BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.232

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

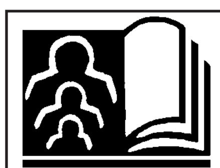
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	32
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	37
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	38
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	38
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	16
Anteriores	39
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	18
Anteriores	43
3.3 Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	52
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	20
Anteriores	53
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	24
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.4 Programa de Calidad	30

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.F. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/5/99 resolvió: a) Fijar el número de directores en 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios; b) Fijar fecha de cierre de ejercicio para el 13/12. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 8º, 9º, 11º y 12º de estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.180

AMERICAS TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando edicto del 3/9/99 recibo Nº 0044-00028129, comunica que el capital social aumentó de $ 50.000 a $ 491.620 fuera del quíntuplo. Inscripta bajo el número 1652 Libro 1 de Sociedades por Acciones.

Escribano - José Luis Santos
Nº 29.169

AMERITECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 8256, Lº 115, Tº A de S.A.): Por Asamblea del 2 de julio de 1999 se reformó el artículo 9º del estatuto social, prescindiéndose de la sindicatura, y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fabián Dino Sperman; Director Suplente: Gustavo Geldart.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 24.288

ANDREANI COMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 7/9/99, ante Esc. José Miguel Amiune, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Oscar Alberto Andreani, arg., divorc., nac. 25/1/42, empres., D.N.I. 6.134.917, domic. Santo Domingo 3220, Cap. Fed. y Daniel Salvador Blanco, arg., viudo, nac. 20/2/52, empres., D.N.I. 10.460.546, domic. Av. Las Heras 2451, 3º piso, Cap. Fed. Denominación: "ANDREANI COMPRAS S.A.". Sede: Santo Domingo 3220, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o mediante Uniones Transitorias y/o Permanentes de Empresas para fines determinados o como resultado de las concesiones, permisos, licencias o franquicias a las que pueda acceder en cualquier punto del país o del extranjero: 1. Servicios informáticos: a) Desarrollo de sistemas informáticos, comercialización, distribución y exportación de los mismos; b) Comercialización, distribución de elementos y productos del ramo computación y comunicación, su compraventa, importación y exportación y fraccionamiento de los referidos bienes; c) Promoción y prestación de servicios derivados de los ramos computación y comunicaciones, como así también procesamiento y análisis de información, el alquiler, la compraventa de equipos de computación y comunicación; d) Ejecutar la distribución de los productos y elementos de computación y comunicación a través de distribuidores propios o independientes; e) Ejercer representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras de los ramos computación y comunicaciones; f) Actuar como intermediario en operaciones de compraventa de bienes por medios electrónicos. 2. Servicios: a) Admisión, transporte y distribución de documentación comercial y particular, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas; b) Servicio de retiro y entrega domiciliaria de correspondencia de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; servicio de contrareembolso; c) Embalajes y mudanzas; d) control de stock y de inventarios; e) Servicios en terminales terrestres, en dársenas portuarias; pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en orden Nacionales e Internacionales que se relacionen con la transportación de mercaderías en general, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue, por ante cualquier repartición pública, administrativa y municipal y por ante las aduanas, tanto del país como del exterior; f) Agente de transportes; g) Depositario Fiscal de mercadería de terceros; h) Formalización de contratos de seguros que cubran los riesgos de la mercadería en depósito o en tránsito; i) Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transporte; j) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de transporte, admisión y distribución de cargas en general; k) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas; n) Courrier internacional. 3. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago de bienes, derechos y mercaderías de cualquier tipo acciones, títulos, constitución de créditos prendarios de bienes muebles, semovientes, incluídos automotores, motores, acoplados, tractores, buques, aeronaves y rodados en general, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios; comercio y distribución mayorista de medicamentos y tecnología médica. Compraventa y explotación de marcas y patentes. Otorgar y recibir franquicias. 4. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento y aceptación de créditos en general, sean o no garantizados, otorgamiento de fianzas a terceros y toda clase de operaciones Financieras y permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador. 5. Inmobiliario: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago, constitución de hipotecas, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y la construcción de obra de arquitectura y/o ingeniería declarando que no quedará la sociedad comprendida en el artículo 299, inciso 4º) de la Ley 19.550. 6. Administrativos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 7. Importación y exportación: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza. 8. Aduana: Podrá realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. 9. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas, sociedades o entes vinculados a las actividades del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones; presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal c/u y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente y Director titular: Oscar Alberto Andreani. Director Suplente: Daniel Salvador Blanco.

Escribano - José Miguel Amiune
Nº 24.172

ANDRE KEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 8/9/99 Reg. 1361 Cap. Fed. Analía Viviana Piccolo, solt., arg., 29/7/69, cont. púb., DNI 20.853.859, dom. Angaco 4465. L. del Mirador, Prov. de Bs. As., y Catalina Francisca Pitaro, cas. 1º nupc. c/Emilio Miguel, arg., 13/1/52, DNI 10.297.142, empleada, dom. Cajaraville 4686 Cap. Fed. Denominación: ANDRE KEVIN S.A. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el ex-

tranjero, a las sgtes. actividades: a) Inmobiliaria: mediante la construcción, bajo la dirección técnica de profesionales con títulos habilitantes en la materia y compraventa de inmuebles, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; b) Fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de muebles, artículos para el hogar y la decoración, iluminación y accesorios; c) Lustre, pintura y acabado de muebles propios o ajenos; d) Comercialización de maderas, sus derivados, vidrios, cristales, y espejos; e) Servicios de embalajes, depósito, y distribución de muebles, maderas, vidrios, cristales, y espejos propios o de terceros; f) Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento técnico y organización de proyectos de ingeniería en alguna de las especialidades vinculadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes, las que serán realizadas cuando su índole o disposiciones legales así lo requieran, por profesionales con títulos habilitantes para tales supuestos; g) Representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos y franchaising vinculados con las actividades mencionadas precedentemente, explotación y administración de mueblerías, todo ello en locales propios, de 3º y/o en espacios asignados en predios de 3º y/o locados por 3º. Capital Social: 12.000 $ repres. 1200 acc. ord. nom. endo. v. n. 10 $ c/u y 1 v. por acc. Los socios suscriben totalmente en partes iguales A e integran el 25%. Dirección y Administración 1 a 5 Directores titulares, por 2 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 31/8 de c/año. Presidente: Gabriela Fabiana Alaimo, solt. arg. 5/11/66, cont. púb. DNI 18.226.126, dom. Sta. Marta 1807, "4" San Martín, Prov. Bs. As. Director Suplente: Analía Viviana Piccolo. Sede Social. Estado de Israel 4735, 5 "A" Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 24.231

BANCO ITAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Denominación Social, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. Se hace saber por un día que, sujeto a la aprobación a la Comisión Nacional de Valores, por Asamblea General Extraordinaria del 20/08/99, y su continuación del 23/08/99, se ha decidido aumentar el capital social, con motivo de la fusión por absorción del Banco del buen Ayre S.A., de $ 160.000.000 a $ 235.376.000, o sea, en $ 75.376.000 y modificar la denominación social por "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.". Como consecuencia de ello, se modificará el Artículo Primero y Cuarto del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer filiales, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del exterior, de acuerdo con la legislación vigente aplicable a las entidades financieras; Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos treinta y cinco millones trescientos setenta y seis mil pesos representado por doscientos treinta y cinco millones trescientos setenta y seis mil acciones de un peso valor nominal cada una y en el caso de las acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todas las acciones serán escriturales, ya sean éstas ordinarias o preferidas. Si las acciones preferidas se emitieran sin derecho a voto, tendrán prioridad en la percepción de la cuota de liquidación, conforme lo resuelto en las condiciones de emisión. Si las acciones preferidas se emitieran sin derecho a voto les corresponderá un voto por acción en los supuestos previstos en los artículos 217 y 244 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984).

Apoderado - Héctor O. Rossi
Nº 24.177

BETSET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/9/99 2) BETSET S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. DNI 5.114.997; María Ethel Marinelli, soltera, nac. el 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 2º G Cap. Fed. ambos, argen., gestores; 3) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas , inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 3º "D" 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/9. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente: María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 29.158

CASECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás Alfredo Cases, 07/03/48, DNI 5.529.029, Rivadavia 329 Maipú, P. Bs. As. por propio derecho y Héctor Antonio Cabanas, 08/02/33, DNI 6.000.167, RIVADAVIA 1367 3º B Cap., ambos argents. casados empresarios, este último concurre en calidad de aproderado de la sociedad LUCKTOWN CORP. S.A.E. 2) 99 años. 3) Compra y alquiler de equipos receptores de radio, televisión y comunicaciones. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo cinco por un ejercicio. Presidente y vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. 5) 30/12 de c/año. Presidente: Nicolás Alfredo Cases. Suplente: Héctor Antonio Cabanas. Sede social; de los Incas 3518 3º B Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 29.145

CHS SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 4281, L. 118, Tº A de S.A.): Por Asamblea del 2 de julio de 1999 se reformó el artículo 9º del estatuto social, prescindiéndose de la sindicatura. Asimismo por dicha asamblea y por reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido por: Presidente: Fabián Dino Sperman; Director Suplente: Gustavo Geldart.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 24.287

CIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio. CIGA S.A. inscripta en la Inspección General de justicia, bajo el Nº 79 del 17/05/99, se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio social del actual de Av. Córdoba Nº 836 de esta Capital al nuevo domicilio social de calle 48 Nº 823 oficina "A" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Alberto Bonetto
Nº 24.239

COLPRAN S.A. SUCURSAL ARGENTINA

COLPRAN SOCIEDAD ANONIMA, Sucursal Argentina. Inscripción Art. 118: Esc. 154, 2/9/99. Reg. 1398. Representante: Hipólito Felisindo Feijoo, arg., casado, 9/9/35, abogado, LE: 4.165.640, Uruguay 725, piso 2º, Cap. COLPRAN S.A. SUCURSAL ARGENTINA, igual domicilio que su representante, sin asignación de capital. Objeto: compra, venta administración de bienes inmuebles, actividad inmobiliaria por sí y a través de terceros; financiamiento de operaciones inmobiliarias con o sin garantías reales. Se exceptúa cualquier tipo de actividad financiera de las previstas en la ley de entidades financieras, de seguro y reaseguro.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 24.200

CORDANI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 78 por ante el esc. Jorge E. Gómez Titular del Registro 162 de Capital. Socios: María Cristina Cordani de Escalante, D.N.I. 21.711.333, comerciante, casada, con domicilio en San Lorenzo Nº 460, Escobar Pcia. de Buenos Aires y Laura María Cordani de Zatti, DNI 6.541.497, comerciante, casada, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 757, Escobar, Pcia. de Bs. As. ambas argentinas, mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, compraventa, y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, artículos de cerámica, esmaltadas o no, revestimientos para interiores y/o exteriores, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricado de cualquier tipo, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de artefactos sanitarios y/o sus complementos, griferías, artículos para la calefacción, refrigeración y/o anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos, para su instalación, muebles artículos y artefactos para el hogar, mercadería de bazares, y ferreterías, máquinas y sus accesorios para la industria de la construcción: artículos de jardinería, pinturas, exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones, y representacioes vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 valor nominal $ 100 c/u; Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año; Sede social: Avda. Santa Fe 1229, piso 1, Dpto. "B", Cap. Fed. Direc. De 1 a 5 titulares, igual o menor Nº de suplentes. Mandato 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Adm. y Rep.: Presidente: Laura María Cordani de Zatti; Director Suplente: María Cristina Cordani de Escalante.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 24.204

CORPORACION TEKNOLAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alexis Urusoff, argentino, soltero, comerciante, nació 19/2/69, DNI 20.535.616, domicilio Jean Jaures 363 P 1º Capital: Corporación Real Time Team S.L. (Sociedad Unipersonal), domicilio Jean Jaures 363 P 1º Capital. Inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo: 14.075 Folio 160 Sección 8 Hoja Nº M-231153. 2) 8/9/99. 3) CORPORACION TEKNOLAND ARGENTINA S.A. 4) Paraná 754 P 11º Capital. 5) La prestación de todo tipo de servicios de computación, elaboración y desarrollo de todo tipo de soportes y procesos de multimedia e informáticos, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos, dictado, ventas y distribución de cursos y procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros, elección de equipos selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. Asesoramiento y auditoría en organización y sistemas. La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos de computación, de cualquier marca o modelo, sus repuestos, accesorios, suministros y todo tipo de programas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Alexis Urusoff Directora Suplente: Gabriela Infer Arrom, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 29.261

CREVIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 B Capital. 2) 2/8/99. 3) Suipacha 211 piso 22 B. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas . Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 24.188

CRUSTAPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/9/99. Socios: Mario Alberto Joris, argentino, D.N.I. 14.398.246, empresario, nacido 21/6/61, casado, domiciliado en Av. del Libertador 1750, 6º Piso, Dpto. E de la ciudad de Buenos Aires; y Juráis Diodato De Freitas, uruguayo, D.N.I. 92.482.650, empresario, nacido 14/5/66, divorciado, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1731 de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: "CRUSTAPESCA S.A.". Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Pesquera, Mediante la captura y extracción de frutos y productos —animales y vegetales— marítimos, lacustres y fluviales, su transformación, industrialización, compraventa, comercialización, importación, exportación, elaboración, envasamiento y conservación frigorífica o por los sistemas pertinentes, destinando fundamentalmente la producción pesquera al abastecimiento del mercado de la Unión Europea; b) Comercial: Dedicándose a la compra, venta, distribución —al por mayor o menor— de todo tipo de sustancias alimenticias; c) De servicios: Servicios a terceros a través de representaciones, intermediaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y consultorías, necesarios para la industrialización, conservación, transporte, exportación e importación de sustancias alimenticias. d) Financiera y de Inversión: toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y debentures, otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales a personas físicas o jurídicas. Compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y operaciones financieras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: mediante la compraventa, construcción, refacción, permutas, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Todas las operciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, otorgamiento de créditos, garantías y sus administraciones. f) Importación y Exportación: Importación y exportación de los bienes y servicios antes detallados. Para realizar su objeto la sociedad podrá además realizar evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros, estudios de mercado, formar consorcios, y presentarse a licitaciones públicas y privadas y concursos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Director Titular: Yurasi Diodato De Freitas. Director Suplente Mario Alberto Joris. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Av. Coronel Díaz 1731, Capital.

Escribana - Vanesa Bloise
Nº 24.207

DATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, de 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, C.I. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 23/7/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 24.186

DONUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 30/8/99, Fo. 925, Reg. 1441 Cap. Fed. Nelly Mabel García de Buratovich argentina, nacida el 6 diciembre de 1904, D.N.I. 3.919.799, casada, comerciante, domiciliada en Santiago H. Pérez 463 de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, y José Antonio Buratovich, argentino, nacido el 14 junio de 1941, D.N.I. 4.368.309, casado, comerciante, domiciliado en Santiago H. Pérez 463, Arrecifes, provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito aquí, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DONUS S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas cabañas y haras de propiedad de la sociedad o de terceras personas; la industrialización de los productos y subproductos derivados de tal actividad. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social y acciones: El capital social es de $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo 5 con mandato por 2 años y un Director suplente, Art. 258 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del directorio: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Director Suplente: Ana Inés Buratovich. Domicilio Social: Juncal 1840, 5º Piso "C" de Capital Federal.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 24.246

ENGLISH FOR BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 12 del 13/7/99 se modificó el art. 8º del Estatuto Social: quedando el Directorio a cargo de uno a siete titulares.

Presidente - Sergio R. Cilla
Nº 24.206

FISHERMAN PORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/8/99. 2) Liliana Rosa Scarcella, arg. casada, mayor de edad. DNI 14.619.443 domiciliada en Avda. Sáenz 1096 1º Cap. en nombre y representación de la sociedad Marpez S.A. inscripta en la IGJ el 24/8/1998 bajo el Nº 8141 del libro 2 Tomo de S.A. y Rubén Horacio Espósito, arg., nacido el 30/3/58, casado, comerciante, DNI 12.461.124, domiciliado en José Hernández 1743 de Burzaco (Bs. As.) por su propio derecho. 3) "FISHERMAN PORT S.A.". 4) Wenceslao Villafañe 1538 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o factoría, organización y/o administración de flotas pesqueras, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca. Comerciales: Mediante la explotación, importación, compra, venta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados con la actividad pesquera, así como ejercer representaciones comisiones y consignaciones de los referidos productos. Explotación de locales habilitados para la venta al público de todos los productos y subproductos relacionados con la actividad pesquera. Industriales: Mediante la extracción, conservación y transformación en cualquier forma por cualquier procedimiento de los productos y subproductos de la pesca, marítima, fluvial o lacustre. Mediante la construcción, reparación y mantenimiento de naves de cualquier tipo y categoría y la compra, venta y explotación de astilleros y diques secos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteo, urbanización, parcelización y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Turísticas: Mediante la explotación de emprendimientos turísticos y de agencias de viajes y para ello podrá actuar como arrendataria para la construcción y explotación de complejos turísticos en tierras propias o del Estado nacional o provincial; operadora mayorista de servicios turísticos; agencias de turismo o agencias de pasajes y todo aquéllo relacionado con el comercio del turismo nacional y/o internacional, según la autorización que se solicita a la Dirección Nacional de Turismo u organismos competentes y/o direcciones provinciales de turismo según corresponda y que éstas concedan. 7) Pesas doce mil. 8) Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Rubén Horacio Espósito y Director Suplente: Rosa Abeijon.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.208

GALLAGHER BASSETT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La As. Gral. Extraord. del 6/9/99 resolvió reformar el artículo 1º del estatuto: La sociedad se denomina SAPIENT S.A. y es continuadora de GALLAGHER BASSETT ARGENTINA S.A.

Presidente - Enrique C. Quadraroli
Nº 24.221

GAZMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Elena Zanotti, argentina, 45 años, DNI 11.292.110, casada, profesora, domicilio Pedro Morán 2336, Capital, y Adán Adami, italiano, 50 años, casado, CI 5960253, comerciante, domicilio Villanueva 1348, Capital; Fernando Dubois, argentino, 46 años, DNI 10.534.844, casado, Contador Público, domicilio Beauchef 256, Capital; 2) Escritura del 13/9/1999; 3) "GAZMOTOR S.A."; 4) C. Pellegrini 767, piso 2º, Capital.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; reparaciones en general de vehículos automotores, sus partes y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, carrocerías, repuestos y cualquier otro artículo relacionado con su objeto social; acondicionamiento de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales y de particulares; la explotación de estaciones de servicios para automotores, camiones, acoplados, tractores y rodados; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice., en su caso, indistintamente; 10) 31 de agosto. Presidente: Adán Adami. Vicepresidenta: Patricia Elena Zanotti. Director Suplente: Fernando Dubois. Síndico: Suplente.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 29.118

GENERALI ARGENTINA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 9/6/94, Nº 5661L, Lº 115, Tº A de Soc. Anónimas. Se hace saber que por Esc. Nº 834, del 13/9/99, Fº 4233, Reg. 677, Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamb. Extr. de fecha 3/9/99, en la que se resolvió cambiar la denominación actual de la sociedad por la de GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., modificar los artículos 1º, 4º, 11 y 18 de los estatutos sociales y reordenar íntegramente los mismos.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 24.197

HOTEL INTERLAKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Juan Carlos Fernández Carvajal, nacido 9-11-43, abogado, LE 5.383.298 y Daniel Alberto Gonzalez, nacido 6-1-72, licenciado en economía, DNI 22.588.957, ambos casados, argentinos, domiciliados San Martín 323, 15º piso. Instrumento de constitución: escritura del 9-9-99. Denominación: "HOTEL INTERLAKEN S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social San Martín 323, 15º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: actividades de agente, representante, comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente. Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios de hoteles, establecimiento de hospedajes y/o similares; compra, venta, construcción, arrendamiento, concesión, representación, administración y explotación directa o indirecta de complejos turísticos y gastronómicos, hoteles, cabañas, bungalows, residenciales, tiempo compartido, campings, restaurantes, confiterías, bares, cafetería y afines a la actividad gastronómica; medios de elevación y de recreación y esparcimiento; cabalgatas y demás vinculadas al turismo. Promover, organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros, congresos, convenciones y otros eventos de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios denominados "viajes forfait", en el país o en el extranjero. Podrá asimismo realizar actividades comerciales de cualquier índole o ramo, tales como compraventa y comercialización y distribución de insumos, a excepción de medicamentos para hotelería, importación y exportación de los mismos productos. Podrá también prestar servicios mediante contratación directa o que sean requeridos mediante licitación pública o privada. Para el cumplimiento del fin social podrá proceder a fabricar, comprar, alquilar o contratar mediante leasing o cualquier otra forma lo necesario para el desarrollo de su objeto. Queda comprendida también la facultad de subcontratar todo lo necesario para el cumplimiento del objeto social. Intervenir en la compra de equipamiento cualquiera fuere su naturaleza. Contratar o subcontratar publicidad o realizar la propia. Operar con inmuebles, comprarlos, venderlos permutarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento, constituir hipoteca, anticresis, cederlos en pago y constituir en forma activa o pasiva cualquier derecho real, admitido o por crearse en el futuro. Otros créditos con garantía prendaria, hipotecaria o cualquier otra clase, o sin ella, con fondos propios, pudiendo cederlos, emitir debentures de la sociedad, contraer préstamos con los bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales, como también otros bancos, son estos nacionales o privados; con entidades comerciales, financieras o con particulares; girar fondos o en descubierto y efectuar las demás operaciones bancarias usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales. Celebrar todos los actos y contratos autorizados por la ley directa o indirectamente que tienda a favorecer el desarrollo y cumplir con su objeto. Administración: Directorio de uno a cuatro titulares, con mandato por un ejercicio, tres elegidos por la "Clase A" y uno por la "Clase B" de acciones. Presidente: Juan Carlos Fernández Carvajal; Vicepresidente: Daniel Alberto González; Síndico Titular: Eladio José Tanco; Síndico Suplente: Matías Blousson. Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente, elegidos anualmente por la asamblea de accionistas. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 24.156

HUARTE

S.A.C.I.F y C.

Escrit. 3-9-99, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 954 y Fº 959 Reg. 402: En Asamb. Unánime del 26-2-99 se ref. Los Art. 9º y 12º del Estatuto Social. Direcc. y Admin.: Dir.: 1 a 5 Titul. Asambl. puede elegir igual o menor nº de supl. Término: 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vicepresid. en su caso Fiscalización: Los accionistas; prescinde sindicatura. Se designó Pres: César Abel Guidi. Dir. Suplente: José Reboratti.

Autorizada - Paulina López Lonelli
Nº 29.149

INSUMOS Y PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. 430 Fº 1892 Rº 206 del 01/09/99, se constituyó una S.A.: 1) Socios: César Augusto Alonso, arg., nac. el 22/5/46, comerciante, casado, DNI 7.590.294, y Silvina Alonso, arg., nac. el 8/7/74, estudiante, soltera, DNI 23.770.965, ambos domic. en Mariscal Antonio J. Sucre 1180, 6º "B", Capital; 2) Denom.: "INSUMOS Y PAPEL SOCIEDAD ANONIMA"; 3) 99 años desde insc. en R.P.C.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la importación, exportación, compra y venta de insumos de computación (Diskettes) en todas sus variantes, cientas para impresoras, toner para impresoras, fotocopiadoras y faxes, discos ópticos, papel, soft, hard, componentes electrónicos, lectoras y grabadoras de disco, equipos y máquinas relacionados con la computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones, ord. al portador, c/dcho. a 1 voto c/u y de valor nom. de $ 1, suscriptas por los soc.; 6) Directorio: 1 a 4 titulares, por 2 ejercicios siendo reelegibles. Presidentes: Silvina Alonso; Vicepresidente: Karin Bisicchia; Director Suplente: Osvaldo Marcelo Groba, se prescinde de la sindicatura, los sres. Bisicchia y Groba aceptan los cargos designados; 7) 30 de junio de c/año; 8) Dom. social: Reconquista 617/21.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
Nº 24.210

LOS GUINDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 25/6/99 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.600.000 y se reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 24.279

LUDZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/9/99. 2) LUDZA S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28,

domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As., DNI 5.114.997; María Ethel Marinelli, soltera, nac. el 2/4/57, DNI 13.429.915, domic. Carlos Calvo 838, 2º, G, Cap. Fed. ambos, argen., gestores; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, pesqueras, frigoríficos y mineros toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; María Ethel Marinelli. El Abogado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 29.159

MARELUNGO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 224.368. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de agosto de 1999 aumentó el capital social de $ 35.30 a $ 750.000.- por un total de $ 749.964.70.- en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción y emitió 750.000.-, con las características indicadas, por el aumento resuelto y por reemplazo de las acciones en circulación que los accionistas suscriben en la proporción del aumento e integran con el haber que cada uno de ellos mantiene en la sociedad y reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.-), representado por 750.000 acciones, de un (1) peso valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 24.199

MAS SERVICIO TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 67 del 13/09/99, Fº 146, Registro 1690 de Cap. Fed., se constituyó "MAS SERVICIO TOTAL S.A.". Socios: Pablo Ricardo Mesones Moure, español, casado, 12/3/1968, comerciante, DNI 15.063.280, Ocampo 2682, Cap. Fed.; Alfonso Mario Suárez, argentino, casado, 15/3/1941, comerciante, LE 7.713.778, Viamonte 3070, Mar del Plata, Bs. As.; Indalecio Ricardo López Díaz, argentino, soltero, 17/2/1967, abogado, DNI 18.305.470, Luro 2405, 1º 7, Mar del Plata, Bs. As.; Enrique Manuel Pluchino, argentino, casado, 26/7/1954, comerciante, DNI 11.396.551, Bagnat 1626, Ituzaingó, Bs. As.; Gastón Ignacio Vázquez, argentino, soltero, 13/11/1977, comerciante, DNI 26.303.273, Buzón 511, Tandil, Bs. As.; Enrique Martín Rodríguez, argentino, soltero, 5/5/1961, comerciante, DNI 13.824.986, 20-13824986-8, Crespo 2188, Cap. Fed.; y Ricardo Héctor Fernández, argentino, divorciado, 20/5/1952, contador, DNI 10.381.805, Rivadavia 986, 2º 5, Cap. Fed. Domicilio: Tacuarí 237, 3º piso 36, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la prestación de servicios de distinto orden, entre ellos servicios de asistencia a las personas, asistencia al viajero, asistencia a los vehículos (servicios de grúas, traslados, accidentología, reparaciones en general), asistencia a oficinas, comercios y hogares para todo tipo de requerimiento (servicios de limpieza, cerrajería, plomería, electricidad, instalaciones y reparaciones en general), atención de emergencias y traslados de personas; servicios de gestorías y atención de trámites administrativos de todo orden, incluyendo diligencias ante reparticiones públicas; servicios de selección, provisión y control de personal, y los servicios que se requieran en los rubros y actividades de referencia. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Indalecio Ricardo López Díaz, Vicepresidente: Ricardo Héctor Fernández, Director Suplente: Alfonso Mario Suárez. Cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Liliana Mónica Roimiser
Nº 24.164

MODENA AUTO SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio César Eugenio de Marco, argentino, 53 años de edad, divorciado, 4.532.515 y CUIT 20-04532515-7, comerciante, domiciliado en calle Seguí 3769, 7º Piso, Departamento D, Capital y "Baren S.A." domicilio legal en Leandro N. Alem 651, 5º piso, Cap. 2) Denominación Social: "MODENA AUTO SPORT S.A.". 3) Domicilio Legal: Avenida Figueroa Alcorta 2220, Cap. 4) Plazo: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora. b) Comercialización, consignación, permuta, distribución de vehículos automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las respectivas fábricas. Servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento de los mismos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, electrónica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de carrocería, su pintura, lustrado, y terminación. c) Explotación comercial de confiterías, bares y restaurantes en general y temáticos, artículos y productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; d) Comercialización de todo tipo de prendas de vestir, civiles o de trabajo, de cualquier otro rubro de la rama gastronómica; d) Comercialización de todo tipo de prendas de vestir, civiles o de trabajo, de cualquier material o características, accesorios, bijouterie y fantasías, marroquinería, adornos, artículos de regalos y cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal como también los destinados a fines publicitarios; e) Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento, parcelamiento, permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes a la Ley de Propiedad Horizontal; f) Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, cobranzas, comisiones y consignaciones. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y g) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con la limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. 7) Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Fecha de instrumento de constitución: 8 de setiembre de 1999. 10) Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de dos ejercicios. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Julio César Eugenio de Marco; Vice Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Director Suplente: Alejandro De Anchorena; Síndico Titular: Contador Público Nacional Luis Di Lisio y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Roberto Osvaldo Allera.

Presidente - Julio C. E. De Marco
Nº 24.251

NIVANI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Delia Ivani, soltera, licenciada en sistemas, 37 años, DNI 14.728.682, Yerbal 1021 6º D; Marta Delia Calvo de Ivani, casada, docente, 63 años, DNI 3.577.260, Yerbal 2439, 8º D y Néstor Fernando Ivani, casado, médico, 36 años, DNI 16.584.423, Nicasio Oroño 1417, todos argentinos, Capital. 2) 8/9/99. 3) Yerbal 2439, 8º D, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La generación, industrialización, producción, distribución y financiamiento de todo producto inherente a la información y/o comunicaciones, sus aplicaciones pedagógicas y/o didácticas. Servicios: La educación integral y la promoción de la cultura, pudiendo para ello fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, guarderías, jardines materno-infantiles, jardines de infantes, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas, gabinetes psicopedagógicos y laboratorios de investigaciones, a nivel jardín materno-infantil, preescolar, primario, secundario o terciario, proponiendo a la formación religiosa, humanística, pedagógica, científica, informática, artística, física y vocacional, asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación técnica informática, desarrollo, producción, comercialización y financiamiento de servicios vinculados a las ciencias, técnicas y a la orientación, su desarrollo e instrumentación. Los servicios de consultorías correspondientes, pedagógicos y didácticos, educación socializada, el aprendizaje, entrenamiento y/o capacitación, grupal y/o individual y/o institucional y todo otro servicio que emerja de la ciencia, educación y formación pedagógica, técnica y sus múltiples aplicaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Mónica Delia Ivani. Vicepresidente: Marta Delia Calvo de Ivani. Suplente: Néstor Fernando Ivani. 8) 30/6 cada año. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 24.189

POL-KA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/5/99 resolvió: a) Fijar el número de directores en 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios; b) Fijar fecha de cierre de ejercicio para el 31/12. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 8º, 9º, 11º y 12º de estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.179

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea 21 del 23/6/99, protocolizada por escritura del 1/9/99 Fº 1016 Reg. 1067, Capital, se resolvió modificar el Estatuto Social en la siguiente forma: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Pueden ser reelegidos por un período consecutivo debiendo mediar para otra eventual reelección un período intermedio completo sin ejercicio de funciones, y así sucesivamente. La Asamblea fijará la remuneración de los mismos. El Directorio sesionará con la mayoría de los miembros titulares y resuelve por mayoría de presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente, y sesionará mínimanente cada dos meses. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento público. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos doscientos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otro, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Los Directores no podrán participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la Sociedad, bajo apercibimiento de la responsabilidad establecida por el artículo 59 de la Ley 19.550. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, con la firma conjunta de dos cualesquiera de los restantes Directores". Y quedó reordenado el Estatuto en su totalidad.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 24.248

RALEIGH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 9/9/99, se constituyó la sociedad RALEIGH S. A. 1) Julio César Russo, 8-11-51, casado, D.N.I. 10.085.514, domiciliado en Grecia 4793, Pº 2º, B, Cap. Fed., y Jorge Carlos Venini, 7-10-55, divorciado, D.N.I. 12.000.454, domiciliado en Dos de Enero, Lomas de Zamora; ambos argentinos, comerciantes. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios (ya sean casas de departamentos, casas habitación, oficinas, locales de negocio, galerías, depósitos, etc.); barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas y hacerse cargo de obras comenzadas. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediantes préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. d) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento técnico-administrativo tanto a particulares como de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con su objeto. 4) $ 1.000.000. 5) Cierre de Ej.: 31/12. 6) Sede Social: Avda. del Libertador 766/778, Pº 2º "W", Cap. Fed. 7) Presidente: Julio César Russo, Director Suplente: Jorge Carlos Venini.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 29.254

REMISES CASINO TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Ricardo Frenkel, 49 años, LE. 7.700.444; y Emilia Mizrahi de Frenkel, 40 años,

D.N.I. 13.080.079, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Ladislao Martínez 215, Martínez; 2) Escritura del 2/9/1999; 3) "REMISES CASINO TIGRE S. A."; 4) Lavalle 2024, Piso 5, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) El transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chassis, carrocerías y sus implementos y accesorios; II) Compraventa, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de vehículos, automotores, sus repuestos y accesorios; locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, remises, taxímetros, venta y explotación de un servicio de radiotaxi; administración de autos de renta, taxímetros y remises; III) Realizar las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo las actividades desarrolladas por los couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, servicios de mensajería y/o empresariales, todo ello de acuerdo a las disposiciones contenidas en el decreto 1187/93; IV) La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; V) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo de Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 diciembre. Presidente: Alfredo Ricardo Frenkel; Director Suplente: Emilia Mizrahi de Frenkel. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 29.117

S.B. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/5/99 resolvió: a) Fijar el número de directores en 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios; b) Fijar fecha de cierre de ejercicio para el 31/12. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 8º, 9º, 11º y 12º de estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.178

SILDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 164, Registro 2 Cap. Fed., del 1/9/99. Pablo José Dicugno, arg., abogado, 8/9/50, LE. 8.326.422; y Silvia Ester Angles, arg., psicóloga, 20/3/53, D.N.I. 10.934.427, ambos cónyuges en 1ª nupc. domiciliados en Fortunato Devoto 581, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los clubes de campo, los de tiempo compartido y los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Asesoramiento de toda índole relacionado con operaciones inmobiliarias, su formalización y viabilidad; Capital: $ 40.000; Adm. y Rep.: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Presidente o vicepresidente; Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/8 de c/año. Sede Social: Fortunato Devoto Nº 581, Cap. Fed. Presidente: Pablo José Dicugno; Directora Suplente: Silvia Ester Angles.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 24.245

START VACATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/8/99 se instrumentó la constitución de "START VACATION S. A.". Socios: Javier Eduardo Ripoll, arg., nac., 25/6/1959, soltero, D.N.I. 13.851.589, empleado, dom. Usares 1094, San Isidro, Prov. Bs. As., y Daniel José Topolovec, arg., nac. 15/6/1950, soltero, asesor de turismo, D. N. I. 8.495.534, dom. Medrano 1735, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Comisiones, consignaciones, representaciones, administraciones, mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores y administrar bienes y capitales. Queda establecido que todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, será ejercido por profesionales matriculados, según las respectivas reglamentaciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social constitutivo: $ 12.000.- Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción. Administración y representación legal: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. El Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel José Topolovec. Director Suplente: Javier Eduardo Ripoli. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Paraguay 931, 4º piso, Departamento "D", Cap. Fed.

Escribana - Angelina Haydee Rossi
Nº 24.194

TECHNISYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20 de agosto de 1999 se resolvió ampliar el objeto social de la sociedad TECHNISYS S. A. Objeto: "Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción y/o comercialización de bienes y/o servicios de computación, informática, telecomunicaciones y valor agregado, y/o comunicaciones en general, procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, provisión de personal temporario o permanente. Como asimismo todo lo relacionado con su actividad principal. Para realizar su objeto de la sociedad podrá asesorar y/o gestionar para sí, o por y para terceros, en todo lo relacionado a: Primero: Exportaciones e importaciones de insumos, bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales realizados por intermedios de terceros habilitados al efecto, bienes inmateriales, marcas patentes y tecnologías. Segundo: Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Tercero: Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Cuarto: Financiami-ento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Quinto: Organización de ferias y exposiciones nacional e internacionales y participación en las mismas. Sexto: Representaciones comerciales en el país y en el extranjero. Séptimo: Participación en licitaciones provinciales, nacionales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del estado Nacional, Provincial, Organismos Municipales y todo tipo de organismos o entidades del país del extranjero. Octavo: Participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación con objetivos afines a la actividad. Noveno: Otorgamiento y/o contratación de licencias de bienes y servicios con empresas y/o organismos del país y/o del exterior. Décimo: La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución, y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Décimo Primero: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos, portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo sean fijas, transportables o móviles destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales sin perjuicio de la propiedad de los mismos. Décimo Segundo: A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este contrato.". Inscripción Registral: Nº 8691 del Libro 5 de Sociedades Anónimas con fecha 23 de junio de 1999.

Contador - Rodolfo Alejandro Wörn
Nº 24.202

TECNOLOGIA HISPANOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 3611 del 10/9/99; Socios: Diego Miguel Alvarez, arg., 23/6/74, soltero, D.N.I. 24.030.103, empresario, Perú 1107, Cap. Fed.; Víctor Manuel Lema, arg., 17/7/66, soltero, D.N.I. 17.740.487, empresario, Gaona 4005, Ciudadela, Prov. Bs. As.; y José Agustín Mesiano, arg., 1/5/42, casado 1ras. Alicia Clelia Corti, D.N.I. 4.390.321, Allende 3135, Cap. Fed. Denominación: TECNOLOGIA HISPANOAMERICANA S. A. Sede Social: Perú 1107, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) La fabricación, armado, compra, venta, locación, consignación y distribución de equipos de computación, sistemas informáticos, hardware y software; b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; c) Prestación de servicios de computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación e implementación de sistemas; d) El asesoramiento relacionado con la prestación de los servicios enumerados; e) El dictado de cursos de capacitación en el área informática; f) Servicio técnico integral de máquinas computadoras, similares, sus equipos y accesorios; g) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto; h) Compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Presidente, por 3 años. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Juliana M. Venturelli
Nº 24.192

TEXTIL UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 92, 3/8/99. Cambio de denominación, directorio, sede social y cierre de ejercicio. Denominación actual "EL MUNDO DE DON ZENON". Directorio actual: Presidente: Gustavo Alberto Giglio, Director Suplente: Jorge Eduardo Shaferstein. Sede Social: Galicia 2946, Piso 5º. Cierre del ejercicio actual: 31 de diciembre.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 24.224

THE HOUSE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 23/6/99 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 9.000.000 y se reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 24.281

THE VEGETABLE STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 351, 13/9/99, Reg. 1088, Capital, Protocolizó Reforma de Estatuto Social de "THE VEGETABLE STORE S. A. con cambio de nombre, y reforma de: "Artículo 1: La sociedad se denomina "HOUSES & TOWERS BUILDING AND BUSINESS GROUP S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de viviendas, de oficinas, de cocheras y de locales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, duplex y toda clase de construcción civil, ya sea pública o privada, por cualquiera de los sistemas de propiedad creados o a crearse, financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional o extranjero, en jurisdicción nacional, provincial o municipal dentro de la República Argentina o en el extranjero; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración e intermediación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios relacionados con esta actividad, pudiendo al efecto realizar todos los actos previstos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Financiera y de Inversión: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran concurso público, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo incluso poder contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables; d) Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, materias primas, productos y subproductos. Artículo 4: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil ($ 405.000) representado por 405.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción".

Escribana - Susana Sierz
Nº 29.274

VENTRON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, D. N. I. 14.943.444 y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC. 4.956.397, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 27/4/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Pre-

sidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 24.187

VETINET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 9 de septiembre de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Gabriela Leticia Abram, argentina, casada, de 32 años, D.N.I. 18.618.714, traductora pública; Gustavo Horacio Xibilia, argentino, casado, de 37 años, D.N.I. 14.951.112, Licenciado en Sistemas, domiciliados en Cuba 3724, Capital; Claudio Marcelo Xibilia, argentino, soltero, de 40 años, D.N.I. 12.792.822, Ingeniero en Construcciones, domiciliado en O'Higgins 3534, Capital, y Eduardo Gustavo Millan, argentino, casado, de 45 años, D.N.I. 11.408.431, médico veterinario, domiciliado en Estomba 4174, Capital. 3) Capital: $ 12.000.- 4) Domicilio Social: Cuba 3724, Capital Federal. 5) Denominación: VETINET S. A. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: a) Compraventa, importación y exportación y cualquier forma de negociación sobre productos veterinarios, atención y prestación de servicios veterinarios en todas sus formas. b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, electrónico, mural, gráfico o por cualquier otro medio, importación y exportación de elementos para publicidad, promoción de ventas y asesoramiento publicitario 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Horacio Xibilia. Director Suplente: Claudio Marcelo Xibilia. 9) Se prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

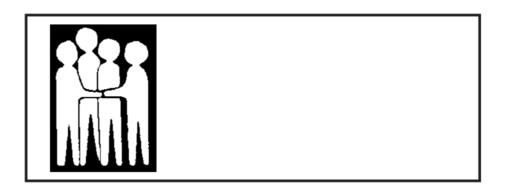
Presidente - Gustavo H. Xibilia
Nº 24.173

VIRTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente aviso: Constitución: Escritura número 4 del 23 de agosto de 1999. Escribana: Susana G. Monasterio de Newton, matrícula 2417. Accionistas: Marta Alicia Talledo, argentina, casada, nacida el 18/7/1947, comerciante, L.C. Nº 5.592.594, domiciliada en Almafuerte 5576, Carapachay, Bs. As.; Miguel Morán González, español, casado, nacido el 9/6/1945, actuario, C.I.P.F. Nº 6.085.317, domiciliado en Adolfo Alsina 1636, 1º "A", Capital Federal. Denominación: VIRTAL S. A. Domicilio legal: Riobamba 212, 4º "A", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Servicios de elaboración de proyectos, pliegos de licitaciones, especificaciones técnicas, relevamientos, ingeniería, arquitectura, hidráulica, saneamiento ambiental, seguridad e higiene, planeamiento, tratamiento de efluentes y cuidado del medio ambiente. Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos, obras públicas y privadas; construcción y reparación de viviendas y edificios de todo tipo, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Compra y venta de materiales de construcción y obras de ingeniería y arquitectura. Compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Importaciones, exportaciones y representaciones: a) de bienes de consumo y de capital; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) representaciones comerciales en el país y en el exterior; e) participación en licitaciones nacionales e internacionales. Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000 pesos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidenta: Marta Alicia Talledo; Vicepresidente: Miguel Morán González; Directora Suplente: Lidia Ester Martín, argentina, casada, nacida el 3/11/1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.803.605, domiciliada en Adolfo Alsina 1636, 1º "A", Capital Federal.

Autorizado - Horacio M. González Monasterio
Nº 29.210



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BIFRONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 7/9/99. Socios: Sonia Ana Passio, casada, argentina, 20/9/46, editora, DNI 3.555.112, CUIT 27-03555112-9 y León Manuel Goldstein, casado, argentino, 29/8/40, editor, DNI 4.616.835, CUIT 20-04616835-7, ambos domiciliados Luis María Campos 1544, 6º "26", Cap. Fed. Sede Social: Luis María Campos 1544, 6º "26", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Edición y Comercialización: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, y revistas y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y edición, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Capital: $ 2.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, por el término de cinco años y con la mayor amplitud de facultades. Cierre de Ejercicio: 30/6. Se designó como gerente a la Sra. Sonia Ana Passio.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 29.171

BOLPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elva Alcira Villalba, argentina, nació 28/12/27, DNI. 3.816.735, comerciante, domicilio Lima 487, P 3º, Capital; José Oscar Villalba, nació 24/2/54, casado, argentino, DNI 11.138.715, comerciante, domicilio Maipú 1623 de Tandil, Pcia. de Bs. As. 2) 8/9/99. 3) BOLPROP S.R.L. 4) Lima 487, P 3º, Capital. 5) Comercial: Compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y/o exportación de toda clase de: Envases, estuches y materiales para embalaje de bienes muebles, sean éstos de uso personal, comercial, deportivo y similares; Artículos impresión, tintas, soportes, papeles autoadhesivos y similares. Artículos de propaganda y publicidad personal, comercial deportivo y afines, tales como banderas, banderines, almanaques, agendas, elementos de escritura y similares. Industrial: Fabricación, impresión y similares, en cualquier material, de todos los elementos necesarios para cumplir con lo estipulado en el punto anterior. Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Socia-Gerente: Elva Alcira Villalba y Suplente: José Oscar Villalba en forma individual e indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 29.263

BRASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. Por instrumento privado de fecha 3/8/99 los socios Angriman Luis Gustavo y Rodríguez Mónica Sara cedieron a su consocio Marchese Daniel Antonio de 70 y 160 cuotas que cada uno poseía.

Autorizada - Vanesa Digiacovo
Nº 29.215

BYTES SISTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 16-9-99. 2) Griveo 2769, 1º, 7, Cap. Fed. 3) BYTES SISTEMS S.R.L. 4) María Elena Pilar Basarte, argentina, soltera, comerciante, DNI 17.856.259, dom. Pedro I. Rivera 3815, 4º 19, Cap. Fed. y Claudio Fabián Castro, argentino, soltero, comerciante, DNI. 16.639.531, dom. Las Heras 2457, Florida, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: Todo tipo de comercialización y prestación de servicios de equipos de computación, asesoramiento, apoyo tecnológico, análisis de sistemas, desarrollo de software de todo tipo de empresas y ejercer todo tipo de actos para la consecución del objeto social que no sea prohibido por ley. 6) $ 2.000. 7) Administración y representación a cargo de socios gerentes, con mandato mientras dure la sociedad. 8) 30-7 de cada año. 9) Socio Gerente: María Elena Pilar Basarte.

Abogado - Carlos Daniel Juan
Nº 29.237

CAS ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pendiente de inscripción ante la I.G.J. Acto privado del 14-09-99; se resuelve modificar la denominación social por CASARQ S.R.L.; se reforma la cláusula 1º del Contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.229

CONARZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 266, Fº 930, Esc. López Zanelli, tit. Reg. 402 CF; Plazo: 20 años contados a partir del 25-9-1984. Fecha de su insc. en I. Gral. de Justicia.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 29.148

CONSTANTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 13/9/99. 2) CONSTANTINO SRL. 3) Gustavo Alejandro Constenla, DNI Nº 13.566.955, 24/1/60; Alejandra Laura Chutlian, DNI 16.037.459, 30/9/61, ambos argen., casados, comer. y domic. Gavilán 602, Cap. 4) Gavilán 602. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, café concert, y discoteca, organización de espectáculos, shows y banquetes. b) Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes Gustavo Alejandro Constela. 9) 31/12. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 29.160

CORNAMUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-8-99 se constituyó: 1) CORNAMUSA S.R.L. 2) Av. Luis María Campos 1051/53, 4º P "F", Cap. Fed. 3) Oscar Horacio González, arg., casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.427.830, 20-1-55, C.U.I.T. Nº 20-11427830-1, Ricardo Gutiérrez 1205, Olivos, Pcia. Bs. As. y Santiago Eduardo Peydro, arg., divorciado, D.N.I. Nº 4.385.847, 26-2-42, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-04385847-6, Av. Luis María Campos 1051/53, 4º P "F" Cap. Fed. 4) 10 años. 5) Objeto: Explotación comercial de cervecerías, restaurantes, casas de té, confiterías, bares, quioscos, servicios de lunch, casas de comida para llevar, pizzerías y afines. Fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en gral. Construcción, compraventa e intermediación de bienes inmuebles. Importación y exportación de productos alimenticios y maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la alimentación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. 8) 30-6 de cada año. 9) Socios gerentes: Oscar Horacio González y Santiago Eduardo Peydro.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 29.211

COSEP AGRODEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 7/9/99. Renuncia de Ing. Jorge Eduardo Wood al cargo de gerente. Reforma cláusula 5º, Adm. y Rep. Legal: a cargo de Eduardo Nicolás Zerba y Ma. Inés Picollo, en su carácter de gerentes, indistintamente por 3 años, todo resuelto por reunión de socios del 6/8/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 29.174

CUER TOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 21/10/98, Nº 8624, Lº 109 SRL. Por doc. priv. del 3/9/99 Rodolfo Ramón Benz renuncia a la gerencia y cede sus cuotas a Raúl Armando Giuliano y a Ana María Magnelli, arg., casada, comerc., 51 años, DNI 5.938.095, Edison 146, Martínez, Prov. Bs. As. Gerencia y uso de firma a cargo de Raúl Armando Giuliano. Se ref. art. 3º y 5º

Autorizado - D. Salandin
Nº 29.270

DE-IN-CUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 29/8/91 Nº 5397, Lº 94 S.R.L. Por doc. priv. del 19/8/99, Olga Lucía Fuentes de Pertot renuncia a la gerencia y cede sus cuotas a María Dora Fuentes, casada, 53 años, comerc., LC 5.266.407, y a Paola Sabrina Espinola, soltera, 25 años, docente, DNI 23.957.103, ambas argentinas y doms. en M. Maza 3485, V. Alsina, Prov. Bs. As. Se amplía el objeto incorporando la industrialización y comercialización de fibras textiles naturales y artificiales y a la fabricación de camisas, camperas, bolsos e industrialización de todo tipo de prendas con hilados naturales o artificiales y su comercialización. Se ref. art. 3º, 4º y 5º.

Autorizado - D. Saladin
Nº 29.269

DIBE CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 7/10/1998, Nº 8187, Lº 109 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 31/8/1999, el Sr. Jorge Osvaldo Bejarano, cede y transfiere las 150 cuotas de capital que tiene y posee en Dibe Catering S.R.L. a favor de su consocio Sr. Roberto Carlos D'Ingianna, renunciando el cedente a su cargo de gerente de la misma. En el mismo acto, se designan como gerentes de dicha sociedad a Roberto Carlos D'Ingianna y Gustavo Martín D'Ingianna, y se reforma el artículo 4º del contrato social. Capital social $ 5.000.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 24.182

DONAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) DONAPLAST S.R.L. 2) Adolfo Dorado, arg., 15/1/35, cas. 1ras. nup. Rosa Agnese, comerc., LE 4.839.598, dom. J. Farrel 181, Lanús, Bs. As. y Carlos Antonio Natoli, 7/1/42, cas. 1ras. nup. María Luisa Marchetti, comerc., DNI 4.386.80, dom. Av. Patricios 1875, Cap. Fed. 3) Reg. 1813, folio 506, Nº 166, esc. Claudia Busacca. 4) Patricios 1873, Cap. Fed. 5) Obj.: 1) Representaciones comerciales y compraventa y comercialización de productos descartables, polietileno, papel, hilos, cartón, cotillón, embalajes. 2) Fabricación y confección de fibra de polietileno AD y BD, polipropileno y poliestireno expandido, todos pro-

ductos de extrusión e inyección de plásticos. 3) Fabricar hilos de polipropileno y polietileno, sogas y todos los derivados. 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación o construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. 5) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, promoción, publicidad, venta, locación, comercialización y explotación de negocios, centros de compras, supermercados y/u otros semejantes. 6) Contractual: sin perjuicio de la celebración de todos los contratos relacionados al objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de locación, franquicia comercial, leasing, usufructo y fideicomiso. Y 7) Participación: Participar en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la constitución de sociedades o empresas o la incorporación a las mismas, ya sean sociedades constituidas o a constituirse a través de aportes de capital en dinero y/o en especie. 6) Durac.: 99 años. 7) Cap.: $ 2.000, div. en 200 cuotas $ 10 c/u. 8) Dir. y adm.: 1 o más gerentes. Plur.: Repr. conj. de a dos. 9) 30 de setiembre de c/año. 10) Design. gerencia: ambos socios, Adolfo Dorado y Carlos Antonio Natoli, actuac. conjunta.

Escribana - Claudia Busacca
Nº 29.200

D.P.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24/1/1994, Nº 427, Lº 99 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 10/8/1999, los señores Nora Haydée Rolón, José Alberto Fernández Calvo, Félix Correas, Edgardo Jorge Martín y Elvira Bazán de Méndez, ceden la totalidad de las 8.160 cuotas sociales que tienen y poseen en D.P.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: 3.600 cuotas a su consocio Alberto José Fernández Calvo y 4.560 cuotas a su consocio Ignacio Correas. En el mismo acto, la Sra. Nora Haydée Rolón renuncia al cargo de gerente de dicha sociedad, se ratifica en igual cargo al Sr. Alberto José Fernández Calvo y se designa gerente al Sr. Ignacio Correas, fijándose como sede social Avda. Córdoba 859, 2º “A”, Capital Federal.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 24.183

ENFERQUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 6 de abril de 1999: 1) El Sr. Juan Carlos Orso vende, cede y transfiere 140 cuotas sociales al Sr. Ariel Hernán Orso, soltero, domiciliado en Pedro Elustondo 4778, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) La Sra. Salime Hilda Enedi, vende, cede y transfiere 140 cuotas sociales al Sr. Fabián Alfredo Brizuela, soltero, domiciliado en Beruti 550, Dto. 3 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Se modifica el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: “El capital social es de pesos siete mil ($ 7.000) dividido en setecientas (700) cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Orso 210 cuotas o sea pesos dos mil cien ($ 2.100), Salime Hilda Enedi 210 cuotas o sea dos mil cien ($ 2.100), Ariel Hernán Orso 140 cuotas o sea pesos un mil cuatrocientos ($ 1.400) y Fabián Alfredo Brizuela 140 cuotas o sea pesos un mil cuatrocientos ($ 1.400). Las cuotas se integran en efectivo en su totalidad”. 4) Renuncia a su cargo de socio gerente el Sr. Juan Carlos Orso y se designa como socio gerente al Sr. Ariel Hernán Orso. Por lo tanto los socios gerentes son la Sra. Salime Hilda Enedi y el Sr. Ariel Hernán Orso.

Socio Gerente - Ariel Orso
Nº 24.212

FLOREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instr. 31/8/99. Const.: Myriam Silvina Pollicelli, DNI 16.767.111, arg., cas., com., nacida el 28/10/63, dom. Altolaguirre 2185, Cap. Fed. y Martín Nicolás Aizaga, DNI 14.983.849, arg., cas., com., nacido el 8/8/62, dom. Altolaguirre 2185, Cap. Fed. Denominac.: FLOREAL S.R.L. Dom.: Castro Barros 86, 5º “A”, Cap. Fed. Plazo durac.: 30 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar las sgtes. operaciones: a) Comerciales: Cpra., vta. de plantas, flores, césped, semillas, bulbos, subproductos y accesorios; muebles de jardín e inter.; pet shop, mascotas, alimentos, art. veterinaria, acuarios, accesorios y afines; macetas, portamacetas, elem. de fuentes, cascadas, riegos y afines; máq. y herramientas de jardín, cercos, glorietas, pérgolas; transp. de merc. b) Agropecuarias: Mediante la administrac. y explotac. en establecimiento rurales, ganad., agríc., forestales, tambos, cultivos de plantas y explotac. forestal en todos sus asp. y modalidades. Cpra., vta. y acopio de cereales, incorporac. y recuperac. de tierras áridas o anegadas y la plantac. y extracc. de maderas de montes nat., leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaborac. de carbón vegetal. Riegos por aspers. y fumigaciones. c) Servic.: Construcc. y mantenim. de áreas verdes, parques y jardines en oficinas, edif. urbanos y rurales, iluminac. de jardín e interiores. Transformac. y ejecuc. de espacios verdes. d) Industr.: Mediante la industrializac., producc. y elaborac. de insumos y prod. relacionados con el objeto soc. Capital $ 10.000 (pesos diez mil). Adm. y repr. legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indiv. e indistinta socios o no, por el período de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha cierre ejerc.: 31 de enero de cada año. Gerente: Martín Nicolás Aizaga.

Autorizado - Gerardo H. Marín
Nº 24.255

FRIGORIFICO BIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 30/11/89, Nº 7270, Lº 92 S.R.L. Por doc. priv. del 18/8/99 se fija la duración en 20 años desde 1/10/89. Se ref. art. 2.

Autorizado - D. Salandin
Nº 29.267

GENTE DE ESPECTACULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/9/99 se constituyó la sociedad. Socios: Manuel Parilla, 20/2/47, LE 7.786.881; Elena Feliza Fassio, 8/9/45, DNI 5.201.310, ambos argentinos, casados, comerciantes, Malvinas Argentinas 296, 14 “F”. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Producción de programas de radio y televisión; explotación de agencias de publicidad para todos los medios y en todas sus formas, ya sea en forma oral, visual o escrita y toda otra actividad anexa o conexa. Capital $ 2.000. Gerente: Ambos socios. Cierre ejercicio: 31/8 c/año. Sede: Av. Directorio 215, 7º “A”, Capital.

Gerente - M. Parrilla
Nº 29.253

GORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: GORMAR S.R.L. Por instrumento privado de fecha 24/8/99 los socios Guido Aldo Hugo, Grilli Mateo Alfredo y Delgado Carmen Merlo vendieron, cedieron y transfirieron sus cuotas partes a favor de Guido Elsa Leonor, 30/12/52, empleada, Juan Florio 2253, San Justo, Buenos Aires, DNI 10.887.196; Reartes Ana María, 23/1/52, ama de casa, Echendía 5354, Capital Federal, DNI 10.306.125, ambas casadas y argentinas y Carfora Oscar Horacio, 6/10/61, comerciante, Gral. Paz 12.775, Lomas del Mirador, Buenos Aires, argentino, casado, DNI 14.585.237.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
Nº 29.213

INTEGRACONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato. Comunica que se modificó por instrumento privado el contrato constitutivo en su artículo 4º el cual quedará redactado de la siguiente manera. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Financiera e inversor: Para prestar y tomar prestado dinero, títulos y/o valores, otorgando documentos respectivos de obligación o descargo, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, constituir derechos reales sobre bienes propios, o aceptar derechos reales sobre bienes de terceros, cederlos y transferirlos, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos públicos y/o privados. b) Constructora e inmobiliaria: Adquisición y enajenación de bienes muebles, realización de obras civiles, intermediación y asesoramiento inmobiliario. c) Consultora económica y administrativa: Prestar asesoramiento empresario, técnico y administrativo a terceros, implementar estrategias y técnicas comerciales y de mercado y financieras, posicionamiento de marcas, requiriendo para ello de servicios de profesionales idóneos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa indirectamente con sus actividades. Ricardo Agustín Campero, DNI 23.204.720.

Letrada Autorizada - Patricia Gnocchi
Nº 29.235

INSTITUTO BUENOS AIRES DE CIRUGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de agosto de 1999, Omar Darío Ventura, argentino, casado, DNI 8.011.290, domiciliado en Alsina 471 de Adrogué, Prov. de Buenos Aires, cedió en partes iguales a los socios Gustavo Adolfo Marquez, argentino, casado, DNI 12.456.490, domiciliado en Ituzaingó 1550 de Témperley, Prov. de Buenos Aires y a Fernando Antonio Veron, argentino, casado, DNI 10.980.400 domiciliado en Rincón 258 de Banfield, Prov. de Buenos Aires, dos mil cuotas de valor nominal $ 1.-, representativas de una tercera parte del capital social, por la suma de $ 2.000.- quedando distribuido el capital social de la siguiente manera: 3000 cuotas al socio Gustavo Adolfo Marquez y 3000 cuotas al socio Fernando Antonio Veron.

Abogado - Pablo Eugenio Díaz
Nº 29.187

INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 22-12-97, Nº 10.273, Lº 108 SRL. Por doc. priv. del 6-9-99 Manuel Rodríguez Pérez cede sus cuotas a Patricia Liliana Secofante, arg., soltera, empleada, 34 años, DNI 17.410.233, V. del Pino 2134, 12º B, Cap. Se ref. art. 3º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 29.266

ISABEL GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 30-8-99, se constituyó la sociedad; socios: Saul Ricardo Frea, 1-6-59, DNI 13.250.649; Anita Elizabeth Guevara, 20-9-61, ambos: casados, Benito de Miguel 636, Junín; Gerardo Raúl Miranda, soltero, 17-10-60, DNI 19.945.371, España 725, Junín, todos: argentinos, comerciantes; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La explotación en todas sus formas de servicios relacionados con la atención integral del automotor, ya sea el lavado de rodados a través de medios manuales o mecánicos, engrase, sopleteo, cambio de aceites y todo ello relacionado con el mantenimiento en general, incluso la prestación de servicios de taller y de chapa y pintura. Comercialización de todo tipo de combustibles, aceites y lubricantes para cualquier clase de vehículos. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general y de servicios de estacionamiento por hora, por día o por mes. La comercialización de cubiertas, ruedas y llantas ya sean nuevas, usadas y o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación de servicio integral de gomería. Explotación de bares y confiterías y cualquier otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; explotación de negocios de minimercados ya sean éstas de autoservicio o no, incluyendo la comercialización y provisión de todo tipo de artículos correspondientes a distintos rubros tales como accesorios del automotor, alimentos en general elaborados o no, despacho de bebidas alcohólicas o no, golosinas de toda clase, productos de limpieza y de bazar, artículos de tocador, artículos del hogar y en general todo aquello relacionado con la explotación de los negocios premencionados. Capital: $ 4.000.-; Gerente: Gerardo Raul Miranda; cierre de Ej.: 31/8 c/año. Sede: Rosario 465, 3º “15”, Capital.

Gerente - G. R. Miranda
Nº 29.251

LATINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Nº 107. 10-9-99. Reg. 314. José Vicente Enrique Varano cede y transfiere sus 900 cuotas de la SRL a José Varano (600 cuotas) y a Enrique Pedro Varano (300 cuotas). Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma indistinta revistiendo el cargo de gerentes.

Apoderada - T. B. Guglietti
Nº 29.128

LO DE ALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: Por instrumento privado de fecha 24-8-99 los socios Guido Aldo Hugo, De Grazia Horacio Domingo, Carfora Oscar Horacio y Delgado Carmen Merlo, vendieron, cedieron y transfirieron sus cuotas partes a favor de su consocio Rodríguez Raúl Francisco y de Plana Ariel Jorge, Argentino, 9-5-74, Soltero, Comerciante, DNI 23.877.081, Cajaravilla 4756, departamento 6, Capital Federal y Pedrozo del Carfora María Luisa, Argentina, 8-8-33, Casada, Ama de Casa, DNI 3.175.875, Nazarre 5870, Capital Federal. Renuncia como Gerente al Señor Guido Aldo Hugo y es nombrado el socio Plana Jorge Omar.

Autorizada - Vanesa Di Giacoro
Nº 29.214

MADERERA LIÑARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 13 de Septiembre de 1999. Socios: Luis Liñares Pereira, C.I.P.F. Nº 5.556.972, Nacionalidad Española, estado civil casado, nacido el 20 de Julio de 1944, de profesión contador público, con domicilio en la calle José P. Tamborini 5945, Capital Federal; y Elsa María Busto, D.N.I. Nº 10.196.629, nacionalidad argentina, estado civil casada, nacida el 14 de abril de 1949, de profesión comerciante, con domicilio en la calle José P. Tamborini 5945, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Diseño, fabricación, distribución, compra venta, importación, y exportación de muebles y demás productos de carpintería de todo tipo y afines. Capital Social: $ 1.000.- Suscripción: 100 cuotas de valor nominal de $ 10. (Pesos diez), cada una. Suscriptas: 50 cotas el Sr. Luis Liñares Pereira; y 50 cuotas la Sra. Elsa María Busto. Representación y administración: 2 gerentes por tiempo indeterminado e indistinto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: José P. Tamborini 5945, Ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Luis Liñares Pereira y/o Elsa María Busto, indistintamente.

Abogado - Hernán Pablo Ramos
Nº 29.268

MAGMA RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 29-12-97 los Sres. Ramón Ignacio Garriga Zimmermann y Francisco José Fernández Madero le cedieron, vendieron y transfirieron a los Sres. Sergio Daniel Kreimer y Rosana Ester Kreimer 1.500 cuotas sociales que tenían, en partes iguales, en la siguiente proporción: Al Sr. Sergio Daniel Kreimer (argentino, soltero, empresario, 21-12-64, DNI 16.980.463, dom. Bogotá 21, 2º “12”, Cap. 1.200 cuotas y a la Srta. Rosana Ester Kreimer (argentina, soltera, abogada, 3-10-69, DNI 20.681.586, dom. Sarmiento 1586, 2º “A”, Cap. 300 cuotas. Inscripta bajo el Nº 977 Libro 102 de S.R.L. el 17-2-95.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 29.170

MAGNO-MARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 24-8-99, se constituyó la sociedad; socios: Laura María Zelido, italiana, 10-5-50, CI. 6.507.613, 3 de Febrero 3132, Victoria; Luciana Vanina Zelido, argentina, 17-3-78, DNI 26.532.326, 3 de Febrero 2619, Victoria; ambos: solteros, comerciantes; plazo: 50 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Fabricación, renovación, reconstrucción, exportación e importación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales, artesanías; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como su diseño y fabricación. Diseño y la fabricación exportación e importación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio como también muebles, géneros y tapizados, cualquiera sea el material utilizado, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos y toda otra explotación relacionada con la decoración, la industrialización de la madera y las artesanías, inclusive la carpintería mecánica, metálica, plástica y acrílica y de cualquier otro material; compra venta importación, exportación, representación y/o distribución de motores equipos y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas; operaciones de exportación e importación; estudio de mercado de proyectos de inversión, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el País y en el extranjero; Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; Capital: $ 10.000.- Gerente: Laura María Zelido; cierre ejercicio: 30-6 c/año. Sede: Tucumán 1367, 1º "A" Capital.

Gerente - L. M. Zelido
Nº 29.252

MBDP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13-9-99. Martín Eduardo Barrantes, comerc. 13-1-72, DNI 22.502.756, S. Fe 2050, 3º Capital; Diego Esteban Polizza, empleado, 22-2-72, DNI 22.655.378 Catriel 490, B. Vista. MBDP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. a) La explotación y administración de establecimientos dedicados a los rubros de restaurant, bar, confitería, pizzería, cafetería, pub, casa de te, salad bar, pettit bar, expendido de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, rotisería, boite, discoteque, salón de fiestas y eventos múltiples, salones de exposiciones, conferencias, simposios y agasajos; b) la elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios, incluyendo, todo tipo de bebidas alcohólicas o no, y sus materias primas; c) la organización de eventos de todo tipo, desfiles de moda, entrega de premios, cumpleaños, fiestas de aniversarios, presentaciones de productos, marketing y promociones. Capital: 5.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-8. Sede: S. Fe 2050, 3º, Capital.

Autorizada - Palesa Ana Cristina
Nº 29.182

MEDITOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Constitutivo de fecha 8-9-99. 2) Eduardo Gabriel Tabisi, arg., 38 años, casado, DNI 13.925.916, CUIT 20139259166, comerciante, domic. Av. Santa Fe 3444 9no. "B" de Cap. Raúl Rodolfo Bardi, arg., 44 años, casado, DNI 11.469.380, CUIT 20114693805, contador, domic. Zeballos 6155 Dpto. 2, Wilde, Pcia. Bs. As. 3) "MEDITOP SRL". 4) La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 5) 20 años. 6) Diez Mil Pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del País o del exterior las siguientes actividades Industriales y Comerciales: 1) Compra, venta, distribución, comercialización, permuta, marketing, exportación, importación, financiación, diseño, desarrollo y manufactura de materias primas, mercaderías, máquinas, repuestos, instrumentos y productos relacionados con equipamiento médico, especialmente para el mercado ortopédico, y oftalmológico y quirúrgico. 2) Prestación integral de servicios oftalmológicos y ortopédicos comunes, de media y alta complejidad así como cualquier otro servicio relacionado con la oftalmología y la ortopedia. 8) 30 de setiembre de cada año. 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Designar con el cargo de gerentes a los socios don Eduardo Gabriel Tabisi y don Raúl Rodolfo Bardi.

Autorizada - Cristina Tabisi
Nº 24.258

MO-VIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 87 del 9/9/99, Reg. 1806, Cap. Fed., Mónica Graciela Lute, arg., cas., prim., Carlos Felix Lapadula, psicóloga, nac. 9/10/58, DNI 12.705.710, dom. Juncal 3158, p. 7, Cap. Fed. y Vicente Francisco Lute, arg., cas., prim., Antonia Margarita Contartese, com., nac. 19/4/31, DNI 4.349.300, dom. Malabia 2066, Cap. Fed., constituyeron: "MO-VIC S.R.L.". Plazo: 50 años. Objeto: Inmobiliaria: compra venta de inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros inclusive, convenio de copropietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionar de cualquier índole. B) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, de ingeniería. C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 2000; rep. Por 2000 cuotas, $ 1 V/N. Socio Gerente: Mónica Graciela Lute. Dom. Social: Malabia 2066. Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/08 c/año. Aceptó el cargo.

Escribana autorizante - Claudia A. Paullansky
Nº 29.163

MOVIGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 13/9/99. Por un día Socios: Raúl Oscar Vozzi, argentino, divorciado, domiciliado en Caracas 4005, Cap. Fed., D.N.I. 14.902.987, nacido el 26/7/62 y Silvana Iassogna, argentina, soltera, domiciliada en Caracas 4005, Cap. Fed., D.N.I. 18.468.578, nacida el 13/4/67. Denominación: MOVIGOM S.R.L.: Domicilio: Caracas 4005, Cap. Fed., Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) Comercial: mediante la venta y distribución mayorista o minorista de artículos de goma, plástico, P.V.C., goma metal, nylon, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones y comisiones, asimismo podrá exportar e importar tanto productos como materia prima. b) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores, préstamos de interés y financiaciones, créditos en general sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere concurso público. Para ello, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: Pesos Dos Mil. Gerente: Raúl Oscar Vozzi, cinco años, renovables: Cierre de Ejercicio: 31/12: Sede Social: Caracas 4005 Cap. Fed.

Autorizada - Daniela María Sanmarti
Nº 29.271

NARVALLE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1667890, Insc. Nº 5153, libro 111, Tº S.R.L. Comunica que por instrumento privado del día 25 de agosto de 1999, el socio Javier Antonio Allevato, argentino, soltero, D.N.I. 25.131.525 vende, cede y transfiere las dos mil quinientas cuotas de $ 1.- v.n. c/u, a favor de la Sra. Graciela Silvana Maskaric, argentina, nacida el 24 de octubre de 1972, casada, D.N.I. 22.935.825, domiciliada en Venezuela 1970, Capital Federal, quedando así desvinculado el cedente de todo derecho u obligación que surja en relación a las cuotas cedidas. Precio de cesión: $ 625.- Capital Social: Rosendo Roger de Jesús Narvaez Madriz, 2500 cuotas; Graciela Silvana Maskaric, 2500 cuotas.

Autorizada - María Cecilia Colonnese
Nº 29.280

NORTON CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrit. Pca. 182 del 8/9/99, Norberto Angel Peña, vende, cede y transfiere a favor de Esther Lucía Lustres, arg., nacida el 23/3/30, viuda, comerciante, DNI. 3484026, domiciliada en Freire 1960, Cap. Fed., 15 cuotas de capital de la mencionada sociedad por el precio total convenido de $ 1.500. Asimismo vende cede y transfiere a favor de Stella Maris Holgado, arg., nacida el 9/5/70, soltera, comerciante, DNI. 21.645.986, domiciliada en Freire 1960, Cap. Fed., 60 cuotas de capital, por el precio total convenido de $ 6.000.-, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. Gastón Cristian Walter Peña, vende, cede y transfiere a Stella Maris Holgado, las 75 cuotas que tiene y le corresponden por el precio total convenido de $ 7.500. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes nombrándose a Esther Lucía Lustres y Stella Maris Holgado como Gerentes. Se modifica el art. 4º Cuarto: El capital social es de $ Quince mil. Inscripción: 10/7/96 Nº 5599, Lº 105 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.207

11 DE SEPTIEMBRE 3995

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/9/99. Cesión de 13000 cuotas de Eduardo Lacarrieu a favor de Reca ST Standard Sociedad Anónima, constituida bajo las leyes de la Rep. Oriental del Uruguay e inscripta en la IGJ el 26/7/99, bajo el Nº 1594 del Lo. 55, To. B de estatutos extranjeros, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 2024, 5º, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 29.176

SALVICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 8/9/99 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 1710 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad SALVICOR S.R.L., con domicilio en Beruti 2763, 2º A, Cap. Fed. Socios: Gabriela Paula Miconi, argentina, soltera, nacida el 10/2/73, psicóloga, DNI 23.130.386, CUIT 27-23130386-9, y Lorena Andrea Miconi, argentina, soltera, nacida el 6/11/76, estudiante, DNI 25.215.940, CUIT 27-25215940-7, domiciliadas en Beruti 2763, 2º A, Cap. Fed. Objeto: Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, y en general todo servicio y actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Duración: 20 años. Capital: $ 5.000. Gerentes: Gabriela Paula Miconi y Lorena Andrea Miconi: con duración en el cargo mientras no sean removidas. Representación legal: Le corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 24.230

SERYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 9335 del Lo. 107. Por Inst. Priv. del 2/09/99 Sergio Andolina, DNI 16.832.192, cede, vende, y transfiere 239 cuotas de capital y Daniel Vicente Fusaro, D.N.I. 14.095.223, cede vende y transfiere 1 Cuota de Capital, ambos a favor de Rubén Enrique Valerio, D.N.I. 12.599.883, soltero, empleado, Chascomus 94 P.B. "C" de Wilde. La Gerencia, que será ejercida por el término de vigencia de la sociedad por los socios Jorge Alfredo Roh y Rubén Enrique Valerio, en forma conjunta en calidad de Socios Gerentes.

Abogado - Aldo V. Bongiovanni
Nº 29.175

SWEET VICTORIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de socios del 30/11/98 protocolizada en escritura Nº 134 del 22/7/99 Registro 2 de Cap. Fed. se aumentó el capital social en 196.000 $.- Capital resultante: 200.000$ dividido en 200 cuotas de 100 pesos, totalmente suscripto e integrado. Se reforma artículo 4º de estatutos.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 24.244

TEL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "TEL WORLD SRL", inscripta al Nº 7169, Lº 105 Tº de SRL el 29/8/96. Por reunión de socios del 9/9/99 el socio Walter Pedro Ríos vendió sus 8.000 cuotas sociales al socio, ingresante Raúl Chamorro, argentino, soltero, comerciante, nacido 29/11/30, DNI 6.326.180, Cañada de Gómez 1158, Dto. D, Cap. Fed.; y Roberto Carlos Jontade vendió sus 1.500 cuotas al socio ingresante Rosana Beatriz Molina, argentina, casada, comerciante, nacida 28/1/63, DNI 16.601.654, domiciliada Manuel García 5904, Carapachay, Bs. As., Modifícase cláusulas 4º y 5º.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 29.272

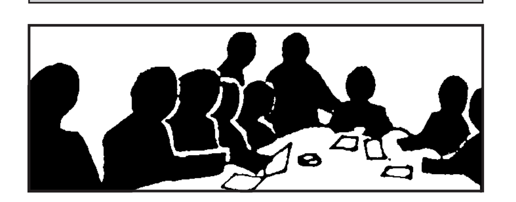
TORTORELLA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 256 del 25/8/99 Reg. 1774 Cap. Fed. se protocolizaron los instrumentos privados del 15/2/90 y 22/5/95 por los cuales la Sra. María Cristina Giusto o Giusto de Tortorella cedió, vendió y transfirió las 4.800 cuotas sociales que le correspondieron por disolución de la sociedad conyugal por fallecimiento del socio Sr. Pascual Tortorella al socio Sr. Antonio Tortorella y a su vez en su carácter de representante legal de sus hijos menores de edad vendió, cedió y transfirió las 4.800 cuotas sociales que le correspondían en partes iguales a sus hijos Andrés Fabián, Gabriel Gustavo, Lorena Cristina y Flavia Nazarena Tortorella o Tortorella y Giusto por haber sido declarados herederos del Sr. Pascual Tortorella al socios Sr. Antonio Tortorella. Como consecuencia del fallecimiento del socio Sr. Pascual Tortorella y de las cesiones de cuotas relacionadas los socios reformaron las cláusulas cuartas y quinta del contrato social que quedaron redactadas de la siguiente forma: "Cuarto: Capital: El Capital social se fija en la suma de 0,000048 cien milésimos de peso, el que se encuentra dividido en 48.000 cuotas de 0,0000000001 diez mil millonésimos de peso cada una, y de un voto, suscriptas por los socios así: don Antonio Tortorella 28.800 cuotas y don Luis Tortorella 19.200 cuotas, las cuales se encuentran totalmente integradas". "Quinto: Administración: La dirección, administración de la sociedad y uso de la firma social está a cargo de los dos socios quedando designados gerentes, por el término de duración del contrato, quienes actúan en forma indistinta; en tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previsto en los artículos 1881, del Código Civil y novena del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos cada uno". Inscripta bajo el número 4161 Libro 80 de S.R.L. el 17/12/79.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 29.173

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1999, a las 19:00 hs. en su Sede Social de la calle Independencia 3765 Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/07/99.
4º) Consideración de los Convenios Suscriptos a la fecha de la Asamblea.
5º) Consideración de la apertura de Filiales en la Ciudad de Catamarca, Rosario, Monte Grande, Mataderos.
6º) Consideración apertura archivo Boedo 677.
7º) Consideración de la Adquisición del Automóvil Fiat Duna Modelo Weekend Año 1993.
8º) Consideración premio o estímulo a asociados por conscripción de nuevos socios.
9º) Consideración de aplicación de la Resolución 152/90 I.N.A.M.

Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 17/9 Nº 24.267 v. 17/9/99

ACFOR S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Empresa, Artículo 13, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo, y consideración del exceso Art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Presidencia de la Sindicatura, Art. 12 de los Estatutos Sociales. El Directorio de ACFOR S.A.C.

Presidente - Félix Roberto Tosiani
e. 17/9 Nº 24.155 v. 23/9/99

ARTE FOLK S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 para el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sede de la sociedad, sita en la calle Uruguay 1053 1º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 1999.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Aumento de Capital hasta su quíntuplo.
6º) Designación del Directorio.

Presidente - Martín Maharbiz
e. 17/9 Nº 24.201 v. 23/9/99

"B"

BAIGORRI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 4 de octubre pxmo. en Carlos Pellegrini 27, 8º I, Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1ª convocatoria, y a la hora 20.30 en 2ª convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en llamar a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio 31 de marzo de 1999.
3º) Composición del nuevo Directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de síndicos. El Directorio.

Síndico - Pedro Pablo Astarloa
e. 17/9 Nº 24.261 v. 23/9/99

"C"

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 18 de octubre de 1999, en nuestra sede - Rivadavia 1367 - piso 7º "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1998/99 y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano Revisor de Cuenta.
2º) Elección de Integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocales titulares: Gerwin Bouillon (por renuncia), Felipe Llavallol (por renuncia), Ricardo Hara (por renuncia), Rolando Meninato (por expiración de mandato), Vocal Suplente: Wilson Hernandes (por expiración de mandato); y Revisor de Cuentas en reemplazo de: Titular: Angel Noli (por expiración de mandato), y Suplente: Gabriel De Falco (por expiración de mandato).
3º) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4º) Mociones de los asociados.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 1999, inclusive.

Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1999.

Presidente - Carlos A. Weiss
Secretario - Rolando Meninato
e. 17/9 Nº 24.232 v. 21/9/99

"D"

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 28.257. Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A", Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 17/9 Nº 29.151 v. 23/9/99

"F"

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 06 de octubre de 1999, a las 17:30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y sindicatura durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del directorio sindicatura; desafectación de la reserva para futuros dividendos; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 03 de setiembre de 1999.

Nº de registro Inspección General de Justicia: 200741 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo "A", Folio 244, Nº 747, Libro 48.

Presidente - Carlos M. Franck
e. 17/9 Nº 24.195 v. 23/9/99

"L"

LA FABRIL S.A. DESMONTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 2.275. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el lunes 4 de octubre de 1999 a las 10 horas en el local social ubicado en la Av. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación y designación de Liquidadores.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el 28 de septiembre de 1999 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 hs.

Síndico - Enrique Bruchou
e. 17/9 Nº 29.243 v. 23/9/99

"M"

M.E.B.L.A. MUTUALIDAD DE EMPLEADOS BANCO LLOYDS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Art. 34 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1999 a las 17 horas en el local de la Mutualidad, calle Florida 202, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Designación de tres miembros para que constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.
3º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un período de dos años los titulares y un año los suplentes, y el Organo de Fiscalización por el Término de un año. Para Consejo Directivo: Vicepresidente, Pro-Secretario, Secretario de Actas (vencimiento de mandato), seis vocales titulares por dos años y cinco suplentes por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.

Presidente - Raúl H. Figueroa
Secretario - María Gabriel Berben Varela
e. 17/9 Nº 24.265 v. 20/9/99

MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

Señores Socios: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores socios a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 3, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 1054/66 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

La Plata, agosto de 1999

Presidente - Rodolfo González
Secretario - Roberto O. Ciccioli
e. 17/9 Nº 24.242 v. 17/9/99

"N"

NORINVER S.A. Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de octubre de 1999 a las 11 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Paolo Battaglia
e. 17/9 Nº 24.247 v. 23/9/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (EN LIQUIDACION) a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de la liquidación social.
3º) Consideración de los documentos presciptos por el artículo 103 de la Ley 19.550, al 31 de julio de 1999.
4º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos.
5º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Liquidador - Carlos E. O. Grimm
e. 17/9 Nº 24.250 v. 23/9/99

"P"

POLIMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de POLIMEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de octubre a las 12.00 hs. en la calle Suipacha 570 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
6º) Consideración de la decisión de la continuidad del concurso preventivo de la Sociedad presentado por ante la Justicia Nacional en lo Comercial.

Presidente - Estanislado Krenek
e. 17/9 Nº 24.295 v. 23/9/99

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1999 en Rodríguez Peña 1057 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración atraso en esta Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado al 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.
5º) Designación de Directorio Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración Venta Inmueble y Fondo de Comercio. Autorización al Directorio. El Directorio.

Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 17/9 Nº 24.291 v. 23/9/99

"S"

SCAN GRAPH S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC. 11/1/99, Nº 434, lº 4 Sociedades por Acciones). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 15.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ciudad de La Paz 2372, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatuto.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Modarelli
e. 17/9 Nº 29.255 v. 23/9/99

SOBREMESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 1037 —2º piso—, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de abril de 1997, 1998 y 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios 1997/1998/1999. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Marcos David Saieg.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 17/9 Nº 24.297 v. 23/9/99

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro: 567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1ro. por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1996/97/98/99.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Reforma de los artículos 10º, 12º y 13º del Estatuto.

Presidente - Ambrosio L. Luini
e. 17/9 Nº 24.254 v. 23/9/99

TEMPO DE TEMPORA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 22/12/94 Nº 13460 Lº 116 Tº A. Convocatoria a realizarse el día 30/9/99. Avisos del 9/9 al 15/9/99 se omitió el 8º punto del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA:

8º) Elección de un síndico y otro suplente por tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - Carlos Cusanelli
e. 17/9 Nº 24.213 v. 17/9/99

"Z"

ZUM EDELWEISS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de "ZUM EDELWEISS S.A." Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1999 a las 18 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 19 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2281 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Designación del Director Suplente en virtud de lo dispuesto por el art. 8º del Estatuto Social.
5º) Ratificación y ampliación de lo resuelto en el punto 3 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 1998. Alternativas de venta de propiedad, venta del fondo de comercio y/o cese de actividades. Facultades al Directorio.

Presidente - David Fuentes
e. 17/9 Nº 24.293 v. 23/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, Piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que: Antonio Salvador Madalena y Claudio José Della Viola, con domicilio en Av. Córdoba 4002/20, Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Estación de Servicio", marca Esso, ubicado en AV. CORDOBA Nº 4002/20, Capital Federal, a: Marcelo Arzua, con domicilio en José C. Paz 1047, Tigre, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 24.193 v. 23/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Daniel Angel Solé y Luis Alberto Salvia venden a Amadeo Agustín Cichero ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Comercio minorista. Desp. de pan y productos afines (601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándw. (Sin elab.) sito en AV. SANTA FE 3678, PB, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamene en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9 al 16/9/99.

e. 17/9 Nº 23.568 v. 23/9/99

"L"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Aníbal José Belloni y Gerardo Luca Ponti domiciliados en Eva Perón 3518, Capital, venden a Sebastián Raimondi y Carlos Raimondi, domiciliados en Olazábal 3659, Capital, su fondo de comercio de lavadero automático de autos y bar sito en LA PAMPA 4201, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 17/9 Nº 24.235 v. 23/9/99

"M"

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Benigno Fernández, dom. M. Argentina 994, Cap. vende a Francisco Silva, dom. Bulnes 1206, Capital el negocio del ramo de confitería, bar, restaurante sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS 994, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 24.203 v. 23/9/99

"T"

(Edicto Rectificatorio) Fernando Alberto Villalba, abogado, inscripto al Tomo 41 Folio 255, Colegio Público de Abogados, Capital Federal, con domicilio legal en la calle Esmeralda 973, Piso 2º, Dto. "F", hace saber por el plazo de cinco días que en public. de e. 11/6, recibo Nº 90.000, v. 18/6/98 que la fecha de transferencia es: 1/4/97. Domicilio de fondo de comercio en TRES DE FEBRERO 2034/36, Cap. Reclamo de Ley 3 de Febrero 2034/36, Cap.

e. 17/9 Nº 29.120 v. 23/9/99

Se avisa Marcelo Daniel Vacani, domicilio Hubac 5642 esquina Miralla 3605/9, 1 "B", Capital, vende a Elba Silvia Suárez, domicilio Hidalgo 375, 4º "A" Capital su negocio bar "Marlen's", sito TUCUMAN 1587. Reclamos Ley Córdoba 859, 1 "A", Capital.

e. 17/9 Nº 24.160 v. 23/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.E. S.A.

I.G.J. Nº 5011 Lº 105, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Gral. Nº 7 del día 16 de diciembre de 1995, el Sr. Anselmo Miguel Angel dejó de ser Presidente, asumiendo la presidencia de la Sociedad el Sr. Alfredo David Elli. Asimismo hace saber que el día 30 de octubre de 1996 se desprendido del total de su tenencia accionaria en la Sociedad, por Acta de Asamblea Extraprotocolar del 2 de junio de 1997, eligiéndose el actual Directorio Presidente: Alfredo David Elli, Director Suplente Patricia Angélica Cruzado.

Autorizado - Eduardo R. Dapur
e. 17/9 Nº 24.198 v. 17/9/99

ACHALAY GORRINAS S.R.L.

ACHALAY GORRINAS S.R.L., comunica por un día que está tramitando pedido de inscripción como Matarife Abastecedor ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Ali-

mentación de la Nación. Sede de sus negocios: Chacra 208 Cuartel VIII, Mercedes, Pcia. Bs. As. Sus titulares son: Jorge Tomás Monraval, LE 6.042.254 y Roberto Alcides Armanini, DNI 4.699.503.

Roberto A. Armanini
e. 17/9 Nº 24.228 v. 17/9/99

AGCO ARGENTINA S.A.

Que por escritura del 6/9/99, Fº 1858, Reg. 231 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre la sociedad (sociedad absorbente) y Araus Hnos. S.A.I.C.F.A.I. (sociedad absorbida), disolviéndose la segunda sin liquidarse.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 17/9 Nº 24.278 v. 17/9/99

APORTEX S.A.

Hace saber que por Acta del 8/9/99 designó: Presidente: Juan Pablo Raies, 28 años, DNI 21.966.522, Segurola 980 Ciudad y Suplente: María de los Angeles Stagnaro, 37 años, DNI 14.659.845, Tirso de Molina 145 Va. Carlos Paz, ambos argentinos, casados, comerciantes de la Provincia de Córdoba. En reemplazo de las renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.665.583.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/9 Nº 24.190 v. 17/9/99

ARGEMIN S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Esc. 236. Folio 923, de fecha 27/8/99, pasada ante el Esc. Mario Fidel Tesei, Titular del Registro 882 de Capital Federal, se transcribe el Acta de Asamblea Nº 37 del 18/6/99, se designa como Director y Presidente de la soc. al Sr. Julio César Molinari, arg., nac. 28/5/25, casado, DNI 4.217.478 con dom. en Tucumán 1455 piso 13, of. B de Cap. Fed. y como Director Suplente a Miguel Hughes, arg., con dom. en la calle Paraguay 1278 piso 5º D, LE 4.536.397.

Apoderado - Alcides Javier López Augranc
e. 17/9 Nº 29.246 v. 17/9/99

ARSQUID S.A.

Nº I.G.J. 1.505.235. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 1998, han presentado sus renuncias: Presidente: Miguel Angel Bekenstein, Director Suplente: Guillermo Diego Jacob. En el mismo acto se designó autoridades en su reemplazo: Presidente: Rodolfo Roberto Petrizzi, Director Suplente: Luis Héctor Paccagnella.

Presidente - Rodolfo Roberto Petrizzi
e. 17/9 Nº 24.286 v. 17/9/99

"B"

BAKUL NORTH Sociedad Anónima

Por Acta de AGE de Accionistas del 2/9/99 la sociedad extranjera BAKUL NORTH S.A. decidió efectuar una apertura de sucursal en nuestro país, se designó representante legal al Sr. Héctor Andrés Urreaga, se fija la sede social en la calle Paraguay 946, Ps. 4 "D" Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 17/9 Nº 29.250 v. 17/9/99

BARRYLAND S.A.

Por Acta de Directorio del 24/8/99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Guido 1948, 1º D, Capital; nombrando Representante a Diana Lidia Raff, C15.590.227.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 17/9 Nº 29.183 v. 17/9/99

BIRNSLEY TRUST S.A.

Resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina Art. 118 Ley 19.550 sin asignación de Capital. Cierre del Ejerc. 31/3. Representante: Mario Adolfo Reinoso, DNI 14.069.652. Domicilio Azcuénaga 354, 2do. "5" Capital. Poder otorgado en Montevideo. R.O.U. el 2/9/99.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 17/9 Nº 29.142 v. 17/9/99

BLUMIN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/8/99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Viamonte 1355/57, Capital; nombrando Representante a Luis Ramón Enrique Calderón, DNI 8.406.439.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 17/9 Nº 29.181 v. 17/9/99

"C"

CHIRURGIA PLASTICA S.R.L.

1) Por acto privado del 27 de julio de 1999, Natalia Kusnir renuncia como Gerente de la firma.

Socia Gerente - Norma Mirta Bendersky
e. 17/9 Nº 24.260 v. 17/9/99

CHS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.637.864): Por Asamblea del 2 de julio de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Fabián Dino Sperman; Vicepresidente: Gustavo Geldart; Director Titular: Alejandro Morán; Síndico Titular: Héctor Raúl Caricati; Síndico Suplente: Graciela Ciordia.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 17/9 Nº 24.276 v. 17/9/99

COSMETICOS AVON Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC: 27/3/68, Nº 698, Lº 66, Tº "A" de E.N. Comunica que según AGO del 10/5/99, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Pablo Norman Daly. Director Titular: Jorge Amaro Méndez, Atilio Covelli, Carlos Alberto Barbosa, Juan Supervielle Milburn, Jorge Martínez Quiroga, Guillermo A. de Ancizar, Carlos Alberto Marissón y Carlos Alberto Rodríguez. Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Olivero Quintana.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 17/9 Nº 24.218 v. 17/9/99

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/2/37 bajo el Nº 26, fº 2, Lº 45 de Estatutos Nacionales, hace saber por un día que el resultado de la oferta pública de la emisión de capital por hasta $ 54.000.000 que fuera dispuesta por la Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 1996 correspondiente a la oferta pública otorgada oportunamente mediante Certificado Comisión Nacional de Valores Nº 129 del 4/11/96 ha sido de 52.284.392 acciones, ordinarias nominativas no endosables, escriturales de $ 1 c/u. Asimismo se informa que el Directorio en ejercicio de facultades delegadas ha resuelto dejar sin efecto el saldo de 1.715.608 acciones pendientes de suscripción e integración en concordancia con el certificado otorgado por la Comisión Nacional de Valores Nº 241 del 23/6/99, complementario del Nº 129 mencionado. En tal sentido, se deja constancia que el capital suscripto, integrado y en circulación a la fecha asciende a la suma de $ 124.284.392 representado por 124.284.392 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y de V$N1 c/u. El Directorio.

Vicepresidente II - Saul Zang
e. 17/9 Nº 24.229 v. 17/9/99

"E"

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 11 del 13/7/99 se fijó la nueva sede social en la calle Bmé. Mitre 921, 1º P., Of. 12, Capital Federal, y que no corresponde reforma de Estatuto. El Directorio.

Presidente - Sergio R. Cilla
e. 17/9 Nº 24.205 v. 17/9/99

ESCUDERIA SV S.R.L.

(IGJ-21 mar. 97, Nº 1783, Lº 106, SRL). En razón de la designación como socio gerente de Gustavo Daniel De Luca, (decisión social unánime del 4 may 99), cesa en su cargo el anterior socio gerente Carlos Alberto Blanco Granado, argentino, divorciado, abogado, nac. 6 dic. 58, domic. Av. San Juan 1950, 1ro. "F", C.B.A., D.N.I. 12.945.728.

Autorizado - Carlos Alberto Blanco Granada
e. 17/9 Nº 29.166 v. 17/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/9/99, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441 por un monto máximo de hasta u$s 300 millones —Fideicomisos "TIFON"— MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Títulos Calificados: Fideicomisos "TIFON - Serie 2, por un monto de hasta U$S 25.000.000 Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. Calificación Otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso Financiero TIFON al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los Activos Subyacentes: Diversificación: el Fideicomiso comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el rendimiento fijo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: El riesgo de pago del capital de los títulos está exclusivamente determinado por el título de deuda en Dólares Estadounidenses, emitido por Telecom Argentina STET - France Telecom S.A., con lo cual el riesgo crediticio depende de la capacidad de pago de Telecom. Esta empresa cuenta con dos calificaciones de riesgo locales en categoría AAA. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital. El rendimiento variable depende de la evolución positiva del Indice S&P 500, no existiendo la posibilidad de registrar pérdidas. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar el dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/9 Nº 24.165 v. 17/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/9/99, se realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I, por un valor nominal de U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas, por un valor nominal de u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación otorgada a los Títulos: "BB". El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo bajo en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y semestral al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 5.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 5.20. Activos: 5.72. Administración: 3.38. Utilidades: 7.40. Liquidez: 6.10. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 5.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.37, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/9 Nº 24.166 v. 17/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/9/99,calificó el Eclipsa Tower Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de US$ 14 millones. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, por un valor nominal de US$ 8.400.000; Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B subordinados a la Clase A, por un valor nominal de US$ 3.000.000; Certificados de Participación totalmente subordinados, por un valor nominal de US$ 2.600.000. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: "AA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de alquiler o venta de las unidades. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos cubren los intereses y amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción del 42% de los ingresos esperados, los Títulos de Deuda Clase B hasta una reducción del 26%, y los Certificados de Participación hasta una reducción del 13%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 42% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del 50% respecto de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/9 Nº 24.167 v. 17/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/9/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Willians 2" Fideicomiso Financiero, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de US$ 60 millones o su equivalente en pesos. El monto de la serie 2 se fija en U$S 3.149.656. Títulos Calificados: Certificados de participación de la Serie 2 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Finan-

cieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 272 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 11,600. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación deuda/garantía promedio de la cartera alcanza el 61%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 25.6% respecto de la emisión de dicha Clase, los Certificados de Participación Clase B del 36.4% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/9 Nº 24.169 v. 17/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/9/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 4. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de US$ 60 millones o su equivalente en pesos. El monto de la emisión de la Serie 4 se fija en u$s 2.916.448. Títulos Calificados: Certificados de participación de la Serie 4 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 374 prendas. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 25.5% respecto de la emisión de dicha Clase, los Certificados de Participación Clase B del 36% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/9 Nº 24.170 v. 17/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/9/99, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441 por un monto máximo de hasta u$s 300.000.000 Fideicomisos "TIFON". MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario Títulos Calificados: Fideicomisos "TIFON-Serie 3, por un monto máximo de hasta u$s 50.000.000 Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. Calificación Otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso Financiero TIFON al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los Activos Subyacentes: Diversificación: El fondo comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/9 Nº 24.171 v. 17/9/99

"F"

FARMATARIA S.A.

Según Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1998 la sociedad nombró un nuevo Directorio compuesto por Presidente: Antonio Eduardo Bonaventura y Vicepresidente: Raúl Horacio Vera. Los mismos aceptaron el cargo. El Sr. Adrián Ponce renunció a su cargo de Director.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.

Presidente - Antonio Eduardo Bonaventura
e. 17/9 Nº 24.209 v. 17/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 13 de septiembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Clase 1 del Fideicomiso Financiero "Convertibility Risk Insured Bonds", otorgándole la calificación AAA. YPF (fiduciante), First Trust of New York (fiduciario argentino) y Bank of New York (fiduciario en el exterior) crearán el fideicomiso financiero "Convertibility Risk Insured Bonds due 2009". Los activos fideicomitidos serán obligaciones negociables de YPF con vencimiento en el 2009. First Trust of N. Y. emitirá los Títulos de Deuda que serán garantizados únicamente con los activos de dicho fideicomiso, con el producido de los cuales adquirirá las obligaciones a YPF. La estructura contará asimismo con un seguro contratado con OPIC a los efectos de cubrir problemas de acceso y transferencia de dólares al exterior en concepto de pago a los Títulos. Los Títulos percibirán pagos de intereses y amortizaciones de capital en forma semestral. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen los activos subyacentes, así como también la estructura de la transacción. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/9 Nº 24.296 v. 17/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de setiembre de 1999 ha calificado a los Títulos de Deuda Serie I del "Fideicomiso HPDA financial Trust I" y a los títulos de Deuda Serie II del "Fideicomiso HPDA Financial Trust II" por un monto de $ 97,3 millones cada Serie con la categoría "B+".

Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables a ser emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. cuyos montos, plazos, tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los Títulos objeto de calificación. Dado que aún no se han producido las emisiones, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de las operaciones. Significado de la calificación otorgada: B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/9 Nº 24.298 v. 17/9/99

FLUENCY S.A.

Hace saber que por Acta del 10/9/99 designó: Presidente: Juan Carlos Altamirano, periodista, casado, 42 años, DNI 12.908.403, calle 882 Nº 4526 Solano. Vicepresidente: Jorge Luis Aquino, comerciante, soltero, 49 años, DNI 7.697.040, 1º de Mayo 2469 Quilmes. Suplente: José Rodolfo Casazza, arquitecto, casado, 50 años, DNI 6.149.181, Miguel Cané 3545 Quilmes, todos argentinos, de la Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de las renunciantes Sras. Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.668.899.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/9 Nº 24.191 v. 17/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX: Se comunica que por Resolución Nº 12.824 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 17/9 Nº 24.219 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN DOLARES

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN DOLARES: Se comunica que por Resolución Nº 12.820 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de 1999, se aprobó la modificación artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN DOLARES. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 17/9 Nº 24.217 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET DOLARES

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET DOLARES: Se comunica que por Resolución Nº 12.840 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONET MARKET DOLARES. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
Nº 17/9 Nº 24.215 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX PLUS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX PLUS: Se comunica que por Resolución Nº 12.822 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX PLUS. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 17/9 Nº 24.214 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA CORTO PLAZO

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA CORTO PLAZO: Se comunica que por Resolución Nº 12.825 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA CORTO PLAZO. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 17/9 Nº 24.222 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN PESOS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN PESOS: Se comunica que por Resolución Nº 12.821 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de

1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN PESOS. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 17/9 Nº 24.220 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PESOS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PESOS: Se comunica que por Resolución Nº 12.823 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PESOS. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 17/9 Nº 24.223 v. 20/9/99

FRIMCA S.A.

Directorio de "FRIMCA S.A." se reúnen en Asamblea General Extraordinaria el día 14 de mayo de 1999 y se conviene continuar con las mismas autoridades; Presidente: Osvaldo Agustín Huarte y Vicepresidente: Horacio Aníbal Huarte.

Notario - Matías A. Carabelli
e. 17/9 Nº 24.162 v. 17/9/99

"G"

GRANJANOR S.A.

Que por Asamblea Extraordinaria del 2/8/99 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 800.000 dentro del quíntuplo.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 17/9/ Nº 24.272 v. 17/9/99

GRANJANOR S.A.

Que por Asamblea Ord. del 5/7/99, se designó el directorio de la siguiente forma: Presidente: Mauro Ricardo Jacobo; Vicepresidente: Néstor Alcides Jacobo; Director Titular: Ricardo Julio Jacobo.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 17/9/ Nº 24.275 v. 17/9/99

GRUPO DRAGADOS, S.A.

Hace saber que en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 1999, se resolvió otorgar un poder en favor del Sr. Bernardo Díaz Porgueres para que represente a la sociedad en la República Argentina.

Abogada - María del Rosario Yuste
e. 17/9 Nº 24.257 v. 17/9/99

"H"

HIPLAT Sociedad Anónima

Comunica que por A. General unánime del 10/8/99 se aceptó renuncia al Directorio: Oscar Villar y Francisca Lucia Pissola; designándose Presidente: Rosa Susana Legal y Suplente Nicolás Settino, por acta Directorio 2 se fijo nueva sede en Amancio Alcorta 4102 1 Capital.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 17/9 Nº 29.165 v. 17/9/99

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C.

31-07-63 Nº 1370 Fº 125 Lº 57 Tº A de Est. Nac. IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 31-08-99 se eligió el directorio y en la reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando al mismo integrado así: Presidente: Dr. Héctor Abel Rosenzvit; Vicepresidente: Dr. Martín Antonio Aberg Cobo; Secretario: Sr. Gabriel Orlando Rosenzvit; Directores Titulares; Sr. Jorge Francisco Alvarez; Sr. Darío Javier Rosenzvit; Directores Suplentes: Sr. Abraham Ringach; Sr. Ignacio Alejandro Bunge. El Directorio.

Héctor Abel Rosenzvit
e. 17/9 Nº 24.208 v. 17/9/99

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F.

I.G.J. Nº 217.588 hace saber: Por reunión de directorio del 23/7/99 y en virtud del fallecimiento del Presidente de la Sociedad, Sr. Alfredo Andonie Araque, se resolvió por unanimidad de votos elegir como Presidente al Sr. Jorge Alberto Uauy Salvador y reorganizar el Directorio, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Uauy Salvador; Directores Titulares: Alberto Eguiguren Correa, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Luciana Zuccatosta, Luis Diego Barry, Vicente Domínguez Vial; Directores Suplentes: Pablo Lamarca Claro, Carlos Larraín Corssen, Guillermo Eduardo Quiñoa, Pablo Gabriel Noseda, Adela Alicia Codagnone.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 17/9 Nº 24.234 v. 17/9/99

LID S.A.C.I.F.M. y S.

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 23-9-98 por unanimidad se aprobó la disolución sin liquidación de LIDSACIFM y S con motivo de aprobarse la fusión por absorción de dicha empresa con NOVASEG S.A.

Autorizada - Sandra M. Verdes
e. 17/9 Nº 24.185 v. 17/9/99

LINEA 10 Sociedad Anónima

Escritura: 2/9/99. Aumento de capital a $ 2.600.000, dentro del quíntuplo. Los accionistas ausentes pueden acrecentar sus porcentajes.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/9 Nº 29.172 v. 17/9/99

"M"

MCFA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 30/05/99 se resolvió: (I) Elegir al Dr. Daniel A. Bianchi para desempeñar el cargo de Presidente y Director Titular. (II) Designar al Sr. Robert L. Wuench como Director Suplente".

Autorizada - Analía Mabel D'Oria
e. 17/9 Nº 24.175 v. 17/9/99

MIGREN S.A.

Inscripta el 8-6-1999 Nº 7992, Lº 5 de Soc. x Acciones. Se hace saber que por Asamblea del 18-6-1999, los accionistas de MIGREN S.A. aceptaron las renuncias presentadas por Nancy Jessica Gabriela Alvarez y Haydee Amelia Macbeth a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y designaron en su reemplazo como Presidente a Santiago Méndez Díaz y como Directora Suplente a María Esther Díaz.

El Abogado
e. 17/9 Nº 24.181 v. 17/9/99

"O"

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 que, luego de un cuarto intermedio, continuó el 13 de mayo de 199 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo de 1999 y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 1 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 10 de septiembre de 1999.

b) ORIGENES VIVIENDA S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el Nº 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Orígenes Vivienda tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de Orígenes Vivienda consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 30 de junio de 1999, el capital suscripto e integrado de Orígenes Vivienda ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 28.114.350.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 100.000.000 y el de la Serie 1 de Obligaciones Negociables bajo el programa es de hasta U$S 30.000.000.

f) ORIGENES VIVIENDA S.A. no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie 1 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días a partir de la fecha de emisión de conformidad con lo dispuesto en cada suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie 1 será de 180 días desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.

i) La Serie 1 será emitida a un descuento del 4,489% (cuatro por ciento con cuatrocientos ochenta y nueve milésimas) del valor nominal de las Obligaciones Negociables.

j) El producido de la emisión de la Serie 1 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 17/9 Nº 24.300 v. 17/9/99

ORO BLANCO S.A.I.C. y F.

Por escritura de fecha 3/8/99, se dio cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pedro Lasota, Director Suplente: Anna María Hladik. Inscripción: 31/7/59, Nº 1996, Fº 28, Lº 52, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
e. 17/9 Nº 24.179 v. 17/9/99

"P"

PECTEN ARGENTINA EXPLORATION LTD.

I.G.J. Nº 1.599.657. Hace saber: Que el día 21 de abril de 1999 se ha revocado la designación del Sr. Horacio Fernández como representante de la sucursal, designándose a tal efecto al Sr. Guillermo Martin.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 17/9 Nº 24.236 v. 17/9/99

PESQUERA ENSENADA DE BARRAGAN S.A.

Nº I.G.J. 1.517.042. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 14 de octubre de 1997, han presentado sus renuncias: Presidente: Shao Yu Peng, Director Suplente: Lin Min Jen. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de octubre de 1997 se ratifican y aceptan las renuncias y se designa autoridades en su reemplazo: Presidente: Rodolfo Roberto Petrizzi, Director Suplente: Luis Héctor Paccagnella.

Presidente - Rodolfo Roberto Petrizzi
e. 17/9 Nº 24.284 v. 17/9/99

PLASTICOS TATAY ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.653.360. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/6/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Eduardo Miralta Goncalvez de Faria, Fernando Miralta Goncalvez de Faria, Sergio Antoli Sala, Martí Munmany Carola; Directores Suplentes: Alan Arntsen, Manuel María Benites, Betina Di Croce, Diego María Serrano Redonnet, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 17/9 Nº 24.237 v. 17/9/99

PLASTICOS TATAY ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.653.360. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Eduardo Miralta Goncalvez de Faria, Fernando Miralta Goncalvez de Faria, Sergio Antoli Sala, Martí Munmany Carola; Directores Suplentes: Alan Arntsen, Manuel María Benites, Betina Di Croce, Diego María Serrano Redonnet, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 17/9 Nº 24.238 v. 17/9/99

PRECAUCION S.C.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 5/2/1999, se resolvió disolución anticipada de PRECAUSION S.C.A. Fue aprobado Balance General al 31/12/98.

Síndico Titular - Osvaldo J. de La Aceña
e. 17/9 Nº 29.275 v. 17/9/99

"S"

SELENE S.A.C.F.I.I y A.

Aumento Capital

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que SELENE S.A.C.F.I.I. y A. con sede social en Av. de Mayo 560, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en Inspección General de Justicia el 05 de mayo de 1993, bajo Nº 3691, Libro 112, Tomo A, de Sociedades Comerciales ha aprobado por asamblea extraordinaria de accionistas del 06 de noviembre de 1998 el Compromiso Previo de Fusión con la firma Los Prados S.C.A. con sede social en 25 de mayo 275, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, inscripta el 09 de noviembre de 1973 en el Registro Público de Comercio de Córdoba, bajo el Nº 61 al folio 155/61 y ha suscripto el día 22 de abril de 1999 el "Compromiso Definitivo de Fusión" con la sociedad antes indicada que se disolverá sin liquidarse.

Como consecuencia de esta fusión por Absorción, se produce un aumento de capital social de SELENE S.A.C.F.I.I y A., a $ 205.000, representado por 205.000 acciones de un voto cada una, nominativas no endosables de $ 1,00 (pesos: uno), de valor nominal cada una.

Autorizado - Angel Santiago Soumoulou
e. 17/9 Nº 24.168 v. 17/9/99

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

RPC: 31/5/93, Nº 4494, Lº 113, Tº de S.A. Comunica que según Asamblea del 6/5/97, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Massot, Vicepresidente: Jorge Gutnisky, Directores titulares: Héctor Pedemonte, Juan Antonio Priano, Carlos Enrique Laría, Adela Katz, Directores Suplentes: Emilce Nélida Cebrián, Exequiel Gutnisky; según Asamblea del 26/5/98, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Massot, Vicepresidente: Jorge Gutnisky, Directores Titulares: Héctor Pedemon-

te, Carlos Enrique Laría, Director Suplente: Exequiel Gutnisky; y en Asamblea del 17/5/99, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Massot, Vicepresidente: Jorge Gurnisky, Directores titulares: Héctor Pedemonte, Carlos Enrique Laría, Director Suplente: Exequiel Gutnisky.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 17/9 Nº 24.216 v. 17/9/99

SYNCRO (Argentina) S.A.Q.I.C.I.F.

I.G.J. Nº 253.969. Hace saber: Por reunión de directorio del 23/7/99 y en virtud del fallecimiento del Presidente de la Sociedad, Sr. Alfredo Andonie Araque, se resolvió por unanimidad de votos elegir como Presidente al Sr. Jorge Alberto Uauy Salvador y reorganizar el Directorio, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Uauy Salvador; Directores Titulares: Alberto Eguiguren Correa, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Luciana Zuccatosta, Luis Diego Barry, Vicente Domínguez Vial; Directores Suplentes: Pablo Lamarca Claro, Carlos Larraín Corssen, Guillermo Eduardo Quiñoa, Pablo Gabriel Noseda, Adela Alicia Codagnone.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 17/9 Nº 24.233 v. 17/9/99

"T"

TEL WORLD S.R.L.

Designación gerente de TEL WORLD S.R.L., sociedad inscripta el 29/8/96, número 7169, libro 105, tomo de SRL. Por instrumento privado del 9/9/1999, designose Gerente a Rosana Beatriz Molina Aceptóse renuncia del gerente Walter Pedro Ríos y socio Roberto Carlos Jontade.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 17/9 Nº 29.273 v. 17/9/99

TELEXPEL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10/07/98 se resolvió: Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Nelson Kiyokawa, Enrique Garrido y Gustavo Enrique Garrido a los cargos de Directores titulares y del Sr. Carlos María Melhem al cargo de Director Suplente, y aceptar que el Sr. Laerte Mansur de Freitas se desempeñe como único Director titular y Presidente hasta la celebración de la próxima asamblea anual.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 17/9 Nº 24.174 v. 17/9/99

TOPWEST S.A.

Complementado publicación del 10/09/99, Recibo Nro. 23.534, Eduardo Julio Bonavita, renunció al cargo de vicepresidente, redistribuyéndose los cargos.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 17/9 Nº 24.263 v. 17/9/99

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Por un día. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/99, los accionistas que representan el 78,55% del capital social de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A., resolvieron por mayoría absoluta de votos presentes aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes: Daniel Fassola, Diego Sidney Morgan, Miguel Amadeo Acosta, Juan Carlos Sobarzo, Juan Eduardo Gatti, Eduardo Geminiani, Osvaldo Ramos, Marino Barbieri y Rubén Ricardo García, y designar como nuevos Directores Titulares a: Claudio César Seleme, Osvaldo Antonio Macoritto, Carlos Adrián Wilems, Florentino Gabriel Rivarossa, Jorge Marcelo Duca, y como Directores Suplentes a Laura Lidia Santinoni y Mariano Javier Seleme.

Abogado - Francisco M. García Goya
e. 17/9 Nº 24.163 v. 17/9/99

"V"

VIP CARS S.A.

Complementario del Nº 44-15643 de fecha 30/4/99 renuncia al cargo de Presidente: Luis A. Ale.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 17/9 Nº 29.262 v. 17/9/99

"W"

WAYLAND INVESTMENT MANAGEMENT CORP. S.A.

En la Ciudad de Panamá de la República y cabecera del Circuito Notarial del Mismo Nombre inscribe la sociedad en la República Argentina, conforme al artículo 118, de la Ley 19.550, Fija su sede social: José Hernández 2425/2427/2431 Cap. Fed. y nombra representante a René Alberto García, arg., mayor de edad DNI 10.069.275, domicilio Agüero 2192, Piso 3º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 17/9 Nº 29.146 v. 17/9/99

WOLFY'S S.A.

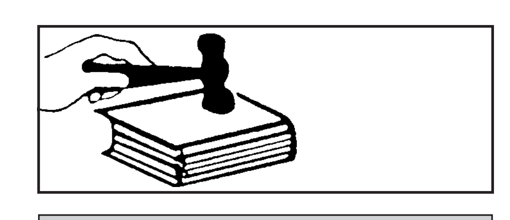
Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de WOLFY'S S.A., con domicilio legal en la Avda. Santa Fe 1765 5º piso de la ciudad de Bs.As., celebrada el 4 de agosto de 1999 designó a las siguientes autoridades con mandato hasta la Asamblea que trate el balance al 31 de diciembre de 2000, Directores Titulares: Norma Elsa Fernández y Beatriz Marchesano y Director Suplente: Jorge Carril, en su primer reunión el Directorio designó Presidente a la Sra. Norma Elsa Fernández.

Presidente - Norma Elsa Fernández
e. 17/9 Nº 24.211 v. 17/9/99

WOODS S.A.

RPC: 22/04/93, Nº 3236, Lº 112 Tº A de S.A. Comunica que en AGE del 31/03/99 resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo en $ 17.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 29.000.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 17/9 Nº 24.253 v. 17/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de Septiembre de 1999 a partir de las 10:30 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 21, 22, 23 y 24 de Septiembre de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Cogno, Alcides Antonio	VW Polo Classic SD	1997	BOD 059
Porretti, Carlos A. y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BTZ 902
Castilla, Carlos Fausto	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	CHS 090
Etchegoyen, Marisa S.	VW Polo Class. SD	1998	BUZ 772
Antonelli, Héctor M. y Otro	VW Gol Gli	1996	AUK 095
Pino, Juan	VW Transporter Furg.	1997	BYF 738
Fritzler, Alcides R.	VW Polo Class. SD	1997	BLP 857
González, José Jesús	VW Polo Class. SD	1998	CBF 523
Consalvi, Julio César	VW Gol GL 1.9 SD	1998	CHR 688
Avola, Alberto	VW Gol Plus 1.6 Mi	1997	BSB 292
Requena, Carlos M. y Otro	VW Caddy	1998	CDY 414
Capozzucca, Claudio J.	VW Golf GL 1.8	1996	BCS 942
Auditore e Hijos SRL	VW Gol GLD	1997	BPX 886
Suárez, Sergio Gustavo	VW Saveiro CL 1.6D	1998	CCA 973
Bobrik, Ana Clara	VW Polo Classic SD	1997	BRW 550
Baez, Jorge Luis	VW Gol GL 1.6 Mi	1997	BSC 258
De Francci, Orlabdo J.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BZP 058
Ritson, Carlos A.	VW Transporter Furg.	1998	CID 917
Victorel, Cristian A.	VW Gol GL 1.6 D	1997	BTQ 702
Dalinger, Roberto A. y Otro	VW Transporter Furg.	1997	BJT 368
Battaglia, Teodoro	VW Gol CLD	1996	AZJ 993
González, Daniel Horacio	Renault 9 RL	1997	BBJ 541
Sappia, Juan Carlos	Ford Escort CLX 1.8	1997	BIY 852
Solari, Jorge Cándido	VW Polo Class. SD	1998	CAE 390
Sfeir, Liliana Edith	Ford Fiesta LX D	1997	BBH 396
Panzita, Rubén Oscar	VW Polo Class. SD	1998	CDT 355
Suárez, Pablo Eugenio	VW Gol Country 5p	1997	BSN 050

Condiciones para todas las unidades: Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en pesos del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Tel.: 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 17/9 Nº 24.303 v. 21/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/9/99 a partir de las 10,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
José L. Banegas	Peugeot, 5 ptas., 306 XR/96	ASB 165	22.080
Juan T. Godoy	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Confort/97	BRX 492	18.020
Roberto Lorenzo	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	BDL 165	21.120
Bibiana M. Jorge	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BIO 149	21.120
Alejandro Vonlanthen	Opel, 4 ptas, Omega CD/93	TIO 606	9.360
Ema N. Nuñez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BQK 640	22.950
Elmino R. Lucero	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Confort/97	BOX 005	17.900
Jorge R. Serra	Renault, 4 ptas. R-19 RN Iny. Tri/95	ALK 063	16.422
Hugo S. Tessoro	Fiat, 3 ptas., Palio 1.7 TD/98	BRQ 352	29.500
María Goncalvez	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AEZ 229	9.870
Primo Temudio	Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/96	BDM 368	24.900
Angel Di Lionardo	Renaultt, furgoneta, Express RN/99	CMX 823	16.870
Diego G. Rodríguez	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BXJ 164	18.310
Juan C. Ginex	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	SAI 591	12.743
Armando Puglisi	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CCT 219	23.370
M. Cobbe-Peregrin	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BDO 243	15.900
Pedro J. Castro	Daewoo, 4 ptas., Espero 2.0 LTR/95	AGR 315	10.584
Máximo B. Zamorano	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BQJ 837	24.470
Valeria A. López	Renault, 5 ptas., R-19 RN/93	RNS 380	7.596
José M. Pérez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	CJN 067	23.360

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs.. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 7601 v. 21/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 29/9/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luciano Bontempi	Alfa Romeo, 5 ptas., 146TI 16v/96	BEE 326	10.908
Nilda G. Bersiotti	Renault, furgoneta, Express/97	BRN 932	13.860
Diego G. Casini	Renault, 4 ptas., R-19 RL Tri/97	BQQ 309	16.983
Osvaldo Machado	Daihatsu, 5 ptas., Move/97	BRN 629	8.916
Liliana Dávalos	Fiat, 4 ptas., Duna SL/93	UDC 068	8.956
Laura B. Radica	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack/97	BRG 165	10.547
Rubén D. Brehm	Chevrolet, 3 ptas., Kadett GL/95	ABL 167	5.320
Javier A. Franco	Ford, 4 ptas., Escort LX 1.8 D/97	BPM 882	20.944
Cirilo F. Lute	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	SLZ 039	6.092
Miguel A. Noblega	Renault, 5 ptas., Clio RL AA/98	CMJ 339	13.017
Silvia R. Vanni	Rover, 5 ptas., 214GSI/93	SGH 869	5.451
Rubén O. Texeira	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BOE 516	13.787
Fabián A. Miranda	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BKB 651	6.132
Ana K. Herrau	Renault, 4 ptas., R-19 RND/97	BQR 095	22.856
Carlos B. Andrukaitis	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	AHP 603	13.865

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Néstor L. Alvarez	Grosspal, camión, G-660/93	TQC 998	18.943
Silvana Mastrángelo	Peugeot, 3 ptas., 306 XSI/96	AOY 039	11.234
Delfina Viche	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	AXZ 180	10.041
Mauro F. Zarco	Daewoo, 4 ptas., Espero 2.0 CD/98	CBN 153	16.342
Norberto J. Lamperti	Renault, furgón, Express/97	BSW 955	13.875
Marcelo D. Oliva	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/93	STX 503	10.954
Miguel Díaz	Ford, 3 ptas., Escort XR3/95	AED 775	7.871
Aurelia A. Gutiérrez	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0/93	WGT 111	9.072
Eduardo L. Salas	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/97	BRJ 288	15.875
Gabriela Zagaglini	Ford, pick up, F-100, Diesel/94	SUG 129	10.770
Liliana S. Toledo	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/93	VEZ 726	3.347
Graciela Bonfoco	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	SPI 595	7.918
Héctor J. Muñoz	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 D/98	BXG 015	15.875
Fabián Valdez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BEI 359	11.873
Julia S. Giménez	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	RHV 232	6.572
Rosendo Cardozo	VW, 4 ptas, Senda D/95	AAW 280	4.346
Juan R. Olivera	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L/93	TIP 088	4.817
David A. Batyk	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/97	BKU 818	13.987
Mario D. Cochetti	VW, pick up, Saveiro D/97	BNQ 005	16.831
Alba B. Higuera	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	RYZ 110	4.235
Julio C. Paez	Renault, 4 ptas, R-19 RND Tri/97	BQX 120	16.845
Claudio M. Morales	Peugeot, rural 5 ptas., 306 XRD/98	BYA 162	8.898
Adrián G. Paniagua	Suzuki, todo terreno Vitara JLX/96	AZH 780	13.327

Los siguientes automotores se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.

José A. Vigo	Iveco, camión tractor, 450E410/97	BRN 479	77.138
Juan D. Romero	M. Benz, transp. pas., 0373RSD/93	TBS 791	47.481
Nuevas Sierras SA	M. Benz, furgón, Sprinter 310D/97	BJL 628	13.179
Nuevas Sierras SA	M. Benz, furgón, Sprinter 310D/97	BJL 627	13.179
Cereales Pardo SRL	M. Benz, chasis c/cabina, L1633/98	CEX 971	69.933
Cereales Pardo SRL	Acoplado, Gomatro ATP3/98	CFC 399	16.253

Los siguientes automotores se exhibirán los días hábiles de 15 a 18 hs. en Av. Circunvalación Km. 4,5, Rosario, Pcia. de Santa Fe:

Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 110	55.000
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 111	58.933
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 112	55.945
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 113	58.933
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 114	48.982
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 115	53.034

El siguiente automotor se exhibirá los días hábiles de 15 a 18 hs. en Perticone 1141, Neuquén, Pcia. de Neuquén:

Ariel O. Yauhar	Iveco, camión, 160E23T/98	BWG 502	69.480

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 24.468 v. 21/9/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: Condenando a ISAAC VAZQUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, y multa de pesos: quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad, el día 22 de octubre del año 2002 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponiendo el comiso del vehículo marca Ford Falcón, Dominio Y 030243 secuestrado en autos, conforme artículo 30 de la Ley 23.737.

Quinto: A lo peticionado por el Señor Fiscal, respecto de la declaración testimonial de Carlos Eduardo Cruz, ocurra por la vía que corresponda.

Sexto: Estableciendo que la lectura de los fundamentos del fallo, se efectúe el día 2 de Marzo de 1999, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 C. P. P. N.).

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. René Vicente Casas, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Rodolfo Echazú, Vocal. Efraín Ase, secretario.

e. 17/9 Nº 291.776 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, intima a JUAN ANTONIO LADRON DE GUEVARA VIDAL a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos dentro del quinto día bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados: "CONS. PROP. VIAMONTE 1730/32/34 c/VIDAL LORENZO CARMEN s/Ejecución de expensas". Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/9 Nº 29.168 v. 20/9/99

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 P: 5º, Capital Federal, cita por diez días a LUIS SOLARI para que conteste la demanda entablada por MARIA JOSEFA BIANCO DE PIETRONAVE y ALADINO JORGE PIETRONAVE en autos caratulados BIANCO DE PIETRONAVE MARIA JOSEFA Y PIETRONAVE ALADINO JORGE c/SOLARI LUIS s/Posesión Vicenal, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 3 de setiembre de 1999.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 17/9 Nº 29.131 v. 20/9/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de MARIO LORENZO KONCURAT y CLAUDIA JOSEFINA URONDO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 de la ley 24.411.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 17/9 Nº 291.852 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal, cita a GUTIERREZ, JUAN GABRIEL para que dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar en juicio en autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GUTIERREZ, JUAN GABRIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/9 Nº 29.264 v. 20/9/99

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Penacca, de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, Piso 4º, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a NOVO HNOS. S.A. para que se presente a estar en juicio, en los autos caratulados "CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. c/NOVO HNOS. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/9 Nº 29.164 v. 17/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 9no. Cap. Fed. notifica a JORGE VICTOR LASALLE la resolución recaída en los autos caratulados: "FERROCARRILES METROPOLITANOS S.A. c/BASILE FRANCISCO y Otros s/Ds. y ps." Expte. Nro. F-3826/93, "Buenos Aires, agosto 3 de 1994. Imprímase a las presentes actuaciones el trámite de sumario y de la demanda interpuesta y sucesivas ampliaciones córrase traslado por el término de diez días. ... Fdo. Juez Federal". Practíquese por edictos la notificación ordenada en autos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo. Edmundo J. Carbone. Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 17/9 Nº 29.153 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RUBEN OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.685 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.851 v. 23/9/99

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.083 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, colombiana, soltera, estudiante, titular de DNI Nº 93.655.405, con último domicilio real en la calle Uriarte 1935 de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de septiembre de 1999... no conociéndose el domicilio de la imputada ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 291.788 v. 23/9/99

María Laura Garrigo de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo de Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 48.814, seguida por el delito de lesiones dolosas —art. 89 del C. Penal—. Cita y emplaza: a MARIO ORLANDO ROLDAN (se desconocen datos filiatorios) cuyo último domicilio conocido es calle 30 de agosto Nro. 220 de La Tablada - Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de septiembre de 1999..., y no conociéndose el domicilio de los imputados MARIO ORLANDO ROLDAN y MARCELA MARTA DELLA SALA, cíteselos por edictos a estar a derecho, debiéndose presentar dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 291.778 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.591 seguida por el delito de Lesiones Culposas, cita y emplaza a: EDUARDO FABIAN SILVANI, argentino, titular de DNI Nº 25.839.870, con último domicilio real en el edificio 20, Piso 9º C de la Localidad de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999... no conociéndose el domicilio del imputado EDUARDO FABIAN SILVANI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 291.764 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.105 seguida por el delito de Daño, cita y em-

plaza: a CARLOS ALFREDO SCHEIDER, argentino, nacido el día 29 de julio de 1973, titular de CIPFA Nº 23.470.377, con último domicilio real en la calle Vuelta de Obligado 2560 Piso 7º C de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALFREDO SCHEIDER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de a última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

17/9 Nº 291.768 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.184 seguida por el delito de Lesiones Leves, cita y emplaza a VICTOR MANUEL SOSTO, argentino, titular de DNI Nº 20.200.001, con último domicilio real en la calle Talcahuano 859 P. B. departamento "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR MANUEL SOSTO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 291.763 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905. en la causa nº 46.798 seguida por los delitos de Calumnias e Injurias, cita y emplaza a HECTOR AMADEO CORDOMI, con último domicilio real en la calle España 567 de la Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR AMADEO CORDOMI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 291.770 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Martín Arias Duval, hace saber por la presente al Sr. PERCY DEL CASTILLO RIOS, D.N.I. 92472377, que deberá comparecer ante el mismo, dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 10, 8 de septiembre de 1999.

Martín A. Arias Duval, secretario.

e. 17/9 Nº 291.841 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Martín Arias Duval, hace saber por la presente al Sr. HECTOR DAVID BAUER, D.N.I. 25.404.535, que deberá comparecer ante el mismo, dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 10, 8 de septiembre de 1999.

Martín A. Arias Duval, secretario.

e. 17/9 Nº 291.840 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zannielo, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/BURSTIN MARGARITA RAQUEL s/Ejecución fiscal", Expte. Nº 19122/98, CD Nº 41408/98 intimar de pago a la demandada BURSTIN MARGARITA RAQUEL por la suma de pesos un mil doscientos noventa y seis con sesenta y cuatro centavos ($ 1296,64) con más la de pesos cuatrocientos ($ 400) que se presupuestan para responder a acrecidos bajo la prevención que la falta de pago importará la citación de la ejecutada para oponer excepciones dentro del quinto día en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del código ritual y art. 92 segundo párrafo de la ley 11.683 y sus modificaciones. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de junio de 1999… publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por dos días en la Tablilla del Juzgado a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 17/9 Nº 24.159 v. 17/9/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/TELLERIA DE LOPEZ MARTA ANGELICA s/Ejecución fiscal", Expte. Nro. 16.061/97, citar a TELLERIA DE LOPEZ MARTA ANGELICA. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de julio de 1999… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 segundo párrafo, 147, 343 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 17/9 Nº 24.161 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR HUGO RANDAZZO (D.N.I. Nº 12.012.533), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 17/9 Nº 292.072 v. 23/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTHUR RABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, císeselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo. Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

e. 17/9 Nº 291.994 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GUALTERIO KULLAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, císeselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

e. 17/9 Nº 291.785 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3 Avda. Pte. Roque S. Peña 760, P. 6to. Capital Federal. Juez: Osvaldo A. Rappa. Secretaria: Diana Martínez Bamonde. Actor: Almua Santiago Delfin, D.N.I.: 4.326.138. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarlas defensor de ausentes (Art. 53 inc. 5to. C.P.C.C.N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "ALMUA SANTIAGO DELFIN c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GDOR. MARTIN RODRIGUEZ 1151 ESQUINA LAMADRID 522 s/Acción de Ley 9688", expte. Nro.: 18061/96.

Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.843 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3 Avda. Pte. R. S. Peña 760, P. 6to. Capital Federal. Juez: Osvaldo A. Rappa. Secretaria: Diana Martínez Bamonde. Actor: Iñiguez Francisco del Rosario, C.I. P. F. A.: 8.110.839. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes (Art. 53, inc. 5to. C. P. C. C. N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "IÑIGUEZ FRANCISCO DEL ROSARIO c/MOBILIARIOS FONTENLA S.A. s/Accidente - Ley 9688", Expte. Nro.: 41.851/89.

Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.842 v. 21/9/99

Nº 6

Que por ante el Juzgado del Trabajo Nº 6, sito en Av. Roque S. Peña 760, 7º piso de esta Ciudad Autónoma, se ha dispuesto citar a los herederos de FONTANA ELENA MARIA, DU nº 2031371 para que comparezcan a estar a derecho en los autos "FONTANA ELENA MARIA c/LIPRETI y Otros s/despido", exp. nº 47841/95, dentro del quinto día y bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Héctor A. Morales, secretario interino.

e. 17/9 Nº 291.853 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 19 de octubre próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.

Guillermo Raúl Alonso, secretario.

e. 17/9 Nº 291.839 v. 23/9/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "SCALITER ADOLFO DAVID s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 38/97, se ha dispuesto notificar a ADOLFO DAVID SCALITER, D.N.I. Nº 25.736.265, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 1999. Autos y vistos: … Considerando:… resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a ADOLFO DAVID SCALITER, argentino, soltero, de 22 años de edad, nacido el día 24 de marzo de 1977, D.N.I. Nº 25.736.265, con domicilio en calle Maipú 1068 de esta ciudad, estudiante, hijo de Adelina Rosa Ricci y de Adolfo David Scaliter, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto pro el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) … IIIº)… Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario.

San Miguel de Tucumán, 7 de setiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 291.824 v. 23/9/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Cammarata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del causante MARIA ANIANA LUCIETTI, L. C. 8.715.163, nacida el 22/10/1918 y fallecida el 23/11/1997, a estar a derecho por si o por apoderado, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial, conforme el art. 53 inc. 5 del CPCCN y lo ordenado en los autos "ALANIZ VICTORIO LEONARDO y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Adriana C. Cammarata, secretaria.

e. 17/9 Nº 29.278 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que PABLO CORDOBA ESCOBAR, con domicilio en calle Bestoso Nro. 1545 de Mar del Plata, nacido en Cliza, Bolivia, con DNI Nro. 93.356.744, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 9501, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S. S.

Secretaría Laboral y de cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 17/9 Nº 289.037 v. 17/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "DANKAS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANKAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la Calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, el cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.782 v. 23/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEJA DAVID s/Quiebra (por CURTIEMBRE PELICCE S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.881 v. 23/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en R. S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PADUL S.A. s/Propia Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, pudiendo los acreedores formular observaciones a los mismos dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal. Asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/9 Nº 291.783 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "GERIATRICADEL LOIRE S.A." haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/9 Nº 291.878 v. 23/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, con domicilio en Avenida Callao 635, piso 1º, hace saber por dos días a los Sres. acreedores concurrentes en autos "GHEACOM S.A. s/Quiebra" que en autos "GHEACOM S.A. s/Quiebra s/Incidente de extensión", el co-demandado "QUIMICA SAN DIEGO SA." ha efectuado una propuesta transaccional consistente en el pago de $ 50.000, imposición de costas por su orden en dicho incidente y en el artículo sentenciado el 17-05-99, pretendiendo como contrapartida el desistimiento de la acción contra la totalidad de los demandados. Los Sres. Acreedores podrán formular oposición fundada dentro del quinto día de concluida la publicación edictal. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en al Sala de mi Público despacho a los 26 del mes de agosto de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/9 Nº 29.137 v. 20/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO NOE NEUMANN NEUMANN. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de diciembre de 1999 y 8 de mazo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEUMANN NEUMANN, GUILLERMO NOE s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 291.766 v. 23/9/99

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., en autos "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por dos días que se prorrogó el período de exclusividad hasta el 29/9/99 y que la Audiencia Informativa será el 22/9/99 10 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 24.184 v. 20/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., en autos caratulados "JUNTARES S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen sus pedidos de verificación, a los Sres. síndicos Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Cap. Fed. hasta el 24 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 04-02-2000 y 17-03-2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 15/06/2000 a las 12.00 horas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad vence el 26-06-2000. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/9 Nº 29.218 v. 23/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "PROA CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PROA CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio social en Avda. Dr. Pedro de Mendoza 155, piso 6º "C" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de octubre de 1999 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cont. Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º "A" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 4 de abril del 2000 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/9 Nº 29.192 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MIRTA GLADYS FOSCO, DNI 11.817.011, con domicilio en Av. Patricios 1870 de Capital Federal. Por lo que se hace saber a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 Ley 24.522). b) Intímase a la deudora para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 4º Ley 24.522) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. c) Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Cont. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, Piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/9 Nº 291.850 v. 23/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de OLLAR SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 1999 presenten al síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º 29 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados OLLAR SRL s/su propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/9 Nº 291.875 v. 23/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PABLO PAGANI, DNI 6.025.054, con domicilio en la calle Manuel García 284 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, Piso 7, Oficina 71 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de febrero del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 3 de abril del 2000. Intimar a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º Ley cit.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 291.879 v. 23/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, .a cargo de la Dra. Margarita Braga, por la Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de FG RURAL S.A. designando síndico al Cdor. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, 11º piso, Of. "D", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus créditos a verificación hasta el día 2 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 23 de mayo de 2000 a las 9.00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párr. de la citada ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/9 Nº 24.294 v. 23/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "EXIPLAST S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.939, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EXIPLAST S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1984, al Nº 1773, Lº 84 de S.R.L., con domicilio

social en Av. Córdoba Nº 455, Piso 1º "E" de Capital Federal. El síndico designado en autos es EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.876 v. 23/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ADRIANA INES con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.684 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO GUERCI ALBERTO con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.694 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PEZZI INES MARIA JOSEFA con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.682 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Nazca 3650 y Nazca 3646, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.685 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, 1º Piso, Cap. Federal, comunica por dos días que en los autos "COMPAÑIA DE ESTIBAJES Y CARGAS VOLAMPA S.A. s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Gonzalo M.Gros, secretario.

e. 17/9 Nº 291.867 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ALBERTO con domicilio en Avda. de los Incas 3498, Piso 7º, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.683 v. 23/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

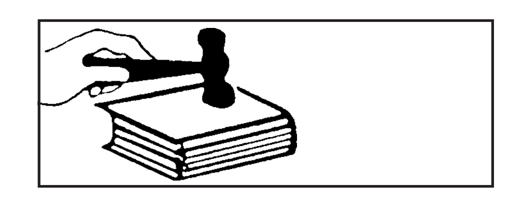
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/9/99 - Vence: 21/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	8/09/99	HERNAN EDGARDO RODRIGUEZ	28976
6		SILVIA CANTARINI	2/09/99	GUTIERREZ, MANUEL ANTONIO	29073
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	8/09/99	ROBERTO ANTONIO PEREZ	29016
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/09/99	TEODORO SVAIGMAN y ANA SCHULMAN	28996
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/09/99	SAMUEL BAJARLIA	24114
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/99	CELIA DAVILA	29054
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/07/99	MARIA CELIA VERDI	28998
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/09/99	MARIA ELENA PEREIRAS	29037
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/99	ELSA ELENA MAGRET	29068
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/99	ANTONIO DAYAN	29015
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	ELIDA HERMIDA BERARDO	29049
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/99	VENICIO ASTRO STELLA y MARIA ROSARIO DECONO	28990
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/09/99	VILANOVA, SALVADOR	29104
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/09/99	ISMAEL NUÑEZ	29019
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/09/99	FASCIANO SILVIA	29045
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/02/99	ROBERTO HORACIO GONZALEZ	24055
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/91	ENRIQUE OTEY BRUMEL	24133
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	MORRO SERGIO JAIME	29076
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/99	MABEL GRACIELA BESIO	29004
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	ANDRES ROSELLI	29062
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/99	ISRAEL SABAH	28995
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	JOSE MAZZITELLI	29046
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/99	ALFREDO MARCHETTI	29065
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/08/99	SUSANA BEATRIZ GUEVENTTER	29070
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/09/99	MARIA EMMA CALCAGNO	29087
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/09/99	ROSA SESSAREGO	24095
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/09/99	EFRAIM IOFE	28997
53	88	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/08/99	RODRIGUEZ, LAURA ETHEL	29018
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/09/99	HUANCO DESIDERIO	29035
54		JAVIER FERNANDEZ	6/09/99	FILOMENA MODESTA MICELI	28999
54		JAVIER FERNANDEZ	9/09/99	AGOP KEDERIAN	29098
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	9/09/99	RICARDO ERNESTO CIRILO de BARY TORNQUIST	24135
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	LUCIA ESTELA ALONGI	29066
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/09/99	MATILDE CECILIA VISHNIVETZ	28993
63	U	JORGE E. BEADE	6/09/99	MARIA JOSEFA MOLINA y AGUSTIN ECHENIQUE	29044
67	U	ROBERTO MALIZIA	8/09/99	SAMUEL SZUSTER	28989

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/09/99	NATALIO FISCHLER	29014
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/09/99	CLARA SCULCO	29069
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/09/99	MANUEL SOLANO	29072
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/09/99	IRMA ALICIA FABBRO DE PALACIOS	29017
74	U	JUAN A. CASAS	25/06/99	JORGELINA ROCCASALVO SPROVIERO	24088
74	U	JUAN A. CASAS	31/08/99	NELLY NEREIDA SENEZE	28986
74	U	JUAN A. CASAS	10/09/99	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ	29031
74	U	JUAN A. CASAS	10/09/99	LUIS JOSE RASTELLI	29109
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/09/99	RICARDO RUBIO	28991
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/99	ALBERTO CASALE	29024
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/09/99	OSVALDO PIOLETTI	29030
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/99	EDUARDO ALBERTO BATTILANA	29040
80	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/09/99	OSCAR FRANCISCO LUIS FRANCIA	24037
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/99	LILIA BELLINI	24076
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/09/99	DIAZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	29058
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/99	GALAN MARIA TOMASA	29029
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/09/99	NORBERTO ANDRES BARSANTI	29074
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/02/99	JORGE CARLOS ONOFRIO	29071
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/08/99	MARIA SAGRARIO GARCIA	28994
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/09/99	ADRIANA MYRIAM SZWIGMAN	28985
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/08/99	ALFREDO GUILLERMO CHICHIZOLA	24083
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/08/99	PASCUALINA NATALE	29047
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/09/99	VICTOR ESCUDERO	29023

e. 17/9 Nº 169 v. 21/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GAGGERO, NESTOR ATILIO c/GIMENEZ, OBDULIO HILARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 93.710/95, que el martillero Eduardo Jakim rematará, "ad corpus", el día lunes 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 112 ó 17 de octubre Nº 217, entre las calles 101 y 103 o Juana Azurduy, de la localidad de Guernica, Ptdo. de San Vicente, nuevo Ptdo. de Pte. Perón, Pcia. de Buenos Aires, próximo a las estaciones de Glew y Guernica. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. S; Mza. 296; Parc. 23; Partida Inmobiliaria 38181 Matrícula 7130. Según informe del martillero, se trata de una casa con entrada individual y pequeño patio al frente por el que se ingresa al comedor, al lado hay un local comercial con cortina metálica que se comunica con la casa, atrás un lavadero, baño con ducha sin bacha ni bañera, un dormitorio, cocina, pequeño jardín al fondo con parrilla, todos los pisos son de mosaico, no tiene teléfono; sí tiene luz eléctrica. Su estado de uso y conservación es regular, con detalles de pintura. Se encuentra ocupado por la Sra. Amelia Campo y su esposo en calidad de propietarios. Deudas: Servicios Municipales Urbanos fs. 54 hasta el cuarto bimestre de 1996 $ 620,88. Rentas fs. 67/68 al 31/10/96 $ 81,02. Impuesto Inmobiliario fs. 69 al 04/95 $ 24,32.- OSBA fs. 81 al 3/1/97 $ 165,98. Base: U$S 32.381. Seña: 25 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 23 y 24/09/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.289 v. 20/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO BRISTOL CENTER c/SANCHEZ, HORACIO A. s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 11.030/97, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 27 de septiembre a las 11 en el "Salón Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, una cochera designada como Unidad Funcional número 70 sita en el tercer subsuelo desocupada, de la finca sita en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle Entre Ríos, San Martín, Buenos Aires y Rivadavia, edificada en una fracción de terreno que según título como lote 108 surge del plano de mensura de características 45-547-76, Circunscripción I, Sección C, Manzana 169, Parcela I, Unidad Funcional 70 sub parcela III - 70 m. La unidad tiene una superficie cubierta de 17.07 m2 correspondiéndole un porcentual en relación al valor conjunto del inmueble de 0,1000065 por uno e idéntica proporción sobre las cosas y bienes de propiedad. Adeuda impuestos fs. 184/185 Municipalidad de General Pueyrredón 6º/91 a 4º/6-99 $ 334,0983; fs. 159 Dirección de Rentas período 1º/92 al 1º-99 $ 243,27; Obras Sanitarias Mar del Plata $ 998.14 período 11-5-92/12-7-99 $ 11.13 al cobro vto. 4º-99; expensas al 23-7-99 $ 11.688,16. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 1.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, sellado 1%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/9 Nº 29.157 v. 20/9/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUEVARA CALVO PABLO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 120.227/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 11:00 hs., a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 75/77/79, unidad funcional Nº 2, del Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 10.999/2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mza. 187; Parc. 4; Subp. 2. Según constatación se trata de un inmueble que consta de: una cocina, un dormitorio, un baño en regular estado de conservación y se encuentra desocupado. Superficie total aproxm. 184 m. 28 dms. cds. Deudas: DGR fs. 65 al 22/10/97 $ 46,50, fs. 66 $ 18,20, fs. 67 $ 258,30 fs. 68 $ 349,20. Municipalidad de San Isidro fs. 72 al 18/11/97 $ 1.373,02. OSN fs. 62 al 20/10/97 $ 60,70. Aguas Argentinas fs. 60 al 10/10/97 $ 79,84. Expensas según informe de fs. 74 en el lugar no hay administración y cada uno paga sus propios gastos. La U.F. 2 en planta baja está integrada por el polígono 00-02 y tiene entrada independiente por la calle Martín Rodríguez Nº 75 de la localidad de Boulogne. Base: $ 10.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Al contado, el efectivo, en el acto del remate. Se deja constancia de que no procede la compra en comisión. Según plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 27 y 28/09/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/9 Nº 24.268 v. 20/9/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría única comunica por dos días en autos: "EXTRADIM S.A. c/SOTO, HUGO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 95.219/97 (reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día jueves veinticuatro de septiembre de 1999, a las 10 hs. en punto, en el estrado del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550 Piso 6º Puerta 6060 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote Nº siete de la Manzana 470 con frente a la calle Acacia hoy Vuelta de Obligado esquina Amado Nervo con Nomenclatura catastral: Circ. III Sec. F Manz. 470 Parc. 7 Ptda. Nº 167132 Matrícula Nº 86878. Superficie 233 ms. 93 dec. 2 (9 ms. 29 dec. Fte. al S., 16 ms. 40 dec. otro Fte. al E., 4 ms. 24 dec. ochava al S.E., 12 ms. 29 dec. al N., 19 ms. 40 dec. al O.). Deudas informadas: Fs. 139 A. Arg. al 15-9-98 $ 369,29; Fs. 140 Rentas al 15-9-98 $ 4.281,40; fs. 144 OSN. Sin deuda al 16-9-98; Fs. 145 y vta. Municipalidad de Morón al 16-9-98 $ 4.025,18. Base $ 140.000.- al contado y mejor postor, seña 30% comisión 1,5% sellado de ley; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y para la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Se hace constar que para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravámen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Según constatación notarial de fs. 122/23 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Se compone de hall muy chico se accede al living, un comedor, una cocina, un lavadero, un baño; en planta baja se accede a dos jardincitos; tiene acceso por Amado Nervo; Sup. total aproximada P.B.: 80 mts.; en primer piso: tres dormitorios, un baño; Sup. total aproximada: 70 mts., buen estado. Consta en autos con ilustración fotográfica agregada por el Martillero que se trata de un chalet edificado en dos plantas en terreno en esquina, Fte. de ladrillos vista c/techo de tejas, cuenta c/jardín, garage cubierto, entrada principal y de servicio c/otro portón, ubicado en zona residencial próximo a la Estación Haedo del F.F.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán presentadas en el Juzgado, procediéndose a la apertura de sobres en acto público con la presencia del Martillero, media hora antes de la subasta en el que estará presente el martillero y los oferentes que lo deseen. Los oferentes deberán consignar en el sobre la carátula del expediente en la parte exterior del mismo. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del Juzgado, nombre y domicilio del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado con indicación del domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, comisión y sellado discriminándola, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. De resultar la oferta mayor bajo sobre superior a la base fijada en el expediente, dicha oferta constituirá nueva base en el acto público de la subasta que realizará el martillero. A igualdad de "ofertas bajo sobre" prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. II) En el acto de la subasta el martillero dará lectura de la mejor propuesta "bajo sobre" sirviendo de base para nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la mejor oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta el martillero procederá a la adjudicación del bien. Las sumas depositadas como seña de bienes que no sean adjudicados será reintegrado al oferente. III) El comprador deberá indefectiblemente efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación y, en caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. IV) El Martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso del salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de documentos de identidad. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal, haciéndose saber que además de ser improcedente la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria no se aceptará cesión de derechos por parte del comprador y que el comienzo del acto de la subasta se efectuará de manera "puntual" en el día fijado y en los estrados del Juzgado. Cualquier otro dato de interés, consultar en el expediente. Nota: Se hace constar que el presente se debe publicar con el carácter de urgente.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.467 v. 20/9/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica: por dos días en los autos "GRINBERG DE CARVALHO SUSANA MARIA c/DOFFI NELLY MELVA Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 9787/98, que el martillero público, don: Astorga Humberto Horacio, rematará el día: 24 de septiembre de 1999, a las 10 hs. calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle: San Antonio de Padua (Hoy Dardo Rocha Nº 1237) Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: D, Mza.: 309, Parc.: 21. Matrícula: 45.076. Compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de una casa de Planta Baja: comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño, hay un jardín al frente y en su fondo una pequeña construcción para galpón. Estado de conservación (fs. 77) bueno. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por la demandada Doffi Nelly Melva y su Sra. madre: Leonor Celia Sayago (fs. 43). Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 35) al 12/08/98 ($ 3.192,64.-), O.S.N. (fs. 39) al 19/08/98 ($ 896,63.-), Municipalidad de Moreno (fs. 41) al 1/09/98 ($ 1.555,32.-), Aguas Argentinas: (fs. 79) como libre de deudas por apercibimiento del Art. 598 del CPCCN. Base: U$S 14.535,20. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el oficio pertinente. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCCN. El bien podrá visitarse libremente los días 22 y 23 de septiembre en el horario de 10 a 12 hs. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.225 v. 20/9/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANSO, SEBASTIAN y Otro c/KLOSTER, HECTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 2089/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 12,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle R. Palma s/Nº - Lotes 14 y 15, entre las calles: Florencio Sánchez y Constancio C. Vigil - Localidad de "La Reja" - Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consiste en un chalet tipo casa quinta, que en su portón de acceso tiene un cartel de cerámica esmaltada que reza "El Nazareno", y consta de: Casa Principal: de una sola Planta, con techos de teja colonial y paredes de ladrillo a la vista pintados de blanco. Tiene en su interior: living-comedor; 3 dormitorios; baño compartimentado; cocina completa; comedor diario con hogar; un depósito o baulera; lavadero y baño de servicio; galería techada; parrilla de material y casa para caseros. La finca cuenta con: servicio telefónico; energía eléctrica; agua de pozo y gas natural. El estado de conservación y pintura es muy bueno, y se encuentra ocupado por Vilma Pompeya Gómez, quien manifestó hacerlo en su carácter de locataria, exhibiendo el contrato respectivo, con vigencia desde el 24 de febrero de 1998 por dos años, con vencimiento el 1º de marzo del año 2000 (Fs. 16 - VII), debiéndose tener en cuenta, que para el caso de ejecución del mutuo, los derechos emergentes del contrato de locación serán transferidos a favor del adquirente en subasta a partir de su aprobación. Viven allí además: su esposo; dos hijos; 2 tíos y una encargada para cuidar la propiedad. Superficie del lote 14 = 1.480,96 mts.2 (Fs. 58). Superficie del lote 15 = 1.480,86 mts.2 (Fs. 54). Ambos lotes son linderos, y la superficie total de los dos lotes (Parcela 15a) es de: 2.961,82 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "B", Quinta 38, Parcela 15a, Matrículas: 49.315 y 49.316 respectivamente. Deudas: Impuestos Municipales: Lote 14: $ 7.956,95 al 9-8-99 (Fs. 87 a 89). Lote 15: $ 1.617,21 al 9-8-99 (Fs. 86) - Rentas: $ 1.351,46 al 30-4-99 (Fs. 69). Aguas Argentinas: Fuera del radio de servicio (Fs. 45). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 58.555,48. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de boleto: 0,5 %, importes todos ellos que deberán efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del Saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Y se suscribirá el mencionado boleto, con la persona que efectivamente realice la última postura. Días de exhibición: el 29 y 30 de setiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.277 v. 20/9/99

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Uruguay 714, Piso Tercero, comunica por dos días en autos caratulados "LEIZOROVICH DE GARCIA, ESTER LAYA c/JOSE, JESUS EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.274/97, que el 5 de octubre de 1999, a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24 T 4372-6414/4371-2309) rematará en buen estado de conservación: La unidad funcional 22 del piso segundo del edificio sito en Necochea 369, Capital Federal, que cuenta con living-comedor, 2 habitaciones, cocina que incluye un pequeño lavadero, y baño. Está ocupada por Azucena Luisa Molina y su hijo. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 45; Parc. D; U.F. 22. Matrícula Nº 4-4340/22. Antecedente dominial 4-4340/0. Al contado. En efectivo. Al mejor postor. Base: u$s 28.200. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %. Visitas: 29 y 30 de septiembre entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: Expensas Fs. 95, 96 y 97 $ 3.054 a abril de 1999, con más intereses y costas (Por ese importe existe el juicio caratulado "Consorcio de Propietarios Necochea 369 c/José Jesús Eduardo s/Ejecución de Expensas" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 103). A.A. Fs. 55 $ 113,62 al 27-10-98; ABL Fs. 56 $ 38,40 al 27-10-98; OSN Fs. 54 Sin deuda al 27-10-98. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María Himschoot, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.271 v. 20/9/99

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 37.857/97 "PRODATA SAICFIC c/SITRA SA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 23 de septiembre de 1999, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 20% indiviso de un inmueble situado en la zona Sud de la Capital Federal, calle Uspallata Nº 3120 al 3163 y 3196, con frente también a las calles Iguazú, Atuel y Los Patos, constituido por 2 fracciones de terreno, formada la 1era. por los lotes uno al dieciocho inclusive y treinta y cuatro y treinta y ocho inclusive y la 2ª por lo islotes diecinueve y treinta y tres inclusive de la manzana B. los que unidos miden 97,36 mts. sobre la calle Uzpallata y 87,26 mts. sobre la calle Iguazú; 95,71 mts. sobre la calle Los Patos y 108,49 mts. sobre la calle Atuel. Superf. total 11.014,44 m2. Nom. Cat.: Circ. segunda, secc.: 32, manzana 70A, parc.: única. Consta de un amplio terreno con estructuras de hormigón armado en estado aparente paralizado, además de un galpón de hormigón de aproximadamente 80 mts. x 25 mts. con 2 oficinas en PB. y 2 oficinas en planta subsuelo siendo el estado general deficiente. Deudas: Aguas Args. $ 1.265,24 al 24/3/98. OSN. al 18/2/99 sin deuda. Base U$S 450.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 20 y 21 de septiembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/9 Nº 29.240 v. 20/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría única comunica por 2 días en autos: "DANTIACQ, MARISA y Otros c/CREACIONES VERONICA S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 32.855/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 23 de Septiembre de 1999, a las 13 horas, desocupada, una finca con todo lo plantado y adherido al suelo, sita en la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Partido de San Isidro, calle hoy Ernesto de las Carreras Nro. 454, lote 5 de la manzana B, Matrícula 42.370; N.C.: C. VII, S. D, M. 128, P. 1a.; Sup. total 841,25 m2.; que adeuda: Rentas de la Pcia. $ 3.604,77 al 25-2-99. Del informe realizado por el martillero surge que es un chalet residencial de dos plantas, con frente a la calle Ernesto de las Carreras Nro. 454, sin chapa municipal, frente al inmueble con chapa Nro. 451, con un espacio empedrado en el frente a su puerta de entrada para el estacionamiento de vehículos, a donde dan algunas de las ventanas de la recepción y la entrada al garage. El resto del frente es un paredón con una enredadera que hace de cerco con el jardín. La casa consta de living comedor, una sala de estar, un hall con un toilet con la escalera que da a la planta alta, un baño de servicio con su entrada, cocina, parque con pileta, dependencia de servicio en dos plantas, quincho con parrilla y un cuarto de herramientas. La planta alta se compone de dos dormitorios en suit, con vestidor y baño. Todo se encuentra en buen estado de uso faltándole mantenimiento para su óptima conservación, libre de ocupantes y ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 300.000.- seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara N. en lo Civil, e los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. Ley 24.441). Exhibición: del 17 al 22 de septiembre (incluso sábados y domingos) de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.420 v. 20/9/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Av. de los Inmigrantes 1950, 5º P. Capital Federal, a cargo del Dr. Don Daniel Fognini, Secretaría Unica, hace saber que el martillero y corredor público nacional, Ley 20.266, Col. 1712-M-Tº IV Fº 343, Sr. Don Edgardo A. Aguilera Obregón, subastará el día lunes 20 de septiembre de 1999, a las 9 hs. en el local de la calle Viamonte 1332 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Bruix Nº 4849/51/53, U.F. 1, PB. y Alta, entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y la calle Bragado, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 62; Manz. 156; Parc. 21; Matrícula 1-327/1, mitad indivisa; antecedente dominial 0002 PH Z.S. 167/41. Sup. 118,52 m2. Visitar días viernes 17 de septiembre de 16,30 hs. a 17.30 hs. Atento a lo informado por el señor oficial de justicia se encuentra ocupado por Oscar Norberto Villaroel, con su compañera, su hermano Alfredo Villaroel y un niño de 5 años, dicho inmueble consta de 3 habitaciones grandes y una chica en planta baja, cocina y baño; en planta alta terraza y galpón precario, en regular estado de conservación. Base $ 14.062,54.-, Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado dinero en efectivo. Títulos en autos. Obran deudas a fs. 168 por $ 947,47 impuesto municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 12/5/97, a fs. 171 $ 332,68 por O.S.N. al 15/5/97, por Aguas Argentinas 10/8/98 $ 165,83, actualizadas al día de la escrituración, éste deberá depositar el saldo del precio de remate dentro del quinto día de aprobada la subasta, quien constituirá legal domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Por compra en comisión se denunciará el nombre del comprador y su domicilio en el mismo acto de subasta. El presente ha sido ordenado en el Exp. Nº 56.871 caratulado: "MAROTTA, JOSE s/Suc. Ab. intestato", que se tramita por ante este mismo Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/9 Nº 29.189 v. 17/9/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4 de Capital, comunica por 1 día en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PINTO, JUAN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.436/95 que el martillero David J. Carril rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 7 de octubre de 1999 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Amianot 10507 entre Tucumán y Catamarca. Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, matrícula 4287, Partida Inmobiliaria 81199. Nomen. Catastral, Circunscrip. IV, Sección K, Manzana 10, Parcela 13 B, Superficie total 122 m2. 39 dm2. Se trata de una cocina-comedor, dos dormitorios, pasillo interior y baño todo de construcción precaria, encontrándose en pésimo estado de conservación y aseo, posee escasas dimensiones. Ocupado por el cuñado y hermana del demandado y cinco hijos. Visitas 5 y 6 de octubre en el horario de 10 a 11 hs. Informes del martillero al 831-5495. Deudas según constancia de autos: Municipalidad de 3 de Febrero obra de pavimento $ 809,33 al 31/08/98, Tasa por servicios generales (Municipalidad de 3 de Febrero) $ 1.314,84 al 04/08/98 D.P. Rentas $ 1.286,07 al 10/06/98. No se registran deudas de O.S.N. por no existir conexión. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales sin interpelación alguna a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 17/9 Nº 29.279 v. 17/9/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ANDRES, PEDRO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.922/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 27 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Jean Jaures Nº 623/25/29/33 entre Gral. Lavalle y Tucumán, unidad funcional Nº 45, 5º piso. Nomenc. Catas.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 82, Parc. 26 c. Matrícula 9-916/45", Sup. 30 m. 60 dm2. Porc.: 1,13 %, que según informe del martillero de fs. 150 se trata de un departamento (letra "C") que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, el que se encuentra desocupado desde fines de diciembre de 1996 según informa el encargado del edificio. En regular estado de conservación. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 508,37 al 20.08.98

(fs. 193), O.S.N.: partida sin deuda al 21.08.98 (fs. 189), Aguas Arg. $ 347,81 al 25.08.98 (fs. 177) y Expensas: $ 4.466,04 al 30.04.99 abril/99 $ 56 (fs. 240). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla y que los fondos inherentes al precio del bien deberán ser depositados a la orden del Tribunal (art. 34 del CPCC). El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de setiembre, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 17/9 Nº 24.292 v. 20/9/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRYNCWAIG, JORGE MARIO c/URRUCHUA, REMIGIO OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 13.802/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Colombres Nº 1342, entre los Nos. 1348 y 1322 de la mencionada arteria, entre las calles Teófilo Rossel y José María Paz, del partido de Baradero, y en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: living-comedor; 2 dormitorios; hall de entrada; baño con ducha y todos sus artefactos sanitarios funcionando; garage revestido de azulejos; cocina con calefón. Carece de mesada; alacenas y cocina; lavadero; galpón con techo de chapa y fondo libre en la parte posterior del terreno. La casa es de material, de una sola planta, con techos de tejas en su parte exterior, revestido interiormente con madera, al igual que muchas paredes divisorias. Los pisos son de cerámica (mosaicos), y el estado general del inmueble es regular y bastante abandonado, y se encuentra desocupado. Superficie total del terreno: 472,50 mts.2 (10,50 mts. de frente x 45 mts. de fondo) (Fs. 90). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Quinta 52, Manzana 52b, Parcela 8, Partida 5991-2, Matrícula 2199. Deudas: Impuestos de la Municipalidad de Baradero: $ 3.226,55 al 11-2-99 (Fs. 96 vta.). Impuestos Municipales: (Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública) $ 3.069,04 al 5-4-99 (Fs. 104/105). Rentas: $ 1.726,49 al 2-2-99 (Fs. 98). Las deudas de los Servicios Sanitarios se encuentran incorporados en la liquidación del certificado de deuda que corresponde a la tasa por limpieza; conservción de la vía pública y servicios sanitarios (Fs. 103). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 27.799,98 (Fs. 113). La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado del boleto: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal, T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter, será considerado adquirente definitivo. Días de exhibición: el 29 y 30 de setiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 17/9 Nº 24.290 v. 20/9/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANDERSEN SIMMERSHOLM, EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.130/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 23 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente bien a saber: inmueble sito sobre calle Motti de Thieghi 1420, antes Leandro N. Alem, esquina San Martín (matrículas 881 y 882) localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Base: u$s 18.508,93. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra deshabitado y en estado de abandono. El bien posee living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, ante cocina, lavadero cubierto con baño, garaje, parrilla y jardín. Informes de deudas: Inmofoprovi al 24/12/96 $ 46,36 + $ 174,96.- A.B.L. al 29/11/96 $ 2.513,41 + $ 2.614,34.- O.S.N. informa al 22 de julio de 1997 que el inmueble no cuenta con servicios suministrados por la empresa. Municipalidad al 27/2/98 fs. 116, $ 3.401,05 con más 3.321,67. Aguas Argentinas a fs. 117 al 16/2/98 no registra deudas ni servicios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas ni servicios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitar los días 20 y 21 de septiembre de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/9 Nº 24.274 v. 20/9/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SHAPIRO MEYER, EVA c/SEGOVIA, JOSE RAFAEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 29.934/96), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 29 de setiembre de 1999, a las 10,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Plata Nº 3235, plano 64-6-59, lotes 2 y 3 de la manzana 18 "d", Localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV; Secc. C; Q 18; Parc. 2da. a. Matrícula Nº 37.539. Sup. de ambos lotes 858,60 mts.2. El inmueble está compuesto de: Al ingresar sobre lado izquierdo; un pequeño local de construcción precaria; le sigue sobre el mismo lado, una construcción de material y cuenta con 4 dormitorios, comedor, cocina y comedor diario, 1 baño sin bañadera, un lavadero cubierto, de ambos lados de los lotes existe espacio de terreno libre, en el lado derecho al ingresar existe un tinglado al fondo. El inmueble lo ocupa el demandado como propietario, con su esposa y 3 hijos; el mayor con dos hijos menores de edad. El estado de lo construido se encuentra sin terminar, faltan en algunos ambientes, pisos, revoques grueso y fino, siendo por todo ello regular; informe de fs. 290/290 vta. El inmueble sale a la venta con la base de U$S 30.130. Dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de ley 1%; en dinero en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. Deudas: fs. 259 Municip. de Luján $ 3.124,17, Gas Nat. G-11-Parc. 2 $ 900,54, Parc. 3 $ 890, 41, al 23-10-98, no cuenta con servicios sanitarios; fs. 263 - Imp. Inmob. $ 1.368,75 al 17-11-98. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCCN, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de septiembre de 1999, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/9 Nº 29.198 v. 20/9/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "ONORATO CARMINE c/GUERRERO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de alquileres", que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará, el día 24 de septiembre de 1999, a las 10:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Fiat, modelo Ducato 100, año 1993, tipo utilitario, dominio VIN 322, motor Nº 149B1000-1282784, marca Fiat, chasis ZFA290000-00335322, marca Fiat. Sin Base. Seña 30%, Comisión: 10%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta del suscripto y como perteneciente a estos autos. El automotor registra deuda por patentes al 31/3/98 por $ 1263,26, las que serán soportadas por el adquirente. Exhibición: Los días 22 y 23 del mes de septiembre de 1999, de 14 a 16 hs. en la calle Ibarrola 7139, Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 17/9 Nº 24.273 v. 20/9/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P. 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORCHIA, ANGEL N. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.201/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs., a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en Cañada de Gómez 5418/20/22 entre Brown de Astrada y Madariaga de Capital Federal, Unidad Funcional 3, Primer Piso y Azotea, Matrícula FR 1-57311/3. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 82; Mza. 57; Parc. 21. Superf. Total aprox. 189 m2. 34 dm2. Porcentual 44,30 %. Según constatación de fs. 131 se trata de una vivienda que consta de un lavadero (patio entrada), una cocina comedor c/piso de mosaico granito, un living comedor del mismo piso con balón, dos dormitorios c/piso de flexiplast y un baño con piso granito, todo con techo de losa, en el lavadero hay una escalera por lo que se accede a una terraza que se encuentra cubierta con membrana. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Torchia, su Sra., y cuatro hijos menores, encontrándose el bien en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 85 al 26/08/97 períodos reclamados ninguno. O.S.N. fs. 71 al 15/09/97 partida sin deuda. Gob. de la Ciudad de Bs. As. DGR (ABL) al 10/09/97 $ 26,85. Base: $ 33.750. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Para el supuesto de que no existiese postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No procederá la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y con. del Código Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 27 y 28/9/99 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
Carlos Felipe Balerdi, juez.

e. 17/9 Nº 24.266 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "FIOLE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 76.944", que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 8 de octubre de 1999, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Juan D. Perón 1233, C. Fed., todos los bienes muebles que integran el activo de la fallida, a saber, según inventario que obra en autos: 43 rollos de tela, diferentes tipo, dibujos y colores, monitor, 2 teclados, 2 impresoras, escritorio, armario, teléfonos, 3 estanterías metálicas, gran cantidad de camisas hombre, polleras niña, polleras pantalón, camperas de jean y camperones, jardineros, poleras, remeras, bermudas, buzos, pantalones de jean, mochilas de tela. Todo en block. Contado. Efectivo. Mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA 21%. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día siguiente hábil al de la subasta, de 11 a 13 hs., en el lugar de la subasta, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y la entrega de los bienes, previo pago total, será a convenir con el martillero. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre el estado, cantidad, calidad o características de los mismos. Los gastos de retiro son a cargo exclusivo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en el radio de la C. Federal, con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: día 6 de octubre de 1999, de 10 a 13 hs., en la calle Gorriti Nº 1339, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.880 v. 20/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Subrogante), Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, SERAFIN c/RODRIGUEZ PAZ DE MAUGERI, SOLEDAD s/Ejecutivo", que el martillero Oscar Di Blasio rematará el día 24 de septiembre de 1999 a las 9,30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Julio A. Roca (calle Nº 37) Nº 2211 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 mts. de frente por 10,001 en la contrafrente por 15,825 mts. al S.E. Superficie total 159,11 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. P. Manz. 38. Parc. 17. Título inscripto bajo el Nº 5465 de San Martín (047). El inmueble embargado está compuesto de living-comedor, baño, un dormitorio, cocina y patio cerrado, todo ello en regular estado de conservación. (Se deja constancia que en el inmueble funciona un kiosco que es atendido por la demandada). El mismo se encuentra ocupado por la señora Soledad Rodríguez Paz de Maugeri, quien manifestó ser la única ocupante del inmueble y hacerlo en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo al informe obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.518,50. Seña: 30%, Comisión: 3 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 19-6-97 $ 45,21 Fs. 107. Aguas Arg. al 26-8-97 $ 21,44 Fs. 108. M.G.S.M. al 18-6-97 $ 169,06 Fs. 87. Direc. Gral. de Rentas Prov. de Catastro Territorial $ 825,88 Fs. 91. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día 24 de septiembre de 1999, las que serán abiertas por el actuario a las 8.30 hs. del mismo día, con presencia del martillero y los interesados, debiendo cum-

plir las mismas con los recaudos señalados por la última norma. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/9 Nº 24.280 v. 20/9/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por dos días en "MOTORSAB S.A. c/CUELLO JULIA AIDEE y Otro s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 76.443, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de octubre de 1999, a las 14,30 hs. en Ttel. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "SAAB" mod. 9000 CSE, año 1994, dom. SBD 280, motor Nº B234L6A00R165130 y chasis Nº YS3CD68M6R1029787. Estado general regular, con los deterioros que surgen de autos. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. en Billinghurst 2235 Cap. Fed. Al contado. Base u$s 8.640. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subsata. El procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría. Registra deudas en Rentas del G.C.B.A. al 20-11-98 $ 5.680,81. Los impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Título y cédula verde, están agregados a los autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 24.285 v. 20/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/IBERRO CARLOS WALTER s/Concurso Especial, Exp. Nº 32.942" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 del mes de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle El Guira hoy Nº 2378, UF 1, de Planta Baja entre Tacuapí y Av. Reinalda Rodríguez de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. Sección R, Manzana 86, Parcela 7, Subparcela 1, Polígono 00-02, Plano 70-153-63, que cuenta con una superficie total de la unidad de 664,28 mts.2. Se trata de un departamento tipo casa con una superficie cubierta de 70 mts.2 y 300 mts.2 descubiertos. Consta de living, tres habitaciones, cocina y baño, con fondo de 20 mts2 y jardín al frente. Antigüedad 15 años. Ocupado por Carlos Iberro como propietario con su hermano y cuñada. Adeuda fs. 64/70 a Rentas de la Provincia al 12-6-97 la suma de $ 8713,13. A fs. 79/80 la deuda de la Municipalidad al 10-6-97 de $ 25,08. A fs. 102 de O.S.N. al 16-7-97 de $ 7,44. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 26.250. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Está prohibida la compra en comisión. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 17/9 Nº 24.282 v. 20/9/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "ROJAS JUAN MANUEL c/GIORNO LEONARDO ANTONIO s/Ejecutivo", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día viernes 24 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Avelino Días 933/35/37, entre Del Barco Centenera y Av. José María Moreno, Capital, Mat. 1-451460/03, U.F. 3, 1º piso, constatando que se trata de un departamento al que se accede a un hall de entrada, seguido de living room; a la derecha, cocina y antecocina grandes; baño, ambos instalados totalmente; dos dormitorios contiguos, también grandes, con puerta ventana de iluminación al patio adyacente. El mismo es amplio y cubierto con entoldado de aluminio que se abre con bisagras. Se halla también una parrilla con mesada de granito. Las medidas del inmueble, con la unidad complementaria II, planta azotea (05-005) s/certificado de dominio, con aprox. 116 m2. Todo en buen estado. Se halla ocupado por su dueña y esposo y su madre enferma, Sra. Isabel Ahnberg de Giorno, D.N.I. Nº 6.066.462. Deudas: A. Ag. $ 13,81 al 20/7/98 (Fº 74); GCBA $ 39,51 al 21/7/98 (Fº 81); OSN $ 20,77 al 30/7/98 (Fº 76); No adeuda Exp. Comunes (Fº 89). Venta al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 41.060,00, seña 30%, comisión 3 %. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, por lo que fíjase el día 23 de setiembre de 1999, a las 12 hs. para la recepción de las mismas, haciéndose saber que se procederá a la apertura de estas ofertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el Art. 571 del D. Pr., como así también el apercibimiento allí previsto. Exhibición los días 21 y 22 del mismo mes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/9 Nº 29.256 v. 20/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Quiebra s/Incidente Enajenación de Bienes", Expte. 31.631, que los martilleros Isaac Joaquín y Luis Damián Osuna, rematarán el día 30 de septiembre de 1999, a las 14,20 horas (comienza a la hora indicada), en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un automotor Renault Trafic/90 Dominio B 2292418, motor Renault Nº 2824785, chasis Renault Nº T 310-003049; chocada y sin funcionar. Base $ 4.000. 2º) 19 placas para planchar y grabar cueros de distintos grados, medidas y estados. Base $ 10.000. Condiciones: Con base al contado y mejor postor; en caso de que no hubiese postores por las bases detalladas a la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Comisión 10%. IVA sobre precio, a cargo de los compradores, más sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar: Carátula del expediente, en la parte exterior del sobre, presentar las ofertas por duplicado con el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, incriminando lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Los días 27 y 28 de septiembre de 1999, en el horario de 17 a 18.30 horas, en la calle Pampa 1101 y Luis María Campos y Pampa, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Informes en los teléfonos: 15-4490/8776 y 4816-0554, más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.283 v. 20/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "NASIF ANGEL c/CANDIOTTO, WALTER s/Ejecutivo", que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 29 de setiembre de 1999, a las 09.00 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Viamonte 164044/46/48/52, piso 6º, Unidad Funcional Nº 53, 2º cuerpo, con entrada por Viamonte 1646, matrícula FR 14177/53, de Capital Federal. Se trata de un departamento de tres ambientes, apto para oficina, baño completo, cocina office, hall de entrada, las habitaciones tienen aproximadamente 4 x 4 c/u. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Se deja constancia que las deudas son a cargo del comprador. Base $ 10.000, 50% indiviso al contado y al mejor postor. Se hace saber que de conformidad por lo dispuesto en el art. 104/6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del Código Procesal hasta el día 28 de setiembre de 1999 a las 10 horas. La apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede el Juzgado. Seña 30% y comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días 27 y 28 de setiembre de 1999, en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B. F, T.E. 672-2665, Capital Federal. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 29.121 v. 20/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VILLAFAÑE GUILLERMO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Ernesto Santiago Ballue Sarda rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 11.30 horas en Defensa 1250 de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTGA/año 1993, marca motor Peugeot, número de motor 931221, marca de chasis Peugeot, número de chasis 5314001, Dominio RGI 997, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 2.000 al contado y al mejor postor. En caso de inexistencia de postores en el acto de remate, el mismo se efectuará en la media hora siguiente con una retasa del 25%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 829,21 al 30/6/99, serán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos de art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Secretaría con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10.00 a 18.00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/9 Nº 7562 v. 21/9/99

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en al calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. comunica por dos días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "ALENCO S.A.I.C. c/FERNANDEZ AURELIO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 69.680/98 el día 24 de septiembre de 1999 a las 13.00 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap. El siguiente bien un vehículo tipo chasis c/cabina, Domino VPY-494 marca M. Benz, modelo L1518/42FV, Año 1991, Motor marca M. Benz Nº 341937-10-128741, Chasis marca M. Benz Nº 351312-12-089406 se hace constar que adeuda patentes al 30/06/1999 $ 10.262,09. Base U$S 23.944,70. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 8% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 22 y 23 de septiembre de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/9 Nº 24.154 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretario Dr. Pablo Candal, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "FRINGELLA PASCUAL FELIPE c/DI SANTO FEDERICO s/Despido", Expte. Nº 14.871/93 que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 24 de setiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los Departamentos comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, como Unidad Funcional Nº 18, 2º Piso, sita en Av. Rivadavia Nros. 8332-34-36-38-38A, con entrada por el Nº 8338A e/Candelaria y Mariano Acosta de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 153, Parc. 5, Superficie según título, superficie total: 75 m. 16dm2; porcentual 1,45%, conforme constatación realizada por el martillero según constancia en autos; consta de living comedor c/pisos de baldosones, paredes empapeladas hasta el techo y balcón s/calle Rivadavia; dormitorio c/piso de parquet, paredes empapeladas hasta el techo y ventana al exterior; dormitorio c/piso de parquet, paredes empapeladas hasta el techo; pequeño placard y ventana al interior; cocina instalada y baño completo, estado bueno; ocupado por la Sra. Catalina Baudino de Disanto con C.I. Nº 7.837.561, con un hijo mayor de edad. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. no tiene deuda al 16-3-99 (fs. 264/ 265); Aguas Argentinas $ 28,15 al 18-3-99 (Fs. 269); O.S.N. $ 11,75 al 24-3-99 (Fs. 272) Expensas sin deudas al 5-4-99 (fs. 280) y como Unidad Funcional Nº 33, Piso 8º, sita en Av. Rivadavia Nros. 8302-06-08 esquina Candelaria Nº 7, con entrada común por el Nº 8306 de la Av. Rivadavia de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 153, Parc. 1; Superficie total s/título 42m. 54 dm2., Porcentual: 1,90% conforme constatación agregada en autos. Consta de: Living comedor y dormitorio c/piso de parquete c/ventana s/calle Candelaria, cocina y baño instalado. Estado regular. Ocupada por la Sra. Flora Disanto en calidad de hija del demandado. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. sin deuda al 16-3-99 (Fs. 264/ 65, Aguas Argentinas $ 472,82 al 18-3-99 (Fs. 270), O.S.N. $ 198,75 al 24-3-99 (Fs. 273); Expensas al 8-4-99 $ 2.240 (Fs. 279). Condiciones de venta: "Ad corpus" al contado y mejor postor. Bases: Unidad Funcional Nº 18 $ 16.411,32; Unidad Funcional Nº 33 $ 9.156,67 (2/3 partes de la valuación fiscal); Seña 20%, Comisión 3% todo únicamente en efectivo en el acto del Remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de la Ley. La Publicación en el Boletín oficial gozará del beneficio de gratuidad, conforme lo dispuesto por el art. 20 de la LCT. Los inmuebles se exhibirán y podrán ser visitados por los interesados los días 22 y 23 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Pablo Candal, secretario.

e. 17/9 Nº 291.877 v. 20/9/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 3º, Capital, comunica por 1 día en autos "PUNTORIERO COSME F. c/ZIELLA ALBERTO y Otro s/Despido", Exp. Nº 34.887/94, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, rematará en el salón de remates de la calle Viamonte 1332, Subsuelo de Capital, el día 30/9/99 a las 12 hs. dinero efectivo y mejor postor; las 3/12 avas partes de dos inmuebles, el primero Ley 13.512 sito

en la calle Triunvirato Nº 3710/12/14, Capital, unidades funcionales 1/2 y 3 de la planta baja, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 83, Parc. 37e, Matrícula Nº 15-27176/3, Partida Nº 3-137-136; 3-137-137, 3-137-138; Superficie ad corp. 183,09 m2. Deben la UF Nº 3, Municip. Fs. 400 $ 485,18 al 27-04-98. La UF Nº 2, Municip. Fs. 399 $ 498,82 al 27/04/98. La UF Nº 1, Municip. Fs. 398 $ 144,81 al 27/4/98 A. Arg. a Fs. 380/1 $ 43,16 al 14/10/97. Las UF Nº 3 y 2 se encuentran ocupadas por Ricardo Luis Ziella y Flia. y su padre en calidad de propietarios, la UF Nº 1 local a la calle (relojería), ocupada por Enrique Licciardi, en calidad de propietario, todas las unidades funcionales se encuentran en buen estado de conservación. Base $ 4.817,01. Seña 30%. Saldo conf. Art. 580 del CPCC. Inmueble calle Torrent Nº 1381/87 de Capital, Matr. Nº 15-27153, Partida Nº 244.286. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 61, manz. 83, Parc. 14, Mide 8,66, Fte. SO a calle Torrent, 29, 75 Fte. NO 30, 80 Fdo. SE y 8,73 cfte. NE. Debe Municip. a fs. 401 al 27/04/98 $ 4.774,95, OSN a Fs. 349 al 14/10/97 $ 771,59. Ocupada por Oscar Francisco Licciardi y Flia. en calidad de propietario. En la planta alta vivienda y en la planta baja hay un local (taller mecánico), todo en buen estado de conservación. Base $ 8.474,82. Seña 30%, Comisión 3 %, saldo conf. Art. 580 CPCC. Se deja constancia que no hay expensas para ninguno de los 2 inmuebles. Hay usufructo vitalicio a favor de Enrique Oscar Licciardi; Marta Elvira Licciardi y Emma Rosa Lepori de Licciardi. Los inmuebles se exhiben los días 27; 28 y 29/9/99 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 17/9 Nº 291.859 v. 17/9/99

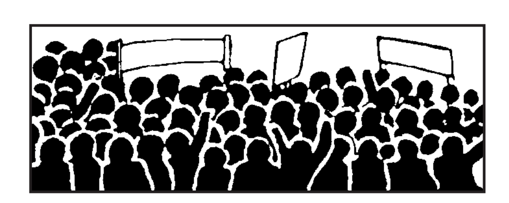
Nº 77

El Juzgado del Trabajo Nº 77, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 12, Capital, comunica por un día en autos "DUARTE GIMENEZ, AVELINO c/AUGUSTO GARCETE S.R.L. y Otro s/Diferencias salariales" que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 23 de septiembre de 1999 a las 9,30 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, dos CPU Clones sin marca ni Nº de identificación visible; un monitor color Energy sin Nº de identificación visible; un monitor color Five Star sin Nº de identificación visible una impresora Epson FX 1170 sin Nº de identificación visible; una impresora Epson Stylus color 300 sin Nº de identificación visible; dos aire acondicionado marca Convair Coollmaster, modelo M3000 Arg. 94 Nº de Serie 30.003599 y 30.003346; una máquina de sumar Cifra 121 sin Nº de identificación visible; una CPU Clon sin marca ni Nº de identificación visible; un monitor color marca Naga sin Nº de identificación visible; una impresor Hewlett Packard Desk Jet 660 C sin Nº de identificación visible; un fax Panasonic sin Nº de identificación visible; sin base y al mejor postor, Seña 25%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41 CPCC). Se visita el día 22 de septiembre de 1999 de 18 a 20 hs. en Terrada 1242, Departamento B de la Capital Federal.

Mariano Candal, secretario.

e. 17/9 Nº 291.791 v. 17/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

—Distrito Mendoza—

Mendoza, 02 de setiembre de 1999.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 10.669, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) s/Reconocimiento Jurídico-Político" y,

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 15 de estos obrados, se presenta el señor Ernesto Daniel Dumrauf, en su carácter de apoderado de la agrupación de marras, solicitando se otorgue a su representando el reconocimiento como partido de este Distrito, de acuerdo con las prescripciones de la ley Nº 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución del 27 de julio de 1998, declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 1/14). Asimismo, se presentaron planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 36/71, 75/179, 186/284, 287/321), como así también fichas de afiliación.

II. — Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria certificada notarialmente (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente se ha probado la afiliación y adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge de los informes del actuario de fs. 286 y 325, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos" (fs. 22 vta.).

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de Fundación y Constitución , en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley nº 23.298).

Sin embargo, débese aclarar que en relación a lo establecido en el art. 7º de la Carta orgánica presentada por el partido de marras (fs. 9), dicha norma se encuentra en pugna con lo preceptuado por el art. 25, última parte, de la ley Nº 23.298. En este sentido véase que el "Estatuto de los Partidos Políticos", no dispone plazo alguno para aceptar renuncias de afiliaciones.

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14º, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 325 y vta.), notificándose a la señora Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y a los partidos políticos reconocidos y en formación, (fs. 327/330).

La audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14º y 61º (fs. 336), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y el Ministerio Fiscal (fs. 337/341), celebrándose la misma en presencia del señor apoderado de la agrupación política de marras.

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado la señora Fiscal Federal con competencia electoral que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 357).

VII. — Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3º inc. "b" y 29º, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos nº 76", Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º — Reconocer como partido de este Distrito al "Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores", con vocación nacional.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar que el "Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores" distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 3/14), cuyos instrumentos se dan por aprobados, con excepción del art. 7º del estatuto partidario, debiendo adecuarse el mismo en el término de 10 días, conforme lo dicho en el Considerando IV.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37º y 50º inc. "d" de la ley Nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5º — Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

6º — Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — LUIS ALFREDO LEIVA, juez federal con competencia electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T. (TEXTO ORDENADO AL 6 DE SETIEMBRE DE 1999)

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (M.S.T.) El M.S.T. es una agrupación política del Distrito Electoral Provincia de Mendoza. Integran el M.S.T. los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacionales y de la Provincia de Mendoza, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Mendoza.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará automáticamente aceptada, al ser recibida por los Organismos Partidarios.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la filiación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afi-

liación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. — Son órganos de Dirección y administración en el Distrito

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

IV EL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas.

Se compondrá de 6 miembros titulares y 3 suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

d) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

e) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

f) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

g) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

h) Convocar a elecciones internas del Partido.

i) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

j) Designar apoderados para actuar ante la justicia electoral en representación del Partido.

k) Dirigir la campaña electoral del Partido.

l) Considerar mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

m) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

n) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos f) a m) inclusive del artículo anterior.

18. — Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se constituirá la Junta electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se consideran faltas graves:

a) el hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de estos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo X.

e) Agraviar públicamente a los Símbolos partidarios las tradiciones o los próceres nacionales.

23. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI EL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

28. — El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, tesorero y subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de los miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

33. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos) y dictaminará sobre los bancos y las rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El libro de inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiera una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

44. — En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que; deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

48 bis. — En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de las listas presentada.

49. La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir; obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que le corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

50. Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS ELECTIVOS PUBLICOS

51. La elección de candidatos a ocupar cargos electivos públicos, se realizará por el voto secreto y directo de los afiliados, pudiendo los candidatos; ser afiliados, no afiliados e incluso afiliados a otros partidos.

X INCOMPATIBILIDAD

52. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios publicas.

53. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

54. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

55. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XI DE LAS REFORMAS

56. — Toda reforma de la Declaración de Principios y bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII DE LA DISOLUCION

57. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII DISPOSICIONES GENERALES

58. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

59. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

60. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XIV DISPOSICIONES TRANSITORIAS

61. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

62. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

63. — Hasta tanto sean elegidos los miembros y autoridades de los organismos internos del Partido, será la Asamblea de Adherentes al Partido por el voto secreto y directo de sus miembros, la encargada de designar los candidatos a cargos electivos públicos, pudiendo ser los candidatos, afiliados, no afilados e inclusive afiliados a otros partidos.

Mendoza, 6 de setiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.830 v. 17/9/99

PARTIDO HUMANISTA

—Distrito Jujuy—

////SALVADOR DE JUJUY, 4 de setiembre de 1999.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 45/98 caratulado: "PARTIDO HUNMANISTA - Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico Política", del que

RESULTA:

Que a fs. 1/37 de autos se presenta el señor José Luis Rigazzio en el carácter de apoderado de la Junta Promotora del Partido Humanista, solicitando se otorgue personería a dicho partido y adjunta a esos fines Acta de Constitución, Declaración de Principios y Bases de Acción Política y planillas de adhesiones.

Que el Juzgado ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre adoptado a efecto de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose las fotocopias correspondientes a fs. 263 del segundo cuerpo del presente expediente.

Que cumplidos por los peticionantes los requisitos exigidos por el Art. 7º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, se convoca a la audiencia prevista por el Art. 62 de la ley citada, la que realiza a fs. 254 sin que se produzcan en ella observaciones o impugnaciones.

Que a fs. 256 el señor Fiscal Federal en su dictamen expresa que realizado el estudio de la documentación presentada observa que en el acta constitutiva las firmas de los presentes no han sido certificadas por escribano o funcionario público, en mérito a lo expuesto solicita que se acredite la autenticidad del acta fundacional del partido lo que así se efectúa a fs. 262 y 270/272 de autos, y

CONSIDERANDO:

I. — Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7º de la Ley Nº 23.298. En efecto a fs. 36 se agrega Acta de Fundación y Constitución, cuyas firmas certificadas se agregan a fs. 262 y 270/272. A fs. 1/13; 71/116; 127/150; 159/169 y 173/214 se adjuntan las adhesiones que según informe de la actuaria (fs. 219) alcanzan el porcentaje mínimo exigido por la ley. Que en la audiencia del Art. 62 de la ley de la materia (fs. 254) no se efectuaron observaciones y que la objeción realizada por el Ministerio Público fue cumplimentada a fs. 262 y 270/272.

Por todo ello, oído el señor procurador Fiscal y de acuerdo a las normas legales vigentes,

RESUELVO:

1º).— Acordar personería jurídico-política de Distrito al "PARTIDO HUMANISTA", con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 —inc. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298—.

2º).— Asignar al PARTIDO HUMANISTA el número —85—.

3º).— Emplazar al partido Humanista para que en el término de DOS MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4º).— Acordar a esta agrupación política el término de SEIS MESES para que presente como mínimo MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 7º del mismo cuerpo legal.

5º).— Disponer la publicación de la presente juntamente con la carta orgánica partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN DIA (Art. 63 —párrafo II— de dicha norma).

6º).— Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese. — MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez Federal de Jujuy. — ELVIRA ORTIZ DE MATEUCCI, secretaria.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Articulo 1: El Partido Humanista del Distrito Jujuy será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglaran su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad mas uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá sera notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha o solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carga Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estar abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carga Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrarse las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afilados del padrón partidario del distrito. La petición se elevara al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afilados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, No de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política Partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito.

El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referendum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, No de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiara la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas.

La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, No de documento cívico y firma de cada afiliado avalante.

Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la Ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincia en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplir con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidas por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincia deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobaran por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternadas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien

desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergeran en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 - Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.2 - Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito. 3 - Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse. 4 - Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional. 5 - Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo. 6 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción. 7 - Ejecutar las resoluciones de intervención de un o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada.

El Consejo solo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta. 8- Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito. 9- Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral. 10- Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito. 11- Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1- Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica. 2- Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno. 3 Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales. 4- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados. 5- Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica. 6- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente. 7- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales. 8- Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional. 9- Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal. 10- Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuara mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurara el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Solo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales electorales administrativas ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y solo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no esté prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año cerrando el 31 de Diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignaran conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 17/9 Nº 291.772 v. 17/9/99

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

— Distrito Jujuy —

///SALVADOR DE JUJUY , 1º de setiembre de 1999.- VISTO Y CONSIDERANDO: lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en fallo Nº 2608 de fecha 20 de agosto de 1.999, por el que se revoca la sentencia de fs. 226/228 y dispone reconocer al Partido de los Trabajadores Socialistas conforme las disposiciones de la Ley Nº 23.298, RESUELVO: 1º) Emplazar al Partido de los Trabajadores Socialistas para que en el término de seis meses presente afiliaciones, convoque y realice elecciones internas de autoridades partidarias. 2º) Asignar al Partido de los Trabajadores Socialistas, habida cuenta que a la fecha no consta que sea partido nacional, el número —83—, según Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. 3º) Disponer la publicación de la resolución Nº 2608 de la E.C.N.E. y de la presente juntamente con la carta orgánica de este partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día (Art. 63 —segundo párrafo— de la Ley

Nº 23.298). 4º) Por Secretaría procédase a la inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 incs. a), b) y c) del citado cuerpo legal. 5º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese.

ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria. — MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez Federal de Jujuy.

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión o violación de la presente Carta Orgánica.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central, quien se expedirá en el término de 90 días para aceptarla o rechazarla.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por el Comité Central. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: El Comité Central sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si el Comité Central no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) DEL CONGRESO

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la transcendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar las elecciones internas del Partido.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se considerarán faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará, de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 42º: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido se depositarán en bancos a la orden conjunta de la Comisión Fiscalizadora.

Art. 45º: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 51º: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

Art. 52º: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 53º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 54º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 55º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 56º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 57º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 58º: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32º inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 59º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 60º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 61º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 62º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 63º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 64º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 65º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 66º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 67º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 68º: La presente Carga Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

e. 17/9 Nº 291.765 v. 17/9/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - TERCERA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, en base a la información suministrada por los organismos de certificación, las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión y el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Corresponden a la tercera parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. El próximo viernes se publicarán la cuarta y última parte del listado total. Se agregan los datos estadísticos sobre certificaciones ISO 14000, por año, actividad o tipo de producción y por distribución provincial.

Se incluyen el total de las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

Para mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 - 7º piso - Capital Federal. Tel. 4314-3013/3054/3092 Fax 4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tercera parte

Información actualizada al 31/07/1999

GERMANISCHER LLOYD CERTIFICATION

ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO -Talleres Equipos Eléctricos Especiales	Mant./reparac.girocompases, equip. p/ la navegac.	9002
CAR - LA ARGENTINA S.A. -	Elaboración de productos químicos.	9002
CEPA S.A. -	Hamburguesas y milanesas.	9002
CIMA S.A. -	Instalación y mantenimiento de redes y equipamiento de gas de media y baja presión.	9002
ENCATA S.A. -	Envases flexibles.	9002
ENVASES ALVHER SACIFIA -División Industrial de DINAN S.A.	Envases flexibles.	9002
G.K.N. SINTER METALS DE ARGENTINA S.A. -	Componentes sinterizados.	9002
J. H. BACHMANN ARGENTINA - TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. -	Transportes internacionales, servicios logísticos puerta a puerta, entregas just in time p/ ind. automotriz y proyectos de cargos.	9002
NEOGRAF S.R.L. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. -	Operación de terminales portuarias.	9002

H.S.B. - The Hartford Steam Boiler Inspection and Insurance Company

A - EVANGELISTA S.A. -	Recipientes de presión, interc. de calor, tuberías, enfr. de aire, tanques de almac. y módulos de proc.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

A. SANTORELLI S.A. -	Accesorios de PVC p/ desagües y ventilación.	9002
A. Z. CHAITAS S.A.C.I.F. -	Compras, almac. y comerc. de insumos indust.	9002
ACCESORIOS ZALOZE S.R.L. -	Cañerías y tuberías de acero p/soldar.	9002
ADOX S.A. -	Insumos y servicios p/ área médica.	9002
AGUTI S.A. -	Reguladores de gas.	9001
AJA ESPIL - COBELO ARGENTINA S.A. -	Proyecto y dirección de obra.	9001
ALMOT S.A. -	Motores eléctricos y tableros.	9002
ALPARGATAS SANTISTA TEXTIL GRAFA S.A. -Unidad Tucumán	Indumentaria	9002
ALUAR S.A. -	Materiales para envases.	9002
AMANCO ARGENTINA CINPLAST I.A.P.S.A. -	Tubos de PVC.	9002
ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS S.R.L. -	Lubricantes y productos químicos.	9002
ANSELMO RUIZ y CIA. S.A.C.I.F.I.A. -	Productos p/ alimentación en polvo.	9002
AUTO TERMINAL ZARATE S.A. -	Recepción, almacenamiento, carga y descarga p/ import. y exportación de vehículos.	9002
AUTOHAUS S.A. -	Venta de automóviles y repuestos.	9002
AZINTEC S.A. -	Piezas plásticas. Armado de conjuntos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIBA S.A. -Ingeniería Ambiental	Servicios de higiene urbana y otros.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIMA -Ingeniería Ambiental	Higiene y recolección de residuos urbanos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Disposición de residuos urbanos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Tratami./disposición residuos domic.e industriales.	9002
BARTOLOME MARCCHIAROLA S.A. -	Inyección de termoplásticos.	9002
BASF ARGENTINA S.A. -División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
BASF ARGENTINA S.A. -División Químicos Finos	Premezc. vitam., miner. y aditivos p/nutric. animal.	9002
BBV BANCO FRANCES - Francés Inversiones -	Servicio de atención telefónica.	9002
BBV BANCO FRANCES - Trade Finance -	Admin. y comerc. de instrumentos de pago y cobro de comercio exterior en Casa Matriz.	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE (EX.CLIFER) -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Partido de Tres de Febrero).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE BAHIA -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Ciudad de Bahía Blanca).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE SERVECO -	Recolección de residuos y limpieza en la ciudad de Rosario.	9002
BUYATTI S.A.I.C.A. -	Fibra de algodón clasificada y linter.	9002
CABOT ARGENTINA S.A -	Negro de humo.	9002
CAHESA S.A. -	Polielectrolitos.	9002
CANPLAST IND. Y COM. -	Productos metalúrgicos p/ instalación de gas.	9002
CAPILLITAS S.A. -Suc. Mediterráneo Automotores	Venta de vehículos, servicio postventa y taller.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Acondicionamiento, protección y embalaje de piezas p/ expotación.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Movimiento de cargas en containers.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte de cargas.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte de unidades 0 Km.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte y movimiento de cargas. Acond., protección y embalaje de piezas p/exportación. Recepción, almac., expedic. y abast. a línea automot. en Planta Cárcano y Ferreyra.	9002
CAT ARGENTINA S.A. - CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. - UTE -	Transporte, activamiento y embalaje de cargas.	9002
CIA. ALIMENTARIA NACIONAL S.A. -	Servicio de catering.	9002
CIA. TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR -	Transporte internacional de materiales.	9002
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos.	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL VIALE -	Servicios de salud.	9002
CODEC CONSULTORES EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y CALIDAD -	Servicio de consultoría empresarial y gestión de calidad.	9001
COLORIN IMSSA -Planta HYDRA	Diluyentes, removedores y afines.	9001
COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A. -	Piezas forjadas p/ ind. automotriz u otras.	9002
CREATIV S.R.L. -	Alambres y planchuelas de cobre.	9003
DANES S.R.L. -	Unidades p/ el transporte de líquidos.	9002
DIPO S.A. -	Conductores eléctricos.	9002
DISTRINEA S.A. -	Mangueras y tuberías p/ conducción hidráulica de baja a extrema presión.	9002
DYCASA S.A. -	Obras civiles.	9002
ECIA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
EISI S.A. -	Captación materias primas emergentes de proceso.	9002
EMACO S.A. Unidad Técnica Ecológica (UTE) -	Recolección de residuos, barrido y limpieza.	9002
EMELAR S.A. -LA RIOJA	Componentes y embragues p/autom., carga, agríc.	9002
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A. -	Mangueras de caucho p/ uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS GASCON S.A. -	Dispositivos y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS -	Piezas de forja p/ industria automotriz, petrolera, agrícola y de maquinaria vial.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. -	Armado de puertas p/ ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. -	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A. -	Termoplásticos inyectados.	9002
ESTEBAN PFEIFER E HIJO S.R.L. -	Conectores, elementos de fijación y transformación de termoplásticos.	9002
ESTECMA S.R.L. -	Aros de pistón y repuestos ind., reparación de equipos de aire comprimido.	9001
ESTUDIO ING. J. L. PIÑA -	Asistencia técnica e ingeniería en aplicaciones mecánicas.	9001
FAVICUR I.C.S.A. -	Cristales p/ automov. y construcción.	9002
FERRARI TECNICA S.R.L. -	Reparación de maquinarias y venta de repuestos.	9002
FERROSIDER S.A. -	Piezas estampadas, conjuntos y tanques de combustible.	9002
FLEXOCOLOR S.A. -	Envases flexibles.	9001
FLUVIAL S.R.L. -	Bombas centrífugas.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -METCON	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Servic. asist. al cliente/ comerc. de repuestos.	9002
FRANCO QUIMICA S.A. -	Productos químicos p/ mantenimiento industrial y sanitario.	9002
FRENOS VARGA S.A. -	Conjunto de frenos y líquido de frenos.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C. -	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
FUNDICION SANTIAGO MARTINEZ S.A.I.C. y F. -	Fundición de hierro y mecanizado de piezas.	9002
GLASURIT DE ARGENTINA S.A. -TORTUGUITAS	Pinturas y Barnices para industria automotriz.	9001
HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A. -	Reparación de instalaciones ind. construc., mantenim., y reparac. de conductos.	9002
HIDROCUYO S.A. -Generación	Generación de energía, mantenimiento, reparación y operación de centrales de energía eléctrica.	9002
HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. -	Servicio logístico integral p/ vehículos terminados.	9002
HORACIO PUSSETTO S.A. -	Venta de automóviles.	9002
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -	Diagnóstico por imágenes.	9001
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -Gerencia de Suministros	Gestión de evaluación de proveedores, compras e importaciones, y de depósito de economato.	9002
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -Servicio de Medicina Transfucional	Servicio de medicina transfucional.	9002
ICI ARGENTINA S.A.I.C. -Planta Palmira -PALMIRA	Acido tartárico.	9002
IMPLEMENTOS AGRICOLAS CAILLET BOIS -	Sacapajas y zarandas ajustables.	9002
INDAS S.A. -	Materiales descartables p/ curación.	9002
INDECAR S.A. -	Tanques p/ transporte de líquidos.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PEDRO BUCCIERO S.R.L. -	Autopartes y conjuntos soldados en chapa.	9002
INDUSTRIAS WAMCO S.A. -	Equipos de iluminación y de energía.	9001
ING. PELLEGRINET S.A. -	Obras de ingeniería y arquitectura.	9001
INSTITUTO SUCESORES DE ALFREDO VILLAR S.A. -	Complementos dietarios.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
IPESA -	Impresión offset.	9002
ISOTEX - SAINT GOBAIN S.A. -LLAVALLOL	Lana de vidrio.	9002
ITETE - COTEPISA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
KCAR S.A.- KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. -	Pañales descartables.	9002
LA FILOMENA S.A. -ESCOBAR	Envases plásticos.	9001
LUCE 10 S.A. -	Servicio integral de limpieza.	9002
MAPO SERVICES S.A. -	Servicio pre-entrega de automóviles.	9002
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MARTIN Y MARTIN S.A. -	Servicio de higiene urbana.	9002
METAC S.A. -	Productos químicos p/ tratamiento de superficies.	9002
METALTECNICA S.R.L. -	Agropartes y servicio de tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA MERESHIAN -	Componentes mecánicos p/ industria automotriz e hidroneumática.	9002
METALURGICA RAMM -	Autopartes.	9002
METALURGICA VOTTERO S.R.L. -	Autopartes.	9002
MIAVASA S.A. -	Construcción de redes de telecomunicaciones, sanitarias, energéticas, alumbrado, señalización luminosa, pavimentos y obras de arq. e ingeniería.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/ climatización y "Front End " de automóviles.	9001
MOINEAUS S.A.I.C. -	Bombas de cavidad progresiva.	9001
MOLDEADOS ARGENTINOS S.A. -	Envases de celulosa.	9002
MOTORES DE SAN LUIS S.A. -	Motores y montaje de transmisiones.	9001
NCR ARGENTINA S.A. -	Asistencia técnica y reparación de equipos informáticos.	9002
NICOLAS H. ROBBIO S.A. -	Servicio de seguridad y vigilancia privada.	9001
NRD COMUNICACIONES -	Antenas.	9002
NUT ARGENTINA I.C.S.A. -	Tuercas.	9002
OBLAK PLASTICA S.A. -	Tuberías de PVC.	9002
ORICA ARGENTINA S.A.I.C. -	Explosivos.	9002
ORLANDO VANNUCCI Y ASOCIADOS -	Consultora organizacional y sistemas de calidad.	9002
PAPEL TECNICA S.A.I.C. -	Envases de cartón corrugado.	9002
PERSANO S.A. -	Condensadores p/ refrigeración y el proceso de cataforesis.	9002
PINTURAS INDUSTRIALES ARGENTINAS S.R.L. -	Pinturas y barnices p/ industria y construcción.	9002
PLASTICOS LA RIOJA S.A. -	Films y bolsas de polietileno.	9002
POLYMONT ARGENTINA S.A. -	Servicio de mantenimiento industrial.	9002
POUYET ARGENTINA S.A. -	Materiales p/ telecomunicaciones.	9001
PROCEM S.A. -	Productos p/ la construcción.	9002
PROMESA S.A. -	Engranajes p/ transmisión y motores.	9002
PROSEGUR S.A. -	Servicio de vigilancia y protección.	9001
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
RETENES SAV S.A. -	Retenes.	9002
S.A. ALBA -	Pinturas.	9001
SALVADOR M. PESTELLI S.A. -	Venta y reparación de vehículos y repuestos.	9002
SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. -	Venta unidades Ford, repuestos y servicio post-venta.	9002
SELPLAST S.A. -	Comercialización, distribución yservicio posventa de insumos p/ la ind.	9002
SERVICIOS INTEGRALES PARANA S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
SIEMENS S.A. -División Productos Eléctricos Industriales/Unidad fabricación.	Productos eléctricos industriales.	9002
SIEMENS S.A. -División Redes de Informática y Comunicaciones	Equipos y sistemas de comunicaciones de seguridad, de datos e Internet y de CATV.	9001
SIEMENS S.A. -División Sistemas Privados de comunicaciones	Comerc. y servicio de inst. y mantenim. de equipos y sistemas de comunicación.	9002
SIEMENS S.A. - Iluminación Urbana -División Productos Eléctricos Industriales	Iluminación urbana, comercialización y servicio posventa.	9002
SIEMENS S.A. y PROTELAR S.A. -División Sistemas de Comunicaciones Públicas	Equipos y sistemas de comunicaciones.	9001
SIKA ARGENTINA S.A. -	Productos químicos p/ la construcción.	9001
SINTERCAL S.A. -	Bujes y piezas estructurales.	9002
SIPEL S.R.L. -	Sistemas de pesaje electrónico industrial.	9002
SITECE S.R.L. -	Aisladores poliméricos p/ AVATOR.	9002
SZMIDT S.R.L. -	Piezas de poliuretano.	9002
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peletería.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001
TAIT S.A.I.C.A. -	Transformadores p/ medición.	9001
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002
TANQUES FANGIO S.A. -	Cisternas p/ almacenamiento y transporte.	9002
TAYM S.A. -planta -	Servicio de ingeniería ambiental.	9002
TCba - Centro de Diagnóstico -	Diagnóstico por imágenes.	9001
TEC-METAL S.A. -	Autopartes, accesorios p/ industria petrolera y elementos p/ alambrados rurales.	9002
TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A. - Dirección de Proyectos en Sudamérica	Diseño e ingeniería de sistemas de telecomunicaciones.	9001
TEODORO OSCAR CIAMPO -	Engranajes y repuestos industriales p/máquinas y equipos.	9002
USTEST ARGENTINA S.R.L. -	Auditorías, seguridad de refinerías y plantas de petróleo, y almacén de hidrocarburos.	9002
VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.I.C. -	Autopartes plásticas p/ industria automotriz.	9002
VANGUARDIA S.A. -	Servicio de vigilancia.	9001
VASA -Vidriería Argentina S.A. -	Vidrio plano.	9002
VASA -Vidriería Argentina S.A. -Llavallol	Vidrio plano.	9002
VIDRIERIA ARGENTINA S.A.- Catedral -	Vidrio plano por proceso catedral.	9002
VILMAX S.A. -	Colorantes y pigmentos sintéticos.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Córdoba-Planta Pacheco	Automotores.	9002
ZUCAMOR S.A -HURLINGHAM-RANELAGH-SAN JUAN	Envases de cartón corrugado.	9001

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Gestión logística, exportación, importación, adm. stock, almac., distrib. de combustibles y equipos.	9002

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Materiales fotosensibles.	9002
AGROQUIMICA SUD S.A. -	Almac., comerc. y distribución de derivados de petróleo y productos químicos.	9002
ALUFLEX S.A. -	Envases flexibles.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A. -	Bombas y sellos mecánicos.	9001
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Planta Tunuyán	Embotellado de agua mineral.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Zárate	Cerveza.	9002
CERVEZERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Establecimiento Corrientes	Cerveza.	9002
CINTOLO HNOS. METALURGICA -	Accesorios p/ calderería.	9002
COSMOQUIMICA S.A. -	Importación, almacenaje y distribución de productos químicos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Armado y venta de mangueras y conectores hidráulicos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Juntas, fuelles, mangueras y amortig.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de elementos p/ flexibilidad, movimientos, limpieza y sellado de cañerías. Ensayos no destructivos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de semiconductores, fusibles y accesorios.	9002
FELTA S.A. -	Diversos equipos p/ procesos.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC. -BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
GASCARBO SAIC. -	Gas carbónico.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Córdoba	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Rosario	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
INCHCAPE SHIPPING SERVICES SOUTH AMERICA -Región Sud América	Agenciamiento marítimo.	9002
INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA -Ferreyra	Asientos p/ ind. automotriz.	9002
MOTOMECANICA ARGENTINA S.A. -	Válvulas.	9001
NATIONAL STARCH AND CHEMICAL S.A. -	Diseño y fabricación de adhesivos para aplicaciones industriales.	9001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -División Finanzas	Proc. trans., gest. riesgo, soporte dec./act. tecn. inform.	9002
NEUMATICOS NEUBELL S.A. -Centro de Armado Pacheco	Conjuntos rueda p/ automotores.	9002
PORTA HNOS. S.A. -Divisiones Destilerías y Vinagres	Alcoholes y vinagres.	9002
RAYCHEM S.A.I.C. -	Servicio de distrib. de kits p/ unión de cables.	9002
RYDER ARGENTINA S.A. -Operación Palomar	Logística de abastecimiento y gestión de playa comercial.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA	Lubricantes.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA - Departamento Distribución	Almac./distribuc. comb. líquidos y lubricantes.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Otto Krause	Piezas plásticas y ensamblaje de paneles de instrumentos p/ automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Quilmes	Equipos de aire acondicionado, radiadores e intercambiadores de calor p/ automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Río Grande	Equipos de aire acondicionado p/ vehículos.	9002
SKF ARGENTINA S.A. -	Rodamientos Rígidos de bolas.	9002
SPIRAX SARCO S.A. -	Válvulas y elementos de control de fluídos.	9001
TRANSFARMACO S.A. -	Distribución y despacho de mercaderías.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -	Logística, ventas y distribución.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -División Elida Pond's	Productos de tocador.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Avellaneda	Detergentes líquidos.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Gualeguaychú	Polvos detergentes.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Villa Gdor. Gálvez	Jabones y glicerinas.	9002
VAN LEER ARGENTINA S.A. -	Tambores plásticos y de acero.	9002

LATU - Laboratorio Tecnológico del Uruguay

IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

ÖQS - Asociación Austríaca para la Certificación de Sistemas de Calidad

COTIGRAF S.A. -	Fibras flexográficas, barnices y diluyentes.	9001
IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

Q.M.I. - Quality Management Institute (Canadá)

ORICA ARGENTINA S.A.I.C. -	Explosivos.	9002

RINA - Registro Italiano Navale

COMAU ARGENTINA S.A. -	Sistemas de automación p/ind. automotriz.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

3M ARGENTINA S.A. -Hurlingham	Cinta p/ pañales.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA -	Envases plásticos.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA - Unidad de Negocios Maní - Planta A. Roca-Planta Gral. Deheza	Acondicionamiento, selección y envasado de maní.	9002
ACROPOLIS S.R.L. -	Cables p/telecomunicaciones y energía.	9002
ALCATEL TECHINT S.A. -Campana - Area Operaciones	Equipos de telecomunicaciones.	9002
ALDO Y LUIS MARENGO & ASOCIADOS S.R.L. -	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
ALTO PARANA S.A. -	Pasta celulósica.	9002
ALUPLATA S.A. -	Terminación de aluminio.	9002
ATANOR S.A. -Fábrica Llavallol	Anhídrido ftálico.	9002
B & B CONSULTORA S.A. -	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
BAGLEY S.A. -	Galletitas.	9002
BOLLAND Y CIA. S.A. -	Bombas y equipos de bombeo.	9002
C.M.S. ENSENADA S.A. -	Cogeneración de energía eléctrica y vapor.	9002
CARGILL SACI -Div. harinas y pastas.	Molienda y despacho de harinas.	9002
CARGILL SACI -Rosario División Harinas y Pastas	Pastas secas.	9002
CENTRAL TERMICA MENDOZA -	Generación y venta de energía eléctrica.	9002
COLLOCA S.A. -	Elementos de fijación.	9002
CONFECAT S.A. -	Confecciones textiles "OMBU".	9003
DALGAR S.A. -	Productos químicos.	9002
DATAWAVES S.R.L. -	Servicio de telecomunicaciones y computación.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Látices.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Logística y comercialización de propileno glicoles y óxido de propileno.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Poliuretanos, solventes y poliglicoles.	9002
DOWELANCO ARGENTINA S.A. -	Productos agroquímicos.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Correas p/ automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/ automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/ petróleo.	9002
EMEGE CUYO S.A. -	Calefactores.	9002
ENSI - Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería -	Agua pesada tipo reactor.	9002
ERICSSON S.A. -	Redes y euipos de telecomunicaciones.	9001
FAMEIN S.A. -	Cintas y mantas termocontraíbles.	9002
FARA S.C.A. -	Ladrillos refractarios.	9002
GIRON S.A.I.C. -	Válvulas y accesorios p/ ind.	9002
GRAN SASSO S.A. -	Componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
HR CONSTRUCCIONES -	Servicio de Ingeniería y Construcciones.	9002
IATILO S.A. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F. -	Servicio de Ing., construc. y mont. de obras.	9001
LIGGETT ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002
M. ROYO S.A.C.I.I.F.y F. -	Caños con costura.	9002
MACATA S.A. -	Ropa de trabajo.	9003
MARIO H. DEL GIUDICE S.R.L. -	Esterilizadores p/ ind. médica.	9002
MAXAL ENVASES S.R.L. -	Envases metálicos.	9002
MECANIZADO S.A. -	Mecanizado y estampado p/ industrias.	9002
PANCREK S.A. -	Galletitas.	9002
PANTOQUIMICA S.A. -	Especialidades químicas p/tratam. y deformac. de metales.	9002
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. -	Productos petroquímicos.	9002
QUACKER CHEMICAL S.A. -	Productos químicos.	9001
SABO ARGENTINA S.A. -	Retenes y mangueras.	9001
SALVADOR TODARO Y HNO. S.A. -	Retenes para industria metalmecánica.	9002
SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. -Base Comodoro Rivadavia	Servicios inspección tuberías p/petróleo.	9002
SULFACIDS S.A. -	Fusión de zinc y aleaciones.	9002
TECHINT SACI -International Construction Company (TENCO)	Plantas de procesos.	9001
TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. -	Cintas de films adhesivos y sin adhesivar.	9002
TODOLI HERMANOS S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
TUBOS ARGENTINOS S.A. -	Tubos de acero soldados.	9002
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA -Facultad de Ingeniería	Proceso de la enseñanza de las carreras de ingeniería.	9001
UPONOR ALDIL S.A. -	Caños plásticos.	9002

ACREDITACIONES
REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION - OAA -

Información actualizada al 31 de Julio de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad.
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos.
BVQI - Bureau Veritas Quality International S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad.
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluida y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS ESPECIALES (*)	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI (*)	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras, hilados, tejidos y alfombras.
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUIMICO - CENTRAL ELECTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACION S.A.**(*)**	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo.
METROGAS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamantes Industriales Argentinos S.A. **(*)**	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERIA de Jorge Daniel Campbell **(*)**	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
KOBE ARGENTINA (*)	Magnitudes de longitud
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola **(*)**	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. **(*)**	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control **(*)**	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación **(*)**	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación -OAA-
Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel.54-11 -4313-3013/3054/3092 Fax 54-11 -4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN
ISO 14000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31 de Julio de 1999

CERTIFICADOS EMITIDOS
Correspondientes a 47 Organizaciones

AÑO	Nº CERTIFICADOS/AÑO	ACUMULADO
1996	5	5
1997	9	14
1998	23	37
1999	31	68

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 14000
POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31 de Julio de 1999

ACTIVIDAD	Nº CERTIFICACIONES	%
QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO	32	47,1
SERVICIOS	16	23,5
METALMECANICA	7	10,3
ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	6	8,8
PRODUCTOS DE CAUCHO	2	2,9
METALURGICA	1	1,5
PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION	1	1,5
CELULOSA Y PAPEL	1	1,5
OTROS	2	2,9
TOTALES	*68*	*100*

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN
ISO 14000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

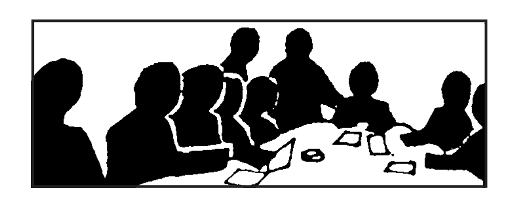
Información actualizada al 31 de Julio de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES: 68

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	35	42,7
Capital Federal	7	8,5
Chubut	2	2,4
Córdoba	3	3,7
La Pampa	1	1,2
La Rioja	2	2,4
Mendoza	4	4,9
Misiones	1	1,2
Neuquén	10	12,2
Río Negro	3	3,7
San Luis	2	2,4
Santa Cruz	3	3,7
Santa Fe	7	8,5
Tucumán	2	2,4
TOTAL	*82 (*)*	*100*

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen mas de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 6 de octubre de 1999 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acto.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad ABLO S.A. en concurso preventivo.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación
Presidente - Héctor Evencio Domínguez
e. 15/9 Nº 24.001 v. 21/9/99

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 6 de octubre de 1999 a las 19:0 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acto de la Asamblea.
2º) Motivo de la demora del tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios 96/97 y 97/98.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 96/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio 96/97.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso artículo 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 96/97.
6º) Destino de los resultados.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 97/98, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 239, inc. 1º de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 97/98.
9º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso artículo 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativa y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 97/98.
10º) Destino de los resultados.
11º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Presidente - Héctor Evencio Domínguez
e. 15/9 Nº 24.000 v. 21/9/99

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4/10/99 en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.
Presidente - Beatriz Carbajales
e. 16/9 Nº 24.038 v. 22/9/99

ARVION S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDIARIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4/10/99, a las 10:00 hs. en Aranguren 813, 5º piso A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Aumento del capital social fuera del quíntuplo de $ 0.01 hasta la suma de $ 12.000,01 y modificación de las características de las acciones.
4º) Modificación del número de miembros del Directorio y su duración. Elección de los mismos.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 7º y 9º del estatuto y su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.3.93, 31.3.94, 31.3.95, 31.3.96, 31.3.97, 31.3.98 y 31.3.99.
8º) Razones por la convocatoria fuera de término.
Director - Antonio Grignaffini

NOTA: para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la ley de sociedades con una anticipación de 3 días.

e. 15/9 Nº 23.933 v. 17/9/99

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1999, a las 15,00 horas y a las 16,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nº 664, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores y del Actuario, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la constitución de la Reserva Legal.
5º) Consideración de la Gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Tratamiento de la cuenta "Ajustes no capitalizados-Resolución Nº 26.793".
10) Decisión de no proceder a realizar disminución de Capital Social, o a efectuar devoluciones de aportes irrevocables que se hayan recibido con anterioridad a la puesta en vigencia de la Resolución Nº 26.793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Para el tratamiento de los puntos 9 y 10 la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, depositar en la Sociedad sus acciones o cursar a la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Jesús Mareque
e. 13/9 Nº 28.627 v. 17/9/99

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 2 de octubre de 1999, a las 11:00 horas en el Campo de Deportes de la A.C.I., situado en Tristán Suárez, Partido de Ezeiza. En caso de lluvia se realizará en el Instituto "Monseñor Dillon", sito en Alte. F. J. Seguí 863, Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatutos Art. 19).
2º) Autorizar al Directorio a tomar un crédito con garantía hipotecaria por U$S 3.000.000 (dólares tres millones).
3º) Constitución de garantía hipotecaria sobre el edificio del Instituto "Monseñor Dillon", sito en la calle Alte. F. J. Seguí Nº 863, ciudad de Buenos Aires, propiedad de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA. Autorización para la firma de los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para tal fin.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Presidente - Hubert Flanagan
Secretario - Jorge Enrique Vaccarezza Walsh
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Fergus Farell
e. 16/9 Nº 24.125 v. 20/9/99

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19,30 horas en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndicos Titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 13/9 Nº 23.670 v. 17/9/99

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XLIº EJERCICIO

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255, de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta (Art. 46º - C.O.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio Nº 41, finalizado el 30 de junio de 1999, e informe del Síndico
3º) Propuesta de afectación del resultado (Art. 20º - C.O.).
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico (Art. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el BANCO DE LA PAMPA, de fecha 28 de junio de 1999, con destino a capitalización, por la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nº 1847. Asimismo, informar sobre el aporte de pesos siete millones doscientos mil ($ 7.200.000), realizado por la Comisión Organizadora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del BANCO DE LA PAMPA (Ley Nº 1369).
6º) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, no convertibles en acciones por un monto de valor nominal U$S 10.000.000, autorizadas por Resolución Nº 12.787 de la Comisión Nacional de Valores, a suscribir en su totalidad por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.
7º) Informar sobre la creación del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un máximo en circulación de valor nominal U$S 100.000.000,00 o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución Nº 12.931 de la Comisión Nacional de Valores y la emisión de la Clase B Serie Nº 1 de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de U$S 20.000.000,00 dentro del citado Programa.
8º) Designación de dos escrutadores de votos a los fines de cumplir la misión prescripta en el artículo 45 de la Carta Orgánica.
9º) Tomar conocimiento de lo establecido por las siguientes disposiciones, emanadas del Banco Central de la República Argentina:
—Comunicación "A" 2106, relacionada con lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias.
—Capítulo I, Sección 5 de la circular CREFI II, referida a designación de Directores o Consejeros y Gerentes Generales de las entidades financieras.
10º) Elección, en representación del capital privado, de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, por el término de dos años, conforme lo establece el estatuto del Banco, artículo 23, incisos a) y b), punto 2.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37 - C.O.) debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la Asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con un ahora de anticipación a la fijada para su inicio.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39 - C.O.), se convocará nuevamente para el día 29 de octubre de 1999, a las 17:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado (Art. 40 - C.O.). El Directorio.
Santa Rosa (LP), septiembre de 1999.
Presidente del Directorio - Néstor Mario Bosio
e. 14/9 Nº 7422 v. 20/9/99

BINGO KING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase, en forma simultánea, en los términos del art. 237º de la Ley Nº 19.550 y del art. 12º del estatuto social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de BINGO KING S.A. para el día 6 de octubre de 1999, a las 19 horas, a realizase en Gorostiaga 2332, piso 1º Dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Anual del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico social finalizado el 31 de diciembre de 1997 y de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la situación social.
6º) Análisis de las acciones judiciales.
7º) Remoción sin causa de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y modificación de los estatutos sociales sobre este punto.
9º) Ratificación de la gestión del Gerente Administrativo.
10º) Designación de auditores y funcionarios y designación del número.
11º) Modificación de estatutos y unificación del texto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente - Pascual Isabella
e. 16/9 Nº 24.100 v. 22/9/99

BODEGAS CHANDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S.A. para el 5 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en L. N. Alem 855, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3 del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.

Presidente - Tomás de Achával
e. 14/9 Nº 23.818 v. 20/9/99

"C"

CAMARA ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695, piso 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General y Anexos del ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal Titular.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Presidente - Ricardo José López Champané
Secretario - Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

e. 15/9 Nº 23.987 v. 21/9/99

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de obligacionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 15:00 horas, en Reconquista 336, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e) y f) "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Eduardo Madero 940, piso 16, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la sociedad, Av. Eduardo Madero 940, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligacionistas Negociables.

Presidente - Enrique Götz
e. 15/9 Nº 7462 v. 21/9/99

CARTA FRANCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/99 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación contable establecidas por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Fijar el número de Directores Titulares, Suplentes, y designar a las personas que ocuparán los cargos, por tres ejercicios.
4º) Designar a las personas que ocuparán los cargos de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
5º) Considerar la gestión de Directores y Consejeros de Vigilancia.
6º) Aprobación de honorarios percibidos por los Directores y Consejeros de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 30/6/99.
7º) Modificación integral del estatuto.

Vicepresidente - Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 4/10/99 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 15/9 Nº 23.995 v. 21/9/99

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 8 de octubre de 1999 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes Nº 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los limites del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Duración de la sociedad. Reforma del artículo 2º del estatuto.
7º) Prescindencia de la sindicatura. Reforma de los artículos 10, 18, 23, 29 y 30 del estatuto. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las acciones privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 15/9 Nº 7444 v. 21/9/99

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 68 del Reglamento General del CENTRO VASCO FRANCES, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para considerar su gestión administrativa durante el ejercicio 1998/99. La misma tendrá lugar el martes 28 de setiembre de 1999 a las 19:30 horas, en la sede Moreno 1370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentados por la Comisión Directiva.
3º) Designación de tres Escrutadores.
4º) Designación de seis Miembros Titulares de la C.D. por dos años.
5º) Designación de seis Miembros Suplentes por un año y de cinco Miembros del Jurado por un año.
6º) Designación de un Vocal Titular por un año en reemplazo del señor Juan Manuel Llauró, renunciante.
Los seis Miembros Titulares de la C.D. salientes y reelegibles son los señores Guillermo P. Arrossagaray, Julio Bárbaro, Luis Barduca, Mariana Fernández Castelli, Michel Iriart y Juan Alberto Soroet.

NOTA: Art. 14 del Reglamento General. Las Asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese tal número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes en condiciones de votar.

Presidente - Michel Iriart
Secretario - Simón A. Soroet
e. 16/9 Nº 24.008 v. 17/9/99

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.627.030. De conformidad con lo dispuesto en el art. 236 de la Ley 19.550, el Directorio de la sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las quince horas, en el domicilio de Leandro N. Alem 1050, noveno piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 30-06-99.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas Roggio S.A. e Inversar S.A.
7º) Suspensión del derecho de preferencia.
8º) Reforma artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.

Vicepresidente - Angel Alberto Sargiotto
e. 14/9 Nº 23.819 v. 20/9/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre de 1999 a las 10:30 hs. en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Maglione
e. 14/9 Nº 23.840 v. 20/9/99

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de inscripción C. 5949. En cumplimiento con lo expuesto por los arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México Nº 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
2º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) Suplente.
3º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen al Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

Presidente - Juan Bautista Corea
Secretario - Ricardo Grether
e. 16/9 Nº 24.131 v. 20/9/99

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76.346. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de octubre de 1999 a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 4 de octubre de 1999. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Varela
e. 13/9 Nº 23.702 v. 17/9/99

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA.

CONVOCATORIA

Matrícula Nacional Nº 10.045. Con relación a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 1/10/99 a las 10 hs. que fuera publicado en el Boletín Oficial el día 10/9/99, bajo recibo Nº 43-23479 se comunica que la misma ha quedado nula y sin efecto hasta nuevo aviso.

Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - Ricardo H. Peralta
e. 15/9 Nº 23.958 v. 21/9/99

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 18,30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

e. 15/9Nº 23.901 v. 21/9/99

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 18 y 30 horas en Arenales 1391, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio. Distribución de dividendos.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A", Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.

Presidente - Manuel Iojes
e. 15/9 Nº 23.936 v. 21/9/99

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 193.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en Corrientes 980, piso 5º B/C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1º ley 19.550. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5º B/C Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 24 de Setiembre inclusive. El Directorio.

Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 13/9 Nº 23.191 v. 17/9/99

ELECTROCLOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-99. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 23.000.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-99 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30-6-2000. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1999.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 29 de setiembre de 1999, a las 13:00 horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Liquidador Titular - Jorge Ricardo Galli
e. 13/9 Nº 23.631 v. 17/9/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.599.939). Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase A a realizarse el 5 de octubre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar como único Punto del

ORDEN DEL DIA:

Renuncia de Síndico Titular. Designación de reemplazante.

Síndico - Jorge Luis Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 29 de septiembre de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 15/9 Nº 23.999 v. 21/9/99

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999 a las 16:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 25º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1999.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 25; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999. El Directorio.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 13/9 Nº 23.609 v. 17/9/99

ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1999 a las 10 horas, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria, en Campana 1358 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la Ley de sociedades del ejercicio cerrado el 30-4-99.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Ricardo L. López
e. 13/9 Nº 23.634 v. 17/9/99

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 6 de octubre de 1999, a las 9 horas, en su sede social, Cerrito 1070, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico. Destino de los resultados considerando la retribución adecuada a Directores por funciones técnico-administrativas específicas, conforme a lo previsto por el art. 261, texto según Ley 20.468.
5º) Elección de Síndicos. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Cerrito 1070, 8º Piso, Capital Federal hasta el día 30 de septiembre próximo a las 17 horas.
En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.

Presidente - Julio E. Aisenstein
e. 13/9 Nº 23.724 v. 17/9/99

"F"

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1999, a las 17.00 horas en el local de Carlos Pellegrini 1185 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, de Setiembre de 1999.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 13/9 Nº 23.643 v. 17/9/99

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro 13.749. Convócase a los Sres. Accionistas de FERROSUB S.A.C.I.F. a Asamblea Extraordinaria, para el 8 de octubre de 1999 en la sede social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, 3 Piso, Dto. C, Capital Federal a las 10 horas en primer convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

SEGUNDO: Consideración de la disolución anticipada tal como lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.
TERCERO: Designación de liquidadores.
Presidente - Antonio Alvarez
e. 14/9 Nº 28.741 v. 20/9/99

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1999 a las 16:30 en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria en Maipú 863 4º piso Depto. A Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de Domicilio.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Presidente - Carlos Alfredo Díaz
e. 13/9 Nº 23.625 v. 17/9/99

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 11996. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999 en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083, 3º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los síndicos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 estatuto social).
7º) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 estatuto social). El Directorio.
Síndico Titular - Alberto Esteban Iriarte
e. 15/9 Nº 23.996 v. 21/9/99

FUNDACION DR. JAIME ROCA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión Extraordinaria de Consejo de Administración, para el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables que comprenden el Balance General y las Cuentas de Gastos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Presidente - León Shurman
e. 15/9 Nº 23.920 v. 17/9/99

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18:00 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Irigoyen
e. 16/9 Nº 24.132 v. 22/9/99

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 8 de octubre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 43º ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Aprobación de Honorarios Técnicos Administrativos de los Señores Directores en exceso de lo determinado en el art. 261 L.S.C.
4º) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1999.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la asamblea.
Presidente - Gregorio Corbelle
e. 13/9 Nº 23.650 v. 17/9/99

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio en la calle Lavalle 1334, 2do. piso of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
Presidente - Miguel Jorge José Kos
e. 15/9 Nº 28.821 v. 21/9/99

GUANTANAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUANTANAMERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha de realización de la asamblea por el directorio y especialmente por el presidente renunciante.
2º) Elección de Presidente de acuerdo a lo normado por el art. Octavo del Estado Social.
Vicepresidente - Norberto L. Anszelowicz
e. 15/9 Nº 28.930 v. 21/9/99

"H"

HEXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Buenos Aires, para el día 5 de octubre de 1999, a las 18 hs., en la sede social de Reconquista 520 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de toda la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1, de la Ley Sociedades Comerciales.
b) Retribución del Directorio y fijación de Honorarios Técnicos por funciones especiales del Directorio y Responsabilidad por su gestión.
c) Designación del Directorio, mandato y plazo de duración.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Inspección General de Justicia Nº 98.966.
Presidente - Alberto O. Aragunde
e. 15/9 Nº 23.966 v. 21/9/99

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 30.993. Se convoca a los Señores accionistas de "HOJALMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/99 a las 17 hs., en su domicilio legal: "Mariscal Antonio José de Sucre 2051, 7º P, Capital Federal," para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/98.
2º) Fijación del número de Directores. Su elección.
3º) Firmar el Acta por dos accionistas.
La segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 18 hs. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Ciani
e. 14/9 Nº 23.785 v. 20/9/99

"I"

IPSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de I.P. SOCIEDAD ANONIMA para el día 6 de octubre de 1999 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Pueyrredón 480 6to. oficina 41 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Pablo Oeyen
e. 13/9 Nº 23.708 v. 17/9/99

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

ACLARATORIA DE RECIBO Nº 22.602 DE FECHA 2/9/99 AL 8/9/99

Aclárese que respecto del punto 5º) del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. E INMOB. a celebrarse el 24 de septiembre de 1999 a las 11º00 horas, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital Federal, el texto correcto es el siguiente:
"Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por las funciones ejercidas hasta el día de la fecha y fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios".
Presidente - Moisés Moadeb
e. 16/9 Nº 24.011 v. 22/9/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.98.
Punto Tercero: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98.
Punto Cuarto: Fijación de la remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
Punto Quinto: Designación de miembros del Directorio e integrantes para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999.
Punto Sexto: Modificación de los arts. 9º y 11 del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 16/9 Nº 24.063 v. 22/9/99

INVERSORA SUD MARINE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.540.677. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999, a las 11:00 hs. en su sede legal Av. España 3091, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades en relación al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
3) Consideración de los resultados del ejercicio y destinos de los mismos.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Consideración de los honorarios del Directorio.
6) Fijación del número de Directores y elección de sus componentes.
7) Hechos posteriores al cierre.
8) Liquidación de la Sociedad. Designación del Liquidador.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Andrés Juan Vlasto
e. 13/9 Nº 23.606 v. 17/9/99

"K"

KANTIER S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de setiembre de 1999, a las 17 hs. en Callao 322, 2º "A", Capital en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, Memoria y Balance, ejercicio cerrado 31-1-99.
2º) Razones de su presentación fuera de término.

3º) Aprobación de la gestión de la liquidadora y síndico.
4º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora.
5º) Designación Síndico titular.
Liquidadora - Susana Ethel Gayol

Los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 23/9/99 en Callao 322, 2º "A", Capital (art. 238 LS.).
e. 13/9 Nº 23.705 v. 17/9/99

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 100.000) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración del Estado Consolidado con Sociedades Controladas y la Reseña Informativa del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1998/1999. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio del 2000 y determinación de su remuneración.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 24 de setiembre de 1999, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 13/9 Nº 23.617 v. 17/9/99

LUJAN MATCH POINT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 4 de octubre de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77, Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar - juntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea - el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 11 concluido el 30 de abril de 1999. Consideración de la gestión del directorio.
3º) Remuneración del Directorio.
Presidente - Eloy Roberto Abelanda
e. 14/9 Nº 23.871 v. 20/9/99

"M"

MADERAS MARTINI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 15 hs. y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Yatay 103 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 de la ley 22.903, ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Destino del resultado del Ejercicio. El Directorio.
Director - Ronaldo S. Cairns
e. 13/9 Nº 23.679 v. 17/9/99

MADERAS MARTINI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Yatay 103 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º) Nombramiento de liquidador. El Directorio.
Director - Ronaldo S. Cairns
e. 13/9 Nº 23.675 v. 17/9/99

METALURGICA MACONS S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 27.201. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999, a las 18 horas, en nuestra sede social sita en la calle Córdoba 5411, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de abril de 1999.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y remuneración de los Señores Directores.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta. El Directorio.
Presidente - Claudio Roberto Magrini
e. 15/9 Nº 23.908 v. 21/9/99

"N"

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en el local de Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-7-99.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio Económico en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura en exceso del límite del Art. 261 Ley 19.550. Aprobación de anticipos de honorarios para el Ejercicio iniciado el 1-8-99.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes, cuyo número quedará ad-referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el Estatuto.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social, la documentación aludida en el punto 2 del Orden del Día. Asimismo se les recuerda que para concurrir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, cursar comunicación de asistencia para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia..
Presidente - Luis H. Villamil
e. 15/9 Nº 28.943 v. 21/9/99

"O"

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y disposiciones legales, vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el 5 de octubre de 1999 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 860, piso 2º Dto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e informe del Auditor correspondientes al 16 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonino Siracusa
e. 16/9 Nº 24.106 v. 22/9/99

"P"

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 260 Libro 110 Tomo A. Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PARKING NAUTICO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1999, a las 10 horas en primer convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en su sede comercial sito en la calle Tupac Amarú 1174 Tigre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración del llamado fuera de término.
TERCERO: Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1998 y al 31 de marzo de 1999.
CUARTO: Consideración de la actuación del Directorio.
Quinto: Tratamiento de la asignación de honorarios y utilidades.
SEXTO: Designación de nuevas autoridades por renuncia del Directorio.
Presidente - Eduardo J. Gallardo
e. 14/9 Nº 28.743 v. 20/9/99

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1999 a las 10,30 horas, en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 13/9 Nº 23.854 v. 17/9/99

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1999 a las 11,30 horas, en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Escisión de PINAMAR S.A. de la tenencia accionaria de Cía. General de Comercio e Industria S.A.
2º. Creación de una Sociedad Anónima cuyo capital será la totalidad escindida de PINAMAR S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 13/9 Nº 23.855 v. 17/9/99

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112, Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1 de octubre de 1999, a las 0900 hs. y 1000 hs. respectivamente, en la Sede social de Av. Belgrano 634, piso 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendador del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Designación de un (1) miembro titular y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia.
6º) Honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Luis Daniel Rossi
e. 14/9 Nº 23.882 v. 20/9/99

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PUNTO 3 S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1999, a las 16:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1999.
3) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio.
4) Tratamiento de aportes irrevocables. Su aceptación o rechazo. Eventual capitalización.
5) Aumento de capital.
6) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 23 de septiembre de 1999; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 29 de septiembre de 1999, a las 17:30 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 13/9 Nº 28.628 v. 17/9/99

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999 a las 15,30 horas en el local de Maipú 73 6to. Piso de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al cuarto Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los informes del Sindico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de un Consejero suplente.
6º) Designación del Síndico titular y del Sindico suplente.

Presidente - Pablo Recepter
Secretario - Alberto Borzel

e. 15/9 Nº 23.671 v. 17/9/99

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizare el 8 de octubre de 1999, en Avda. San Juan 639, Capital Federal, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente - Carlos E. Figueroa

e. 14/9 Nº 23.888 v. 20/9/99

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930 piso 2º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1998.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración y aprobación del revalúo técnico, su capitalización, reducción de capital social y adecuación del estatuto social.
2º) Cambio de la denominación de la sociedad y adecuación del estatuto social.

Administrador - María Marta Sanmariva

e. 15/9 Nº 23.911 v. 21/9/99

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SPANISH EYES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1999, a las 16:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1999.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 22 de septiembre de 1999; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 28 de septiembre de 1999, a las 17:30 horas.

e. 13/9 Nº 28.626 v. 17/9/99

"T"

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1999, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado el 31/5/99.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S.A., con fecha 24/7/91.

Presidente - Adrián P. Huñis

e. 15/9 Nº 7449 v. 21/9/99

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 8 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3553 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura

e. 16/9 Nº 24.098 v. 22/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Enrique Walter Ariza, con domicilio en la Avda. San Martín Nº 7302, Cap. Fed., vende a Jorge Faustino Gómez domiciliado en la calle Independencia Nº 766, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "(500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluido Galletas y Bizcochos, Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches, Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc.", sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7302, Cap. Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/9 Nº 29.078 v. 22/9/99

La Dra. Stella Maris Blanco, C.P.A.C.F. Tº 41, Fº 204, con domicilio en la Av. Corrientes 1749, Piso 4, Dto. 12, Capital Federal, avisa que con retroactividad al 29/12/78, "Cafés y Tes La Esmeralda S.R.L.", con domicilio a esa fecha en la Av. Gaona 1400, Capital Federal, vendió a Teófilo Domínguez y Hermanos S.R.L., con domicilio en la calle Del Barco Centenera 738, Capital Federal, el Negocio de Molienda y Torrefacción de Café, sito en AV. GAONA 1400 y AÑASCO 1093, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1749, Piso 4, Dto. 12, Capital Federal.

e. 13/9 Nº 23.612 v. 17/9/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Roal S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1195, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 2684 esquina Camargo, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Of. 219, Capital Federal. Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1999.

e. 16/9 Nº 24.099 v. 22/9/99

Fernando Faccio, abogado, avisa que "Eventos Beta" Coop. de Trabajo Ltda. domicilio E. de Luca 2252, Transfiere a "Sistemas Gastronómicos S.A." domicilio Avda. del Libertador 6301, la explotación de su establecimiento gastronómico de AVENIDA DEL LIBERTADOR 6301, Capital. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1284, 3ro. "6", Capital.

e. 15/9 Nº 28.878 v. 21/9/99

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 145.438 del 5 al 11/3/98 de AV. ENTRE RIOS 1702, Capital. La compradora es Petrona Lucía Aramayo (domic. Chile 1930, Cap.) en lugar de Carlos Rey. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 23.932 v. 21/9/99

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343, piso 1º Of. 3, Tel. 4381-8030, Capital Federal, avisa: Que la Señora Herminia Delia Prados, D.N.I. Merco Sur, Nº 3.730.043, domiciliada en la calle Bacacay, Nº 953, 1º "D", Capital Federal, Manuel López o López Mon, DNI. Nº 3.992.584, domiciliado en la calle Añasco 37, Capital Federal, y Carlos Alberto López (hijo), DNI Nº 11.534.045, domiciliado en la calle Agüero 1869, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, venden a los Señores Oscar Orlando Navarrete, L.E. Nº 7.195.123, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. Bs. Aires; y Oscar Orlando Navarrete (hijo), DNI Nº 16.913.077, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. de Bs. Aires, el Fondo de Comercio del rubro de Bar, Casa de Lunch-restaurant, "Copetín El Rayo", ubicado en la calle AV. SAN JUAN 3561, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 16/9 Nº 24.028 v. 22/9/99

"D"

Angel Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que La Mayor 875 S.A., domic. Defensa 873 Cap. vende a Defensa 873 S.R.L. e/formc., representada por Juan José Di Risio; domic. Tucumán 834 Cap.; Elaborac. de pan, productos de graham, centeno y similares, sito en DEFENSA 873, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 23.853 v. 20/9/99

"E"

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa rectifica edicto número 14103 e. 1-6 v. 7-6-99 de la calle ESMERALDA 512 PB Cap. respecto al comprador debe leerse Marco Mansilla Antenor. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 13/9 Nº 23.633 v. 17/9/99

"G"

Edicto Ley Nº 11.867. Ricardo Hugo Kalniker y Víctor Hugo Aufgang, domiciliados en la calle Galicia Nº 1055, Capital Federal, avisan que a "Creaciones Magal S.A." con domicilio en Galicia 1055 Capital Federal, se le transfirió la actividad que desarrollaba la sociedad de hecho "Creaciones Magal" dedicada a la fabricación y venta de indumentaria y domiciliada en GALICIA 1055 Capital Federal e incorporó a su patrimonio los rubros de activo y pasivo de la misma que surgían del balance especial de fecha 30/4/91. Reclamos de Ley al domicilio de Galicia 1055 Capital Federal.

e. 14/9 Nº 23.790 v. 20/9/99

"J"

Comunícase que los Sres. Martínez Raimundo D.N.I. 4.448.342 con domicilio Aguirre 50 y Nieves Héctor Javier D.N.I. 17.198.019 con domicilio Julián Alvarez 2450 transfieren al Sr. Civetta Walter Daniel D.N.I. 13.480.705 con domicilio en Miro 1534 3º 18 el local sito en la calle JUNCAL 3052 P.B. que funciona bajo el rubro casa de lunch, café

bar, despacho de bebidas whisquería cervecería habilitado bajo exp. 2614/93. Reclamos de ley en el local.

e. 13/9 Nº 23.599 v. 17/9/99

“N”

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre of. T.M. Anchorena 74, Cap. avisa José Magariños dom. Terrada 1081, Cap. Vende a Carlos José Magariños dom. Lascano 3383, Cap. su negocio de Hotel s.s.c. sito en NEUQUEN 2421, Cap., recl. ley n/ofic.

e. 15/9 Nº 28.906 v. 21/9/99

“P”

“Lois & Asociados SRL” (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que “Perón 960 SRL”, dom. Pte. Perón 960, Cap. vende a Pablo Gómez, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Helados y Venta de Golosinas (Kiosco) sito en la calle PRESIDENTE TENIENTE GRAL JUAN DOMINGO PERON 960, PB y Sótano, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal; exceptolaantigüedad de Walter Borro, Ayte Cocina, 01-02-99. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 23.969 v. 21/9/99

“R”

Camilo Roberto Gómez y Asoc. (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Av. de Mayo 1343, P. 2º “4” Cap. avisan: “Parlamento 65 S.R.L.”, dom. Río Bamba 65, Cap. Vende a Athanacio Dertlian dom. Av. Corrientes 5543, P. 12º “C” Cap., negocio de servicios: Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602030) Comercio Minorista: Helados (sin elaboración) (601050) y Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en RIOBAMBA Nº 65 PB. y Sót., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/9 Nº 28.457 v. 17/9/99

Se informa al Comercio en general y por (5) días que “Organización Clearing Argentino S.A.”, con domicilio en: Ramsay 2045 - 55 - 81, transfiere el 50% indiviso, del local ubicado en las calles: RAMSAY 2045 - 55 - 81 ECHEVERRIA 791, CASTAÑEDA 2020 - 80 y JURAMENTO 750, PB, 1º, 2º y 3º Piso y Azotea, que funciona en carácter de “Depósito de Mercaderías en tránsito - Garaje (complementario de la actividad) - Taller de Reparación de Automóviles (excepto reparación de carrocerías y reparación de motores) - Servicio de lavado y engrase de vehículos de la empresa y oficinas comerciales” Habilitado por nota Nº 107497 - I. G. 92 y disposición Nº 000053 - D. G. H y P. 92 a “S.A. Organización Coordinadora Argentina” con domicilio en: Juramento 750 - Domicilio de Partes y Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 16/9 Nº 24.048 v. 22/9/99

“S”

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficina Uruguay 292 1º piso “6” Capital, avisa: Gustavo Horacio de Gyldenfeldt, domiciliado en Rivadavia 4965, Capital Federal, vende a Domingo Pugliese, domiciliado en Benjamín Victorica 2731, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel (S.S.C.) ubicado en SOLIS 1679, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/9 Nº 23.601 v. 17/9/99

“T”

Christian Okulewicz, Contador Público, domiciliado en Montevideo 595 1º A, Capital, avisa que Moares SRL representada por Isabel Tubio domiciliada en Córdoba 3438, 4º A Capital, transfiere a Isabel Tubio, domiciliada en Córdoba 3438, 4º A, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en TUCUMAN 2330, Capital, con el rubro: Hotel familiar. Reclamos de ley en Montevideo 595, 1º A, Capital.

e. 15/9 Nº 28.905 v. 21/9/99

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8º Cap. comunica que Possum SA., representada por Néstor Alberto Mariñelarena, DNI 13.405.775, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2625, Cap. vende libre de deudas y personal su negocio restaurant, parrilla, café, bar y despacho de bebidas sito en TUCUMAN 839/43 Cap. a Carlos Federico Cairoli CI 8.160.500 y Luis Ksairi, DNI 4.439.940 ambos domiciliados en Lezica 4077, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/9 Nº 24.127 v. 22/9/99

“V”

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Walter Peluffo Roberto domic. Venezuela 1460 Cap. vende a Fernando Calvo domic. Av. Sta. Fe 3587 Cap. y Gastón Forestieri domic. Alte. Brown 674, Cap. su Maxiquiosco sito en VIAMONTE 936 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 28.742 v. 20/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CEREALES CERPEN S.A.

CEREALES CERPEN S.A. hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de julio de 1999 ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 13 de septiembre de 1999, aumentó su capital en Pesos Trescientos mil ($ 300.000) emitiéndose treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La emisión se resolvió con un sobreprecio sobre el valor nominal de $ 16,67 por acción. Esta publicación se efectúa para que los accionistas ausentes puedan ejercer el derecho de preferencia del artículo 194 Ley 19.550. Las acciones deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción: tanto la suscripción como la integración debe realizarse en calle Pte. Perón 683, piso 7º, Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

e. 16/9 Nº 24.136 v. 20/9/99

“L”

LORILLEUX ARGENTINA S.A.

(R.P.C. 28/5/75, Nº 1188, Fº 49, Lº 82, Tº A). Reducción y Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos. LORILLEUX ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Zavaleta 699, de esta Capital, hace saber por 3 días que: según resolución de la Asamblea General de Accionistas Nº 30, del día 15 de julio de 1999, se resolvió lo siguiente: a) Reducción de Capital Social: de la suma de $ 3.072.000 a $ 429.325, mediante la cancelación de 2.642.675 acciones numeradas de la 1 a la 2.642.675. b) Aumento de Capital Social: de la suma de $ 429.325 a $ 2.929.325, mediante el aporte irrevocable de $ 2.500.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de un valor nominal de $ 1,00 cada acción y proceder a la emisión de las referidas acciones. c) Reforma de Estatutos, Modificación Artículo Cuarto. Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones novecientos veinte y nueve mil trescientos veinte y cinco mil pesos ($ 2.939.325,00), representado por dos millones novecientos veinte y nueve mil trescientas veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge V. Gradin

e. 16/9 Nº 24.067 v. 20/9/99

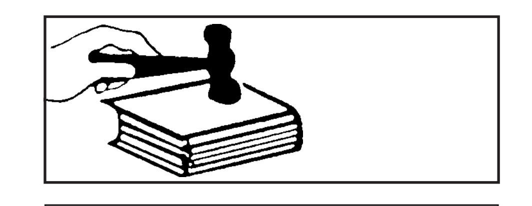
“T”

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 13.296, L. 114, Tº A de S.A. el 27/12/93. Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Primera y Segunda Convocatoria del 15/7/99, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 450.000, quedando establecido el derecho de los Accionistas a suscribir con derecho de preferencia y de acrecer, conforme a sus tenencias, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, en los términos del art. 194 Ley 19.550.

Apoderada - Liliana Arias

e. 16/9 Nº 24.121 v. 20/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º “C”, Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por Nestares S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º letra “G” del edificio sito en Avda. Entre Ríos Nº 812/814 ent. Av. Independencia y Estados Unidos de la Capital Federal (ent. común Nº 814, Mat. 12-608/8, Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 10, Parc. 12). Sup. total 59,58 m2, Porc. 9,88%. Se trata de un departamento al frente, con hall de entrada living comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, baño y cocina. La señora Elda Iris Cardozo manifestó ocupar el inmueble con su esposo Jorge Alfredo Quintas e hijo, en calidad de propietarios. Adeuda: GCBA al 3/9/99 $ 507,84. Ag. Arg. al 3/9/99 $ 146,27. OSN al 3/9/99 sin deuda. Expensas y punitorios al 6/3/99 $ 2.410.00, expensa mes de agosto $ 149,00. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor, base U$S 59.850.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 horas (Tel. 4311-0406, Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 23 y 24 de septiembre de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos “NESTARES S.A. c/QUINTAS, JORGE ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441”. Juz. Nac. en lo Civil Nº 14.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 16/9 Nº 29.096 v. 20/9/99

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º “C”, Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por la señora MARIA ELENA MONTES DE GALACHE DE TORO, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 30 de septiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del 100% de la Unidad 22 del Piso 7º “A” y una cincuenta y cuatro ava parte indivisa de la Unidad 2 de la Planta Baja “B” de la finca ubicada en calle San José de Calasanz Nº 530 ent. Valle y Avda. Pedro Goyena de Capital Federal (Mat. 6-8462/22 y 6-8462/2 - Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 50, Parc. 10e), La unidad 22 ocupada por la señora Ema Ester Nosti, en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo. La unidad 2 es la vivienda del encargado del edificio, ocupada por el mismo. Sup. total: U. 22, 72,52m2, Porc. 3,38%. U. 2, 57,07m2, Porc. 2,82%. La Unidad 22 se trata de un departamento al frente, con hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño completo y cocina; el living comedor y el dormitorio con salida a gran balcón terraza. Adeuda: GCBA al 25/8/99 $ 969,66 y $ 41,04 resp., Ag. Arg. al 25/8/99 $ 286,06 y $ 19,13 resp., OSN al 26/8/99 $ 50,07 y sin deuda resp., Expensas al 31/8/99 $ 609,65. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor, base U$S 29.236.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente, en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 hs. (Tel. 4311-0406, Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 24 y 27 de septiembre de 11 a 14 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos “MONTES DE GALACHE DE TORO, MARIA ELENA c/NOSTI, EMA ESTER s/Ejecución Especial Ley 24.441”. Juz. Nac. en lo Civil Nº 73.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 16/9 Nº 29.100 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 ptas., Modelo Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault nº AA98694, chasis marca Renault nº 8AIL53SEZVS007212, Dominio BJZ 597, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra HUGO JOSE BANGO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.142 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo: Rural 5 ptas., modelo Elba Innocenti 1.7 D, año 1996, motor marca Fiat nº 146B20001631594, chasis marca Fiat nº ZFA14600005461801, Dominio APZ 378, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de

transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALEJANDRA EDITH TOMO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.149 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., Modelo 19 RL Diesel, año 1997, motor marca Renault nº AA69336, chasis marca Renault nº 8A1L534LZVS012881, Dominio BNP 053, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALVARO MANUEL LAMAS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.147 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 ptas., modelo Duna SD, año 1998, motor marca Fiat nº 146B2000 5040176, chasis marca Fiat nº 8AP155000*W53122, Dominio BVP 942, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DANTE ISMAEL LEIVA.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.145 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi, modelo L300 2.5 D, año 1996, motor marca Mitsubishi nº 4D56HH0579, chasis marca Mitsubishi nº DHZP15TA01937, Dominio BAD 131, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JORGE LUIS MONSALVO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.141 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Dacia, tipo Pick Up, Modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia nº 114483, chasis marca Dacia nº UU1D26101R005623, Dominio SMO 510, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JOSE LUIS VILARDEBO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.148 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., modelo 21 TXE, año 1990, motor marca Renault nº 5507797, chasis marca Renault nº L485-002761, Dominio B2290983, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ROBERTO GRIMBERG.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.146 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mazda, Modelo MX3 Coupé 2 puertas, año 1996, motor marca Mazda nº B6117332, chasis marca Mazda nº JMIEC4313N0129110, Dominio ABS 680, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra RODOLFO HECTOR GATTI.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.144 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 D, año 1998, motor marca Volkswagen nº BEA038580, chasis marca Volkswagen nº 9BWZZZ377WP543490, Dominio CCZ 518, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra WALTER MARCELO RUDAZ.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.150 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., Modelo 19 RN Inyec., año 1997, motor marca Renault nº 5271692, chasis marca Renault nº 8A1L53PZZSS002817, Dominio AJV 200, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ISMAEL CLAUDIO OLMOS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.140 v. 20/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1401 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO MARCELO SOSA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de agosto de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 15/9 Nº 291.390 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA AURELIA GUTIERREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/9 Nº 23.774 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 5to. piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIGNANDO, CLARA GALVAN y JOSE VIGNANDO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/9 Nº 28.811 v. 20/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 de Capital Federal (Civil), comunica por dos días que en los autos caratulados FUSCA OSVALDO y SANCHO DE FUSCA MARTA MAGDALENA s/Divorcio Art. 67 Bis Ley 2393. Se ha dispuesto la conversión de la sentencia firme de fs. 10 en divorcio vincular declarando disuelto el vínculo matrimonial de OSVALDO FUSCA y MARTA MAGDALENA SANCHO con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 C.C. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 16/9 Nº 24.080 v. 17/9/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada NATIVIDAD GARCIA DE CAR para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "CONS DE PROP PERU 424/28/30 c. GARCIA DE CAR, NATIVIDAD s/Ejecución de Expensas" (expte. 20.202/99) bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.110 v. 17/9/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1º, cita y emplaza a JESUS NAZARENO JAIME para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "SMILAS DE KINDLER, ALCIRA c/SEDAMIL S.A.C.I. y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, junio 2 de 1999. — A los fines requeridos publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrese el oficio solicitado… Fdo. Jorge Enrique Crespo, Juez". Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 16/9 Nº 291.470 v. 17/9/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS y/o JOSE RIVAS PEREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Silvia Rey Daray - Secretaria

e. 15/9 Nº 27.967 v. 17/9/99

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA GENOVEVA SAVINO. Publíquese por 3 días,

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/9 al 9/9/99.

e. 15/9 Nº 27.816 v. 17/9/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a CABOT LUIS AMSELMO y GAONA TERESITA de JESUS o GAONA TERESITA DEJESUS, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en autos "CABOT LUIS ANSELMO y GAONA TERESITA DE JESUS s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/9 Nº 291.595 v. 20/9/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y causahabientes de DIEGO MAURICIO TOFE.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/9 Nº 285.752 v. 20/9/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, cita a los Sres. MIGUEL ALFREDO BOSCH Y MARIN, SAMUEL JORGE BOSCH Y LURO, ALBERTO LUIS CAYETANO BOSCH Y LURO, MARIA MAGDALENA BOSCH Y MARIN, MERCEDES TERESA BOSCH Y LURO, a efectos que comparezcan en el plazo de 15 días a estar a derecho en los autos "BEAZLEY DE GARCIA ZAVALETA y Otra c/MARIN PLACIDO SUC. y Otros s/Posesión Vicenal" respecto de la bóveda sita en el Cementerio de La Recoleta, formada por los sepulcros 6, 7 y fracción del 8, del número 16, sección 18, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 16/9 Nº 24.077 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … de agosto de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Estela Timpanelli, comunica por dos días que en los autos: "CARLOS A. FONTANET S.A. s/Quiebra s/Incidente de Responsabilidad", cita y emplaza a las Sras. NANCY GRACIELA FONTANET y MARIA ESTER GALETTO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que las represente.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/9 Nº 291.659 v. 17/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 16 desempeñada interinamente por quien suscribe, sito en Libertad 731, 7mo. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTAÑO OSCAR ALFREDO y Otros s/Proceso de Ejecución" —Expediente Nº 19.793/96— intima de pago, cita de remate y emplaza a los señores HORACIO HECTOR PEGORARO, MANUEL ERNESTO VILLAVERDE y JUAN FRANCISCO SAENZ VALIENTE para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.

Marcelo Gota, secretario.

e. 16/9 Nº 291.624 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ALEJANDRO NIRSCHL a estar a derecho en la causa nro. 34.216 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 Nº 291.253 v. 20/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA MARIA TABOADA FUENTES a estar a derecho en la causa Nº 18.193 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.089 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR JORGE SALVAGNO a estar a derecho en la causa Nº 7366 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.076 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 18.081 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FRANCISCO ALEGRE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.069 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.779 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON RUBEN CANTERO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.088 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO JAVIER LOVERA a estar a derecho en la causa Nº 16.993, que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.082 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR DANIEL ROBLES a estar a derecho en la causa Nº 17.378 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.073 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORMA CRISTINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.083 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO WILGENHOFF a estar a derecho en la causa Nº 15.357 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.077 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS TORRES a estar a derecho en la causa Nº 13.025 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.075 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROLANDO EMILIO PALORMA en la causa Nº 13.512 por el delito de lesiones culposas previsto en el art. 94 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.084 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CRIVELLI, GRACIELA MONICA en la causa Nº 16.766 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.072 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.673 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FLOR BENAVIDEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/9 Nº 291.081 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALE, LUIS ALBERTO a estar a derecho en la causa Nº 18.197 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 149 bis del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Lorena A. Páez, secretaria ad-hoc.

e. 16/9 Nº 291.598 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.718 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIETA JUDITH LOPEZ GARBIZU y a VICTOR JOSE VALDIVIA CHAVEZ a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 16/9 Nº 291.597 v. 22/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR LUNA (DNI Nº 25.788.075, argentino, último domicilio conocido en Membrillar 967 de esta ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.568, seguida en averiguación de los delitos previstos en los Arts. 92 y 146 bis del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1999. … cítese a GUILLERMO LUNA mediante publicación de edictos… a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación".

— Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
e. 16/9 Nº 291.648 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, Cohecho y Violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ORLANDO CESAR FERNANDEZ (D.N.I. Nº 4.846.279), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenándose su inmediata captura y detención - Secretaría Nº 1.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.296 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3889/99, caratulada "BELLIDO BULUCUA, JUAN CARLOS s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS BELLIDO BULUCUA (boliviano, nacido el 14 de septiembre de 1963, en Bolivia, de profesión artesano, de estado civil casado), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.293 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EDMUNDO GALLEGOS (LE. Nº 4.570.100), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenándose su captura y detención. Secretaría Nº 1.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.294 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL NORBERTO MARCHESI (D.N.I. Nº 5.152.834), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenándose su captura y detención. Secretaría Nº 1.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.295 v. 20/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN DANIEL CAPORALES, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 5.404/98 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaria Nro. 6, 7 de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/9 Nº 291.532 v. 21/9/99

Nº 4

"Emplácese a JESUS ELADIO FLORES NAVARRO que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/9 Nº 291.484 v. 21/9/99

"Emplácese a ADOLFO DIAZ (L.E. nº 7.901.061) que deberá presentarse ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, del suscripto, a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia injustificada".
Secretaría nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/9 Nº 291.485 v. 21/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RUBEN TORRICO RODRIGUEZ, por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6301/98, caratulada "RODRIGUEZ, RUBEN TORRICO s/Falsificación de Documento", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 8 de septiembre de 1999.
El Secretario.
e. 16/9 Nº 291.662 v. 22/9/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARCELO RUBEN NOVELLI de la siguiente resolución dispuesta en la causa 257/99 que se sigue en su contra por el delito de infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 23 de agosto de 1999 ... Atento a las reiteradas incomparecencias de MARCELO RUBEN NOVELLI, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
e. 13/9 Nº 290.989 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a FERNANDO BRUNO ACOSTA por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nro. 6917/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ... ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
e. 13/9 Nº 290.991 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a EDMUNDO VAIRA a presentarse ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la causa Nº 12.307/98 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda extranjera, dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Felipe L. del Viso, secretario federal.
e. 13/9 Nº 290.990 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a RENE ROLDAN —argentino, de 45 años—, nacido el 20 de agosto de 1955 en Salta, a presentarse en la causa nro. 6580/99 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Felipe del Viso, secretario federal.
e. 16/9 Nº 291.562 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS JAVIER MAUSQUE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7311/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edictos a LUIS JAVIER MAUSQUE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.574 v. 22/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ de lo resuelto a fs. 44 de la causa nro. 3969/99 caratulada "N.N. Sobre Falsificación", "///nos Aires, septiembre 7 de 1999 … cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ, la cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ, la cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de recibirle declaración indagatoria, según lo ordenado a fs. 39. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde, ordenándose su inmediata captura …" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 15/9 Nº 291.388 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 5791/99, caratulada: "SARAVIA RIOS ALEX RAFAEL s/Violación de Correspondencia Agravada", notifica a ALEX RAFAEL SARAVIA RIOS, que este tribunal ha resuelto con fecha 3 de septiembre de 1999, citar a ALEX RAFAEL SARAVIA RIOS, boliviano, D.N.I. nro. 92.950.328, domiciliado en el Barrio Rivadavia nro. 482, entre las calles Camilo Torres y la Avenida Cobo, de esta Ciudad, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado y en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
e. 15/9 Nº 291.385 v. 21/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 1860/99, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO VARGAS, D.N.I. Nro. 17.861.911, con último domicilio en la calle General Lavalle 8322, localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/9 Nº 291.055 v. 17/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 1860/99, cita y emplaza al Sr. PEDRO WALTER HOYOS LAMILLA, D.N.I. Nro. 16.876.068, con último domicilio en la calle Conesa entre Gral. Lavalle y Avda. de Mayo, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/9 Nº 291.050 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a CLAUDIA BEATRIZ GEORGEVICH y a SONIA ROSANA GEORGEVICH para que comparezcan ante el Tribunal, dentro del tercer día de notificadas, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Queda Ud. debidamente notificado.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 14/9 Nº 291.447 v. 20/9/99

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL FRANCISCO ACEVEDO, titular del D.N.I. nro. 24.077.312, MARIANO RAFAEL RAMIREZ, titular del D.N.I. nro. 28.437.803 y CLAUDIO ALEJANDRO GUTIERREZ, titular del D.N.I. nro. 27.451.429, a fin de que en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nro. 28 se dé cumplimiento con lo previsto por el párrafo segundo del artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por tres días. Buenos Aires, seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 16/9 Nº 291.798 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES RUDICH que este Tribunal en fecha 24 de agosto de 1999 dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN,

en orden al hecho previsto en los términos del art. 135 de la Ley 24.241, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 13/9 Nº 290.661 v. 17/9/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a WASHINGTON OLMEDO OSCR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 15/9 Nº 291.537 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a CLAUDIA CONCEPCION CERUTTI, cítesela mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación … Fdo.: Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
e. 15/9 Nº 291.492 v. 21/9/99

Nº 3

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999. Cítese y emplácese por edictos por el término de cinco días a FERNANDO DANIEL SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6181/7 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde - art. 288 del C.P.P.N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Fdo.) Julia Marano Sanchis. Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ricardo M. Pinto, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
e. 15/9 Nº 291.493 v. 21/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a CARINA PATRICIA GUTIERREZ, (titular del D.N.I. Nro. 24.233.151) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. — …, cítese a la encausada CARINA PATRICIA GUTIERREZ por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. — Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.581 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 6º piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ESPERON JOSE c/CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO s/Accidente-Ley 9688", expte. nro.: 45058/90, que se cita a los herederos y/o sucesores del actor, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.411 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 6º piso Capital Federal, comu-nica por tres días en los autos "ARANCIBIA CAMPOS HUMBERTO ORLANDO c/SCHEINKERMAN RICARDO ISMAEL s/Despido", expte. nro.: 39.353/93, que se cita a los herederos y/o sucesores del actor, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.404 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
La Plata, 30 de agosto de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.283 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ANTONIO ALBERTO CARBALLO (D.N.I. 8.556.336) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.432 caratulada "Averiguación infracción Art. 292 C.P. (Ford F-100 RBL-052) - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber adulterado la cédula de identificación del automotor control Nº 08537977. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto de 1999 .. Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ANTONIO ALBERTO CARBALLO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 60, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.
Secretaría, 27 de agosto de 1998.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 13/9 Nº 290.998 v. 17/9/99

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia ad hoc de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Jorge Maceira, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a los sres. FEDERICO OMAR PARODI (argentino, DNI No. 24.795.578, con último domicilio en Rojas sin número de Lobos, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 25.519 caratulada "CAMPI, JUAN CARLOS y Otros s/Inf. Art. 292 C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en calidad de partícipe necesario. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, Agosto de 1999 ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a FEDERICO OMAR PARODI, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Jorge Maceira - Juez Federal ad hoc".
Secretaría, 31 de agosto de 1999.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 13/9 Nº 290.999 v. 17/9/99

El Juzgado Federal de Azul, a través de la Secretaría Nº Uno, cita a la firma "FLIDER S.A." cuyo último domicilio lo era en calle Cabello nº 3093 de la Ciudad de Buenos Aires, para que dentro del término de tres (3) días, comparezca y tome la intervención que le corresponda, en la causa que le ha iniciado el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLIDER S.A. s/Ejecutivo" Expte. nº 13.556, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por tres días por ante el Boletín Oficial de la Nación.
Secretaría, Azul, 17 de agosto de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 15/9 Nº 291.129 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON POGGIO, DNI 17.219.815, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5to. del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 30 de agosto 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 13/9 Nº 290.987 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como Subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado ALBERTO MANUEL GONZALEZ, argentino, poseedor de DNI. Nro. 10.093.967, con último domicilio denunciado en España 114 de Junín Prov. de Bs. As. y/o Ramón Falcon 164 del mismo medio a presentarse en este juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 06 del mes de octubre del cte año a las 11.30 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la Causa Nro. 6175 caratulada "GONZALEZ ALBERTO MANUEL s/Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su detención (Art. 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Penal, 31 de agosto de 1999.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.290 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a CAROLINA MARCELA RODRIGUEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción a la ley penal tributaria, registrada bajo el Nro. 5138.
Lomas de Zamora, 27 de agosto de 1999.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 291.268 v. 20/9/99

Nº 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nº 423 caratulada "ROCCO, DANIEL FERNANDO s/Pta. Infracción Art. 292 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. DANIEL FERNANDO ROCCO, argentino, con C.I. nº 9.443.742, nacido el 20-2-1962 en Capital Federal, hijo de Pascual Rocco y de Rafaela Luna, con último domicilio conocido en la calle Casa 3, Manzana 12, Secc. 2 Circ. 5ta. de Ciudad Güemes Partido de La Matanza, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 20 de agosto de 1999. ... Atento desconocerse el paradero del nombrado y existir méritos suficientes para recibirle declaración en los términos del art. 294 del código rituario, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1999.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.271 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VIRGILIO FACUNDO BASUALDO, titular de la L.E. 5.414.362, en la causa 1769 del Registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 174 inc. 5 y 292 y/o 293 y/o 296 del C.P. para que en el término de 5 días de efectuada la publicación comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 25 de agosto de 1999. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de VIRGILIO FACUNDO BAUSALDO ... recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal en lo Criminal y Correccional. Ante mi.: Carlos López Luján, secretario.
e. 14/9 Nº 291.282 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa nro. 1371, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento,

para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 17 de agosto de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 14/9 Nº 291.266 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal de Primera Instancia Penal Nº 4 de Rosario Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIELA AIELLO (DNI Nro. 17.067.394) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 25 de agosto de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 13/9 Nº 290.988 v. 17/9/99

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DELIA IDA BROWN, DNI 13.174.626, a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 2 de septiembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 16/9 Nº 291.611 v. 22/9/99

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL SANTANA, D.N.I. Nº 14.380.817, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en la causa caratulada "MOTURA, DARIO MIGUEL y Otros s/Art. 174 inc. 5to. y 162 del C.P.", expte. nro. 83/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/9 Nº 291.608 v. 22/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a LUCIA CARINA SIDONI, D.N.I. Nº 21.578.568, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la Ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su detención. — Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
e. 16/9 Nº 291.623 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/08/99	GRACIELA SILVIA PAUL - TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.086.713	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/08/99	MARCELA URQUIZA —CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN—	5	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	AQUILES LUCHINA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	MARIA SILVENTE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	ANIBAL ARROFERIA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	EDUARDO JULIO SIRCA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	LEANDRO MARTIN VALLE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	ALFREDO OSCAR LEITON	5	Nº 77.328/99
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	CARLOS NORBERTO COLOMBO	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	ALFREDO OSCAR LEITON	5	Nº 77.324/99
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	1/09/99	CARLOS ÓSCAR HEIT	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/08/99	RAUL OSCAR SOSA (DNI Nº 5.245.156)	5	Nº 91.564/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/08/99	MERCEDES ADRIANA MONTAÑO	3	FALSO TESTIMONIO
29	152	DANIEL MAURO	25/08/99	SANDRA FABIANA ARISTIA, HECTOR DANIEL URRUTIA Y MARCELO ADRIAN MIRANDA FERREIRA	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	19/08/99	LORENA KARINA LOPEZ	5	ROBO
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	24/08/99	CARLOS SEGUNDO BLASON, DNI 4.081.933	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	24/08/99	NORBERTO AUGUSTO PORTILLA	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	2/09/99	CATALINA DEL CARMEN ANDINO (D.N.I. 3.978.582) Y FANNY IRMA ALONSO (L.C. 3.178.378)	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	23/08/99	JORGE ROBERTO PEREZ	5	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	23/08/99	CELIA LIDIA BERSERO (D.N.I. Nº 5.004.683	3	Nº 56.856/1997 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTOS

e. 13/9 Nº 125 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	ELIDA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. 13.956.834	5	Nº 83.632/99 - FALSO TESTIMONIO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	CARLOS MARIA BERTO	3	Nº 66.023/99 - FALSO TESTIMONIO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	NILDA GLADIS BUSTOS, JUAN CARLOS DZIEWZAPOLSKI Y JORGE MARCELO FREYRE	3	Nº 62.995/99 -QUIEBRA

e. 15/9 Nº 128 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	6/09/99	ALBERTO NESTOR DELISIO (DNI 4.315.046)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/09/99	OSVALDO CASTILLO (D.N.I. Nº 21.457.722)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 14/9 Nº 127 v. 20/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211, p. 5to., Capital Federal, comunica que con fecha 2 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIRGINIA GALA GOOCH, con domicilio en Av. de los Incas 3361, piso 2 "B", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3ro. "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ, señálase la audiencia informativa del día 11 de abril de 2000 a las 10,30 horas. Sala Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/9 Nº 28.543 v. 17/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FOGOLA & CIA. S.A.C.I.F.I.". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, ante la síndico designada: Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, piso 8º "C" o Av. Callao 449, piso 11º "A", ambos de Capital Federal, teléfono 4374-9663/7168. Hasta el 12 de noviembre de 1999 podrán los acreedores impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 26 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, respectivamente. Convócase para el día 9 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publica por 5 días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/9 Nº 23.773 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de TORREON DEL MAR S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se ha decretado la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de octubre de 1999 presenten los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y ss. de la ley 24.522, y que cuentan hasta el 8 de noviembre de 1999 para

proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 22 de noviembre de 1999. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 6 de diciembre de 1999 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.463 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOVIDEAS S.A. con fecha 23 de agosto de 1999. Se fijó hasta el 15 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Estudio Franqueiro y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 534, Piso 9no. "B", Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 para impugnar las insinuaciones ante la Sindicatura vencerá el día 29 de noviembre de 1999 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase en los días 7 de Febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 12 de Junio del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase la audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 5 de Junio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/9 Nº 23.929 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de OLIDEN S.R.L. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de noviembre de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de noviembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de febrero del 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/9 Nº 291.654 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que con fecha 22 de abril de 1999 se presentó nuevo Informe Final con arreglo a lo dispuesto por el magistrado interviniente en los autos: "BANCO SIDESA S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.088 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "TECNIPACK s/Quiebra", hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de TECNIPACK S.A. y que hasta el día 5/10/99 se ha fijado el nuevo término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 19/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 8 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/9 Nº 291.585 v. 22/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 14 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BUCKET S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 79.318 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de setiembre, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/9 Nº 291.237 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a "DICARLO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 11 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/9 Nº 291.238 v. 20/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEBEN S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.262, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-10-99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/9 Nº 291.067 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARAVAN S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.136, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/9 Nº 291.070 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ACOSTA RAUL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 72.567, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/9 Nº 291.063 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la liquidación judicial de "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/Liquidación Judicial", Expte. Nº 71.581, habiéndose designado síndico a Félix Juan Vera, Av. Belgrano 1370, piso 13, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-99, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/9 Nº 291.061 v. 17/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días, que con fecha 20.08.99, se declaró abierto el concurso preventivo de FABRICACIONES ELECTRONICAS S.A., siendo designado Síndico, la Dra. Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250, piso 6º "F", a quien hasta el 27.10.99 los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 09.12.99 y 21.02.2000 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 18.05.2000, a las 10 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/9 Nº 23.788 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA s/Quiebra" (Expedido de quiebra x Supermercados Hawaii S.A.), Expte. Nº 61.796", con fecha 20/08/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto D., con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/9 Nº 291.300 v. 20/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, sita en Diagonal 1211 P. B. de Capital comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CORPORACION UNO S.A. fijándose hasta el día 27 de Octubre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Sr. síndico Mónica O. Rajo y Adriana A. Menchaca con domicilio en Ferrari 381. Teléfono 4855-1292 y como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 24 de mayo del 2000. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/9 Nº 28.455 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de: CROGNALE, VICENTE, con domicilio en la calle White 762, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —piso 1º— "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/9 Nº 291.491 v. 21/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de HEREDIA MARGARITA BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/9 Nº 291.105 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., de Capital Federal, hace saber que por cinco días, en los autos: "TOWARD S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 11 de Agosto de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de TOWARD S.R.L. Se ha fijado hasta el día 18 de Octubre de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Przybylski Calik, domiciliado en Rodríguez Peña 434 piso 6to, Dpto. "B", de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de Noviembre de 1999, y 10 de Febrero del 2000. Se ha fijado el día 02 de Mayo del 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 14/9 Nº 28.644 v. 20/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS PLASTICAS R.M. S.R.L. s/Quiebra (por Unión Obreros y Empleados Plásticos"). El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 piso 3º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/9 Nº 291.111 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DRAGO JUAN CARLOS (H) s/Quiebra (Banco Tornquist S.A)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º Of. "1" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/9 Nº 291.106 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos "BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes" (Expte. Nº 68.565) que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta efectuada respecto del inmueble en block propiedad del fallido con frente a la Av. Corrientes 1252/1264, de Capital Federal, que fuera presentada por la firma Eliotropo S.A. por la suma de U$S 2.100.000, sujeta a las siguientes condiciones; Presentación de ofertas: En sobre cerrado, en su parte exterior deberá indicarse "Mejora de Oferta" en los autos "BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes" (Expte. Nº 68565), sin ningún dato exterior que identifique al presentante y en su interior deberá contener nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del tribunal, y datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se deberá adjuntar copia certificada del Contrato Social o instrumento constitutivo y de documentos que acrediten la personería del oferente. Se deberá acompañar también el original de la boleta de depósito de la garantía de la oferta. Se deberá manifestar de manera expresa que se aceptan sin condicionamiento alguno todas las condiciones enunciadas en este edicto. No podrán hacerse ofertas en comisión ni se podrá ceder el boleto que se extienda. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar una garantía real equivalente al 10% de su oferta, consistente en un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y en la cuenta de autos. De no cumplirse con todos estos requisitos se tendrá a la oferta como no presentada. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, todos los oferentes que hayan mejorada aquella primera que diera lugar al llamado, podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia sin límite. Cada nueva oferta que se haga para ser considerada, deberá superar a la última recibida en por lo menos un 0,5%. Adjudicación: Concluida la puja entre los oferentes la adjudicación recaerá sobre la mayor de las ofertas que se hubiera realizado. La resolución que así lo decida, será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso, perdiendo a favor de la quiebra el importe depositado como garantía de la oferta y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Posesión, deudas, transferencia. La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio, en las condiciones de ocupación en que se encuentre al momento de resolverse la adjudicación conforme al estado procesal de autos. Las deudas devengadas por impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro gravamen estarán a cargo de la quiebra hasta la entrega de la posesión. El adjudicatario deberá hacerse cargo de los trámites necesarios para la realización de la transferencia de dominio haciéndose cada una de las partes responsable por los gastos que esto implique de acuerdo a las normas vigentes. Exhibición: El inmueble podrá visitarse los días 20 21, 22, 23 y 24 de septiembre en el horario de 11 a 15 hs. Así también se podrán concertar otros días de visita con los Martilleros intervinientes, Sres. César Estebarena y/o Alejandro Miciudas con domicilio en Viamonte 1866, Piso 7º Oficina "C" (Tel. 4815-4042/4605-0298) o por el Síndico Dr. Horacio Parma, con domicilio en Pje. Rivarola 111, Piso 1º, Oficina "1" (Tel. 4381-9793). Comisión: La comisión de los señores martilleros será del 3% de la oferta que merezca la adjudicación, pagadera en el acto de la adjudicación. Plazo: Las ofertas podrán presentarse hasta el 15-10-99 a las 9:30 hs. por Secretaría. La audiencia de apertura de sobres se celebrará ese mismo día a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el plazo de cinco días en forma urgente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/9 Nº 24.152 v. 21/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Libertad 533 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "MAPUEL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 18 de Agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MAPUEL S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Contadora Silvia Gloria Mauvero, con el domicilio en la calle Uruguay 390 - Piso 8º Dpto. "E" de la Capital Federal, hasta el día 19 de octubre de 1999, fijándose los días 30 de noviembre de 1999 y 14 de febrero del 2000 para que la sindicatura presente los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 10 de mayo del 2000 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 17 de mayo del 2000. Publíquese por cinco días en el Diario Página Doce y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 14/9 Nº 28.666 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "BARPAL S.R.L. s/Quiebra" en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, que con fecha 05-08-99 se han modificado las fechas establecidas anteriormente en los puntos 5 y 6 de la sentencia de fojas 50/54 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de Septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de Noviembre de 1999 y 30 de Diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/9 Nº 291.286 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-06-99 decretó la quiebra de KERN S.A.C.I.F.I.A., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de Septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de octubre de 1999 y 09 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/9 Nº 291.287 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03-08-99 decretó la quiebra de ZYLBERBERG DIEGO MIGUEL D.N.I. 14.976.089 en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de Octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de Noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 14/9 Nº 291.285 v. 20/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PUGLIESE PASCUAL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de abril de 1999 se decretó la quiebra de PASCUAL PUGLIESE; 2) El síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná Nº 774 piso 2º "E" de Capital Federal (Tel. 4812-2894) deberá presentar el recálculo y el informe individual de los créditos conforme lo dispuesto por el art. 202 de la ley concursal el día 20 de octubre de 1999 y el informe del art. 39 LC el día 1º de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 14/9 Nº 291.289 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO PORTATADINO (DNI. 12.549.645). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/9 Nº 291.284 v. 20/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "TEHUEN S.A., " la cual continúa el síndico actuante contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8 piso "804", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/11/99 y el general el día 10/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238

de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 13/9 Nº 291.058 v. 17/9/99

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "SAMILIAN DE EKMEKDJIAN, MARIA ANGELA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Alvarado nro. 164, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., presentada por los Sres. Osvaldo Damián Díaz y Mabel Angélica Valsecchi por la suma de U$S 80.000 (fs. 114), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior debe indicarse "Oferta de Mejora en Samilian de Ekmekdjian, María Angela s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes; Expte. 67.657", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior debe contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y nro. de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 6 de julio de 1999, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (L. 368 F. 508/5). Audiencia de Apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Posesión y transferencia: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 de septiembre de 1999, de 10.00 a 14.00 hs. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 28/9/99. Apertura de sobres: 29/9/99 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El mismo día el tribunal dictará la resolución de adjudicación. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 291.479 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: "PROACTIVE SRL" la cual ha sido designado síndico el contador Gerchkovich Jorge Juan, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/11/99, y el general el día 14/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 291.465 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de agosto de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.; se fijó plazo hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Carlos Sciurano Vega (Estudio Wasylkiw y Asoc.), con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "F" (Tel. 4371-6131) de Capital Federal. La prestación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 29 de diciembre de 1999 y para el informe general el día 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 3 de julio de 2000, a las 09,30 hs. y el período de exclusividad vencerá el 10 de julio de 2000.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/9 Nº 28.992 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de: "VILLALBA LUIS ENRIQUE - ROMANO MONICA PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11º, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/12/99 y el general el día 21/2/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 291.663 v. 22/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAVES ALFREDO JOSE (expte. 74800), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 25 de noviembre de 1999 y el 7 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de agosto 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/9 Nº 290.438 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAGRANO SA (expte. 75023), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 27 de diciembre de 1999 y el 7 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/9 Nº 291.116 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORALLINE SA (expte. 74985), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio en Paraná 230 Piso 6º Oficina "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 1999 y el 29 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/9 Nº 291.115 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán W. Malbrán, sita en Av. Callao 635 Piso 5º Cap. Fed. comunica la apertura con fecha 12-8-99 del concurso preventivo de TALAURO S.A., habiéndose designado síndico al CPN Graciela C. Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24-12-99 y 06-03-2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 20-06-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 13-06-2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/9 Nº 23.937 v. 21/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MORALES DE MUSLIP LELIS BLANCA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MORALES DE MUSLIP LELIS BLANCA D.N.I. 92.082.880, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567, 6º 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/9 Nº 291.299 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1999, en los autos caratulados "ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES AVES CONEJOS Y ABEJAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES AVES CONEJOS Y ABEJAS intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 15/9 Nº 291.480 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE LA TORRE, CRISTIAN ALBERTO, que el Síndico designado es el conta-

dor Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 291.593 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KUKYMPORT S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to., Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de diciembre de 1999 y 16 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 291.592 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEVITORI, MARIA ROSA, que el Síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro., "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de diciembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de febrero del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 291.591 v. 22/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/8/99, en los autos caratulados LEVI HADID S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LEVI HADID S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 291.103 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "RETRIEVERS S.A. s/Concurso Preventivo por conversión", en donde se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de RETRIEVERS S.A. con fecha 3 de septiembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico, Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, depto. "B", Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 12 de mayo del 2000 a las 12.00 hs. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/9 Nº 28.955 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/8/99, en los autos caratulados TICSA S.A., s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TICSA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/9 Nº 291.625 v. 22/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "DULCO S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 79.847), el 4 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de DULCO S.A. y se dispuso: a) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCyQ y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; d) Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida podrán requerir verificación por vía incidental (LC y Q 202). El Síndico presentará el informe con el recálculo de los créditos de los acreedores que obtuvieron verificación en el concurso preventivo el 3 de setiembre de 1999 y el nuevo informe general el 17 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 Nº 291.239 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en la Avda. Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18 de Agosto de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ROJKIND, EDUARDO ALBERTO, (L.E. 4.514.276), con domicilio en la calle Donado 2775 de esta ciudad. El síndico designado es el Dr. Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina 2080 Piso 8º Of "59", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 12 de abril del 2000 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 06 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 25 de Octubre de 1999.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 Nº 28.776 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en el 2do. piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 24 de agosto de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FERNANDEZ JORGE CARLOS, fijándose plazo hasta el día 05 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 1er. Cuerpo, piso 8º, oficina 4, tel. 4861-6636, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal, el día 22 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 Nº 28.731 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao Nº 635 piso 2do., Buenos Aires, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Quiebra - Incidente de Continuación de la Empresa (Expte. Nro. 76.189)", que en los mismos se dispuso llamar a mejorar la oferta de compra formulada a fs. 408 por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000) por la totalidad del activo falencial, compuesto por: 1) el establecimiento fabril de la fallida, actualmente en funcionamiento bajo coadministración judicial, compuesto por 2 edificios asentados sobre diversos lotes de terreno que se encuentran unidos, con una superficie total aproximada de los terrenos de 5.027 m.c., siendo, también aproximadamente, de 7.365 m.c. el total de superficie cubierta. El primero de los inmuebles se encuentra ubicado en las calles C. Rivadavia, De Pinedo y Av. Dardo Rocha, de Bernal, teniendo acceso por el Nro. 1014 de la citada Avenida, existiendo en el mismo partes afectadas a la producción, viviendas (agrupadas y colectivas, en altura) y el área administrativa de la Empresa. El segundo de los inmuebles se encuentra ubicado en las calles De Pinedo y Av. Dardo Rocha de Bernal, con acceso por el Nro. 1021 de dicha Avenida, presentando características similares al anterior, existiendo sobre el primero de los inmuebles un derecho real de servidumbre administrativa de electroducto, conforme las normas de la Ley 19.552, sobre una superficie de 25,68 m.c., en la que se encuentra instalada una cámara transformadora de propiedad de "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA)", con entrada directa desde la calle. 2) La totalidad de las maquinarias, herramientas y demás bienes muebles existentes en la planta fabril y afectados a la explotación que en la misma se desarrolla, conforme inventario agregado por los señores coadministradores de la fallida a este mismo incidente. 3) los inmuebles de propiedad de la fallida no afectados a la explotación fabril de la misma; se trata de 6 departamentos situados en el edificio que tiene entrada por el Nro. 889 de la calle Coronel De Pinedo, de los cuales 3 se encuentran desocupados; 9 departamentos situados en el edificio que tiene entrada por el Nro. 927 de la misma calle, de los cuales 4 se encuentran desocupados; otros cuatro 4 departamentos situados en el inmueble que tiene entrada por los Nros. 1015/19 de la Av. Dardo Rocha, de los cuales 3 se encuentran desocupados y un local situado en la esquina de la Av. Dardo Rocha con la calle Coronel De Pinedo, ocupado por familiares de quien fuera Presidente del Directorio de la fallida. Los departamentos que se encuentran ocupados lo son por personal dependiente de la fallida a quienes se autorizó tal ocupación, aclarándose que no revisten carácter de inquilinos, detentando la mera tenencia precaria de tales departamentos y local. 4) los activos inmateriales de propiedad de la fallida, consistentes en las marcas y/o denominaciones "Manuel Fernández Vega" y "Manfer", que identifican productos que se elaboran en la planta fabril de la misma. Los interesados en mejorar la existente en autos deberán presentar sus ofertas en Secretaría, mediante sobre cerrado en cuyo exterior se indicará solamente la carátula de este expediente, sin otra mención que lo identifique, que podrá presentarse hasta las 13.30 horas del día 27 de Octubre de 1999, por duplicado, escritas a máquina, con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose por instrumento público la representación que se invocare de sociedades o terceros, en el caso de mandatarios y, en el caso de serlo por el o los representantes legales de sociedades, copias certificadas notarialmente del contrato social o estatuto y de las Actas de Asamblea y de Directorio que acrediten el carácter que se invoque y la subsistencia actual de la designación respectiva. En el caso de tratarse de oferta efectuada por persona física, deberá adjuntarse copia certificada notarialmente de su Libreta de Enrolamiento o de su Documento Nacional de Identidad y de su Constancia de Inscripción en la Dirección General Impositiva. No se admite la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero y, en el caso de interesados residentes en el exterior, deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por autoridades consulares argentinas competentes. El oferente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. La pre-

sentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente y la aceptación de las condiciones de venta de la totalidad de los bienes y del pliego de tales condiciones obrante en autos, copia del cual podrá retirarse gratuitamente de la sede del Tribunal o del domicilio del Síndico, y la expresa renuncia al derecho de recusar sin causa. A la oferta deberá acompañarse boleta de depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en concepto de garantía de la misma, aclarándose que dicha garantía podrá igualmente constituirse mediante cheque certificado por cinco (5) días, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, el que podrá ser de cualquier entidad bancaria privada u oficial que actúe en esta plaza. Podrá intervenir en este procedimiento el oferente ya presentado en autos. La apertura de los sobres se hará el día 28 de Octubre de 1999, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, piso 2do., Buenos Aires, en presencia del Juez, del Secretario, del Síndico, de los oferentes y de todos los interesados en concurrir al acto, labrándose acta. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cuál resultó la mejor oferta, designándose adjudicatario a su proponente, quien deberá integrar el saldo de precio —en dólares estadounidenses o pesos— dentro del quinto día hábil judicial contado a partir de la resolución de adjudicación, sin necesidad de requerimiento previo de ninguna índole y bajo apercibimiento de declarársele postor remiso, decretarse la caducidad de la adjudicación y quedar las sumas abonadas a favor de la quiebra, acreditándose la referida integración mediante la pertinente boleta de depósito intervenida por el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. No se admitirán cesiones de la adjudicación a favor de terceros. Las garantías correspondientes a las ofertas no aceptadas se reintegrarán a los interesados una vez firme la adjudicación resuelta por el Tribunal. Para convenir visitas a los inmuebles, los interesados deberán dirigirse al domicilio del Síndico, calle Maipú 509, piso 3ro., Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 Nº 291.288 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MITELBERG ESTHER s/Quiebra (antes era pedido por FSZMAN BENJAMIN)", se resolvió decretar la quiebra de ESTHER MITELBERG, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores por cada título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de febrero del 2000 y el 20 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/9 Nº 291.476 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 1999 en los autos caratulados "MARASCO ALDO HECTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARASCO ALDO HECTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 9 de marzo del 2000. El síndico designado es Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º Depto "59", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/9 Nº 291.475 v. 21/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de D AMBROSIO S.A. decretada con fecha 26/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º "A", hasta el día 5/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/9 Nº 291.034 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INAGRO 25 S.A. decretada con fecha 30 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 22 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 291.135 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAUFGANG ESTELA BEATRIZ decretada con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9no. "901", hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 291.134 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SELIBARA ROSSANA SILVIA decretada con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 291.133 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ESPINOSA CARLOS DANIEL (D.N.I. 17.107.829), con domicilio en Nueva York 2363, Capital, siendo el síndico designado el CPN Jorge Pedhorzer, con oficinas en calle Del Carmen 716, Piso 8º "B", Tel. 4815-5235, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/12/99 y 02/03/2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el 21/06/2000 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 Nº 23.707 v. 17/9/99

OLYMPIC ELECTRONICA S.A.: Fábrica de Televisores, con domicilio en Cnel. Niceto Vega 5631/35, Capital Federal. Fue proveido de conformidad el 24/6/1999 su pedido de Concurso Preventivo. Síndico: Cont. Armando E. Bozzini, Domicilio: Vidal 3375, 2º "9", Cap. Fed. Hasta el 9 de noviembre de 1999 tendrán plazo los acreedores para presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 Nº 28.719 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3ero., Capital Federal, en autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de Subasta" llama a mejora de oferta de compra realizada respecto del 50% del lote 9 de la calle Hortiguera 3185 de Libertad Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, por la suma de $ 1.750, la que deberá efectivizarse entre los días 21 y 23 de septiembre de 1999. Condiciones: existe inmueble edificado sobre los lotes 9 y lote 8, el que se encuentra ocupado y podrá ser visitado entre los días 1 y 5 de noviembre de 1999. Las ofertas bajo sobre al tribunal serán presentadas al Tribunal hasta el día 17 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas, con el depósito de garantía equivalente al 0% de la oferta. El pago deberá ser realizado en pesos o dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte completar el 80%. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el mismo día 17 de noviembre de 1999 a las 12 horas en el despacho de S.S. y en acto público. Una vez abiertas las propuestas presentadas, las mismas serán instadas a mejorarlas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/9 Nº 291.652 v. 17/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de TITOSCAP S.A.I.C. expte. Nº 33.224. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º, Capital Federal. Los Acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/9 Nº 291.060 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de PAPELERA FIR S.A. Expte. Nº 33.452. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 3º "H" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de diciembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/9 Nº 291.074 v. 17/9/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "COLVICO CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra" que es síndico el contador Shalum, Jacobo Alfredo con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/9 Nº 291.297 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de UNIDROG S.A. expte. Nº 33.806. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido

en Av. Córdoba 1247 5º piso "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/9 Nº 291.301 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PLEYADES S.A. expte. Nº 34.089. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/9 Nº 291.302 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CAMPUZANO GABRIELA s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 16/9 Nº 291.681 v. 22/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano nº 550, piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 15 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de RODOLFO CLAUDIO AUGE L.E. 7.607.348 con domicilio en calle Artigas nº 2575 de la Capital Federal. El síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 30 de septiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 12 de noviembre de 1999, Informe General 30 de diciembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/9 Nº 291.474 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "CADORINI CRISTINA GRACIELA, GIANITELLI FILOMENA MARIA, GONZALEZ JORGE ROBERTO, SANCHEZ ROMAIRONE RICARDO, SIRAGUSA ELBA HAYDEE, ERUT JUAN CARLOS, y SAN MARTIN SILVIA LAURA, todos s/Concurso Preventivo de Garantes de Disela S.A.", se ha decretado el 24/08/99, su apertura concursal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/10/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/9 Nº 23.988 v. 21/9/99

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días que en autos: DISELA S.A.; DIEBEL S.A.; NERILUX S.A. y REVIDAR S.A., todos s/Concurso Preventivo se ha fijado el 16/9/99 para el informe del art. 35 L.C., y como única fecha para la celebración de las audiencias informativas, el 20/12/99 a las 12 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/9 Nº 29.059 v. 17/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1999 se decretó la quiebra de Vazmar S.R.L., con domicilio en Carranza 1410 3º piso departamento "H" en los autos caratulados VAZMAR S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.588 la cual se designó síndico al Señor Abel Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1º dpto. "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05.11.99 y 20.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/9 Nº 291.120 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra de MICROCOMP SYSTEMS S.R.L., con domicilio en Suipacha 612 4º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados MICROCOMP SYSTEMS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 32.396 la cual se designó síndico al Señor Atilio Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18.10.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29.11.99 y 14.02.00 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/9 Nº 291.121 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 17/08/99, en autos "ANTONIAZZI, DANILO DIEGO s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 27.878/99), se decretó la conversión en Concurso Preventivo. Fíjase plazo hasta el 14/10/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Berta Gombinski con domicilio en Padilla 346, P.B. "1", Capital Federal. Fíjanse los días 25/11/99 y 7/02/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 04/05/2000 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días enel Boletín Oficial y en diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/9 Nº 23.944 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "SELENIA S.A. s/Quiebra (Exp. 33.437)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que 1º) Que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SELENIA S.A. Inscripta bajo el Nº 852 del Lº 15, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, Piso 10º, "C" de esta Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso de la Capital Federal hasta el día 25/11/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 10/2/2000 y 23/3/2000, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/9 Nº 291.661 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Jonshon, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/8/99, se ha resuelto fijar un nuevo período informativo en la quiebra a CIBERT IMPORTADORA S.A., en la cual se designó síndico Contadora Dra. Patricia S. Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 1ro., oficina "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/11/99 y 4/2/2000 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson secretario.

e. 16/9 Nº 291.660 v. 22/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TOQE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de agosto de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TOQE S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 16/11/99 ante el síndico Néstor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078 P. 7º de la Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29/5/2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/9 Nº 23.768 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "GARUMI I.C.I.F. S.A. s/Quiebra" el día 10 de agosto de 1999 se ha declarado en quiebra, a GARUMI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 23 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2033, Folio 210, del Libro 51, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y sede social en la Avda. San Juan 725, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5/11/99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/12/99 y 2/3/2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5, L.C.Q. (art. 289, L.C.Q.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.482 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución del 20/8/99 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F., que solicitara con fecha 16/7/99. Se ha fijado hasta el 23/11/99 la fecha tope para que todos los acreedores por causa o título anterior al 16/7/99 presente sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso, "A", Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 4 de febrero y 17 de marzo de 2000 respectivamente. La Junta Informativa de llevera a cabo el 1º de junio de 2000 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad (art. 43 L.C.) vencerá el 8 de junio de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/9 Nº 983 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber por dos días que en los autos caratulados "Sistemas de Informática y Telecomunicaciones (S.I.T.) S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto hacer conocer el proyecto de distribución de fondos reformado a fs. 470/1 completado a fs. 539/40, de conformidad con el art. 218 de la ley 24.522. — Fdo. Fernando Perillo, sec.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.

e. 16/9 Nº 291.655 v. 17/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de BRANCATISANO JOSE OSVALDO, D.N.I. 17.499.256, con domicilio en la calle Pola 3079, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de diciembre de 1999 y 3 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 29 de octubre de 1999, y supletoriamente la del 11 de noviembre de 1999 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/9 Nº 291.651 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados: "LANDEIRA, GUILLERMO s/Quiebra", se ha presentado el informe final de distribución de fondos y se han regulado los honorarios. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999. Del informe final, traslado a los interesados, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/9 Nº 24.120 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de "TECH S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de agosto de 1993, bajo el Nº 7980 del libro 113 tomo A de S.A. con domicilio en la calle Lavalle 1749 PB, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 24 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de febrero de 2000 y 17 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación y relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/9 Nº 291.653 v. 22/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-08-99 se decretó la quiebra de "SOPRANO HNOS S.A." cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-11-99. El art. 33 LC vence en fecha 23-12-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-3-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese la disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificárseles la sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 291.030 v. 17/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARRERA NICHOLSON HORACIO ANDRES el día 19 de agosto de 1999. El síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de noviembre de 1999 y 09 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/9 Nº 291.033 v. 17/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-08-99 se decretó la quiebra de MEDINA JORGE DANIEL cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3529, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-11-99. El art. 35 LC. Vence en fecha 21-12-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 291.027 v. 17/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43,a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-08-99 se decretó la quiebra de "DER OHANESSIAN LAURA ANDREA" cuyo síndico actuante es el contador Alejandro Del Acebo quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-10-99. El art. 35 LC vence en fecha 23-11-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-2-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 291.028 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485 piso 5º "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 4 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1999 y el día 17 de febrero del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 23 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de junio del año 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/9 Nº 29.080 v. 22/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1999, presenten al Síndico Contador Jacobo Becker, con domicilio constituido en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/9 Nº 291.280 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LIMA NILDA NOEMI", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de noviembre de 1999, presenten al Síndico Contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 10º "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LIMA NILDA NOEMI s/Propia Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/9 Nº 291.305 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de "SIGNORINA PIZZA S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 1999, presenten al Síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SIGNORINA PIZZA S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/9 Nº 291.304 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto 1999, se ha decretado la quiebra de "FERROCUER S.A.", haciéndose saber que conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedentes. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERROCUER S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/9 Nº 291.281 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/9 Nº 291.460 v. 21/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes,

170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31.08.99, es de $ 106.929,74. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en Autos 'Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación' (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 18 de octubre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J" — Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/9 Nº 290.831 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RISOLO, JORGE MAXIMO, expte. Nº 15.030, habiendo resultado designado Síndico el contador Morganti, Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 291.467 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO SCAGLIONE S.A.C.I.F.I.A., expte. Nº 34.807, habiendo resultado designado Síndico el contador Morganti, Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 291.468 v. 21/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "COPINCO INVEST S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/9 Nº 291.664 v. 22/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS SRL s/Quiebra", que con fecha 25/8/99, se decretó la quiebra de ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 19/8/83, bajo el nº 4211, Lº 84 de SRL, con domicilio en Corrientes 848, Piso 12º, Of. 1207. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6/12/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/2/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/9 Nº 291.490 v. 21/9/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7a. NOMINACION - CORDOBA

Orden Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 4), Secretaria Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A.". Inscripción R.P.C. (Revocación de la autorización para funcionar) - Liquidación Judicial", se hace saber que mediante Sentencia Nº 282 del 30 de agosto de 1999 se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Ciento doce de fecha quince de abril del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, por única vez, hasta el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (15/12/99). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el día quince de mayo del año dos mil (15/5/00), con la salvedad indicada en el Considerando V). — III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando VI). — Protocolízese, …— Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera, Juez".

Oficina, 1º de setiembre de 1999.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 16/9 Nº 291.632 v. 22/9/99

AVISO
DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES



Dos opciones que le resultarán una excelente inversión



* BOLETIN IMPRESO

SUSCRIPCION ANUAL
1ª Sección Legislación .... $ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales, Avisos Comerciales y Edictos Judiciales .... $ 225.-
3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
EJEMPLARES COMPLETOS .... $ 685.-

EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO RENOVANDO ANTES DEL VENCIMIENTO

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16 hs. y en Libertad 469 de 8.30 a 14.30 hs.
POR CORRESPONDENCIA: Dirigirla a Suipacha 767 C.P. 1008 Cap.Fed.

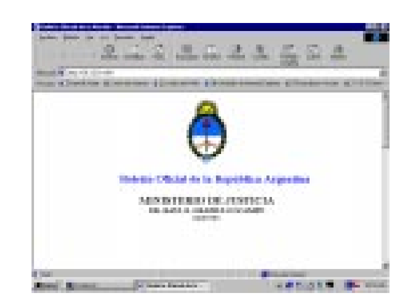
FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 - Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35 - Sucursal Congreso. Imputando al dorso "pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- **Presentar fotocopia de CUIT.**
- **Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.**
- **Si abonara por Transferencia bancaria remitir copia por fax, o por correo.**

* BOLETIN EN INTERNET



Todos los días usted podrá acceder a la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, disponiendo de los ejemplares, completos y en imágenes, desde el 1º de Setiembre de 1997.

Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

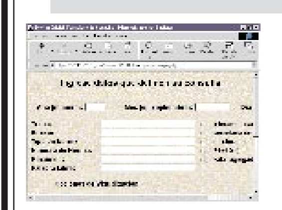
ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1/9/1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones, consultando por tema, Nº de norma o por fecha de publicación, y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra en IMAGENES. Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones a partir del 1/9/1997.

ADEMAS VISUALIZARA LAS PAGINAS, LAS IMPRIMIRA O GRABARA EN SU PC.



Precio de la suscripción
SUSCRIPCION ANUAL
Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-

IMPORTANTE

Las horas no utilizadas dentro de cada mes se acumularán para los siguientes, dentro del período de suscripción.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0/Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

INFORMES

DEMOSTRACIONES GRATUITAS: En nuestra sede central, Suipacha 767 de 11.30 a 16 hs.
CONSULTAS TELEFONICAS: 4322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: boletin@jus.gov.ar
VISITE NUESTRO WEB: http//www.jus.gov.ar/servi/boletin

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/99 - Vence: 17/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/99	HECTOR ANGEL MORANDI y ANGELA ALCIRA de la SERNA	28657
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/99	GUILLERMO MARTINEZ	28647
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/09/99	JUAN CARLOS TOSCA	28651
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/08/99	TABAKMAN JOSE	28677
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/09/99	ROSARIA MUSICO	23777
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/09/99	OFELIA MARTHA MISSIRLIAN	28739
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/09/99	ERNESTO FIDEL LEONE	28729
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/98	DOLORES PALLARES o DOLORES PALLARES DE SANTOANDRE	28723
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	EDUARDO GUILLERMO CREMONA	28692
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	BARQUIZA, FRANKLIN CARLOS	28732
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/09/99	ABRAHAM HAMUI	28643
22	U	FERNANDO L. SPANO	31/08/99	ADRIANA GILDA RECAGNO	28668
27		ROBERTO PARRILLI	4/05/99	JAIME SALOMON CHUJER	28649
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/09/99	EDUARDO ROBERTO SCIAKI	28642
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/99	LUISA ARTINIAN	23762
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/99	ROLANDO CESAR OVIEDO	28756
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/09/99	RICCI, FLORENTINO	28720
40	U	CARLOS ANTONELLI	19/08/99	NELLY EDITH CIPOLLA	28652
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/08/99	JORGE ANSELMO SALVATORI	28653
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/99	CARLOS BOUCO	28759
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/08/99	ANA DE SALVADORES	28761
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	ERNESTO BONASSO	28709
45	U	MARISA S. SORINI	8/09/99	ANTONIO LATORRE	28712
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/08/99	DORA ERNESTINA DEL CASTILLO de MACCHI	28738
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/09/99	DOMINGO JUAN SUPPA	28737
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/09/99	LIDIA CARMEN LOPEZ	28771
54		JAVIER FERNANDEZ	8/09/99	CARMEN FLORINDA PEZOA	28725
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/09/99	HERMINDA MAGDALENA LIDDLE	28735
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	ROMINA ELIANA GENTILE	28693
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/09/99	ADA CATALINA STURIA	28646
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/09/99	HECTOR RUBI CIRULO	28680
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/99	ENRIQUE JOSE TOMBESI	28691
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/09/99	JOSE JULIAN RUSSO	28726
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	AGRISPINA CARDOZO	28676
63		JORGE E. BEADE	8/09/99	EDUARDO JOSE DARRIBA	28672
65		RUBEN D. ORLANDI	10/08/99	MARIA ELIDA DEL RIO y RICARDO PAULINO BARDERI	28727
71		SUSANA A. NOVILE	31/08/99	ALEJO ERNESTO VALCARCE	28670
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/08/99	ANGELICA MARGARITA CRESPO	28773
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/99	IGNACIO GUILLERMO OCTAVIO URANGA BUNGE	28766
80		DIEGO HERNAN CANCELA	31/08/99	NIEVES SANCHEZ, MARINA	23825
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/08/99	PEDRO OTERO	28767
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	19/08/99	JUAN ALFREDO METTERT	28648
91		ALBERTO UGARTE	7/09/99	ANGELA LAURA SCAGLIARINI	28721
91	U	ALBERTO UGARTE	3/09/99	NELIDA RODRIGUEZ	28745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/09/99	MARIA RAQUEL BATTISTA	28645
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	8/09/99	MARGARITA CABANAS	28710
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/09/99	SAIDA ALCIRA CORTEZ	28675
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	6/09/99	SOLEDAD RODRIGUEZ	28684

e. 15/9 Nº 167 v. 17/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

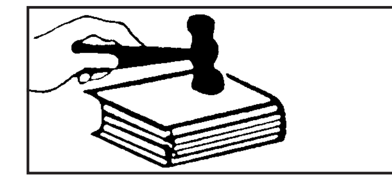
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/99 - Vence: 20/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/09/99	RUTH HEBE MONTENEGRO	28918
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/09/99	OSCAR EGIDIO NARETTO	28809
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/99	MARIO CABANA	28824
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	CARMEN REY	28820
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	MARINO AQUILES GODOY	28849
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	ADOLFO JOSE LAMARMORA	28925
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/08/99	LAURIA, CARMEN ROSA	28827
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	ENRIQUE ROBERTO CROWE	28913
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	JORGE ENRIQUE BACHELLA	28867
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/99	LINDA TONONI	28916
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/09/99	EDGARDO NESTOR SATURNO	28841
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/09/99	JUAN ANGEL CASTRO	28872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/99	ROBERTO DARIO RAFFO CASTRO	23949
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/99	FILOMENA MAGDALENA SERAFINA PAOLILLO, CARMEN POLONIA AIDA PAOLILLO y MARIA VICENTA LUCIA PAOLILLO	28945
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/99	LETICIA ZULEMA TRAFERI	28855
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/99	ABELARDO IVAN ASTEGIANO	28876
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/09/99	FLORA RODRIGUEZ y TRENTO FRANCISCO PANGALLO	28967
37		GUSTAVO DANIELE	9/09/99	SABINO ALVAREZ	28812
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/99	HUGO OSVALDO GIORELLO	28840
41		PAOLA MARIANA GUISADO	13/08/99	MARIA ROSENBERG y MARIO TISMAN	28853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/99	MARIO HORACIO LEVERONE	28922

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/99	LYDIA CRISTINA CASTAGNINO	28863
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	ROBERTO ANGEL FASCE	28810
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/99	CARLOS AMADEO YIAS	28869
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/09/99	MARGARITA NAPOLI	28829
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/09/99	MANUEL OZA y HUGO OZA	28828
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/09/99	JOSE SOIFER	28944
50	U	JUAN C. INSUA	7/09/99	MIGUEL VICTORIO FARANA y PETRONA PATERNO	28833
50	U	JUAN C. INSUA	2/09/99	MARTA BENILDA ALONSO	28847
50	U	JUAN C. INSUA	7/09/99	ALBERTO RUBEN TEJEDOR	28866
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/99	JOSE TRIPODI	28886
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/99	ORLANDO PITAGORA HUARTE	28870
52		SILVIA N. DE PINTO	1/09/99	JUAN BAUTISTA CALLEGARI	28887
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/08/99	MARIA GODOY y CALIXTO QUESADA	28893
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/09/99	CELIA TERESA BAZZOLI	28877
54		JAVIER FERNANDEZ	31/08/99	MIGUEL MARIA ECHEVERRIA	28862
54		JAVIER FERNANDEZ	5/08/99	OSVALDO ROMUALDO REY	28879
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/09/99	MARIA DEL CARMEN MAZZARO	28934
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	DELIA RAMONA GUILAMUNDEGUY	28910
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	MARTHA AURORA BIONDA	23904
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	LUIS TARTAGLIA	23950
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/07/99	HUGO PALMA	28895
65		RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	CAMERATA, DAMIAN	28826
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/09/99	CELIA SCALA de CAPPUCCIO	28947
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/99	FERNANDEZ RICARDO CESAR	23931
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/99	DYNA SZERMAN	28880
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/99	BACHILLER MERCEDES ROSARIO y BIERE ANDRES FERNANDO MIGUEL	28881
67		ROBERTO MALIZIA	30/08/99	JOSE LISSANDRELLO	28953
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/09/99	JUAN CILLI	28864
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/09/99	CATALINA ANTONIA PERRONE	28946
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/08/99	MAFALDA LIDIA MELIDE PADOVANI Y CANTARELLI, YOLE EDMEA PADOVANI Y CANTARELLI y RIVADAVIA OSVALDO RAUL PADOVANI Y CANTARELLI	28919
73	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/99	ANA PANFALONE o FANJALONE	28901
74	U	JUAN A. CASAS	9/09/99	NEBE LUISA BREME	28898
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/09/99	MARIA LUISA GALINDEZ y ARMANDO MARTIN FREDIANI	28815
78		ISABEL E. NUÑEZ	6/09/99	JOSE CARLOS GORINI	28848
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/09/99	SIMON SALVADOR KOSKES	28875
89	U	OSVALDO PETRUCCI	10/09/99	SPINA ROSA	28942
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/09/99	CINGOLANI, LUISA	28924
91		ALBERTO UGARTE	8/09/99	RAMON RIVERA	28823
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	MARGARITA SCAPULLO	28844
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	OSVALDO MAGAN	28851
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	HORACIO OSVALDO MAGAN	28852
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	CARLOS GIANNATTASIO	28843
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/99	MARIO ALBERTO CRUDO	28871
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	BERNARDINO MENOR MENOR	28948
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	CARLOS RAMON PONCINO	28950
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	RAMON NELSON PONCINO	28951
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	JOSE OSVALDO ARTUSO	28846
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/09/99	IRMGARD SCHÜSSLER y BERNARDO HELLER	28892
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/08/99	MARIA JOSEFA MARTINEZ	28865
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/09/99	SOFIA GLASMAN	28903
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/09/99	ELVIRA VIVONA DE ONORATO y FRANCISCO ONORATO	28854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/99	EDUARDO RUBIO	28819
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/09/99	ENRIQUE ABELLEIRA	28868
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/09/99	FRANCISCO SPOSITO	28931
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	ROBERTO GRAÑA	23903

e. 16/9 Nº 168 v. 20/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS O’HIGGINS 4617/25/79 c/BANCO HIPOTECARIO NACIONAL s/Ejecución de Expensas” Expte. Nº 139349/95 - que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 24/09/99 a las 9:30 hs. en la Calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle O’Higgins 4679, piso 15, Unidad Nº 176, que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y lavadero y se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento matrícula 16-14337/176. NC.: Circ. 16, Sec. 29, Mz. 63, Parc. F. Superficie 55,61 Mts. 2 deudas Aguas Argentinas al 22/08/96 $ 307,59; de Obras Sanitarias al 30/8/96, $ 252,99; Gobierno de la Ciudad al 6/12/96 $ 2.206,28 y Expensas al 6/99, $ 2.589,66, siendo la expensa común al 6/99 de $ 120,87. Las deudas estarán a cargo del comprador ocupado por la señora Lucila Florencia Nielsen, con el marido Jorge Roberto Di Estefano y dos hijos menores, que dice ser propietaria. Base $ 40.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibirá el día 23/09/99 próximo de 13 a 15 hs. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500,00.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 16/9 Nº 24.138 v. 17/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados “CORDO, MARIO OSVALDO c/MACIEL, DANIEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, Expediente Nro. 1608/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 23 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 528 entre Magnasco y Jordán de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. H. Manz. 34a. Parc. 12. Matrícula 30.131. Mide 8,43 mts. de frente por 33,32 de fondo. Superficie Total: 280 mts. 88 dm2. El inmueble consta de jardín al frente con rejas y garage, living-comedor con ventanal al frente, cocina-comedor diario con acceso al garage antes mencionado, dos dormitorios, baño, y en el fondo posee jardín, lavadero, pileta de natación plástica y quincho, todo ello de buena construcción, en estado de abandono y libre de bienes y ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 33.280.00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 24/8/98 $ 5,69 Fs. 241. O.S.N. No registra deuda al 1/9/98 Fs. 244. Dir. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 27/8/98 $ 672,75 Fs. 248. Municipalidad de Morón al 13/10/98 $ 7.241,40 Fs. 267. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/9 Nº 28.969 v. 17/9/99

Nº 5

Juzgado Civil 5 a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Autorizante, sito en Talcahuano 490, piso 2, Cap., comunica por dos días en el exp. 32802/93; MAZZEI DE LEONARDI MARIA ROSA c/MAGGI MARIA FERNANDA y Otros s/Ejecución de alquileres-ejecutivo” que el martillero Hugo Tognetti rematará al contado y mejor postor el 04/10/99 a las 9 en Perón 1233, el inmueble: Reservistas Argentinos 309/315, UF 7 (4,56% PH) Piso 1º, frente al Club Vélez Sársfield, Capital. Sup. Total 27,61 m2. Desocupado, vacío y en poder de la actora; necesita pintura y reparaciones, humedad en baño. Matr. 15-3775/7. Nom. Cat. C 15, S. 93, M. 47, P. 1-e. Partida 1.136.981. Consta de pequeño hall, living-comedor de 2,70 x 3 m aprox. con balcón y un dormitorio ambos a la calle, placards, kichenette c/cocina longvie y calefón Volcán, baño con puerta plegadiza sin bañera ni bidet. Deudas: Rentas $ 10,34 al 6/5/99 fs. 299. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo y en el acto. La actora está eximida de oblar la seña en caso de resultar adquirente en la subasta, hasta su crédito. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el Boleto e integrar el saldo dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de requerimiento ni aviso previo, en el BNA, Suc. Trib., a la orden del Juzgado y autos. Todo bajo los aperci-

bimientos de los arts. 41,133, 578 y 580 del CPCC. Se exhibe 29 y 30/9/99 de 13 a 15 hs., concertando al telfax 45825609.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 16/9 Nº 29.094 v. 17/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "KEY WEST FINANCE LTD., c/ALOMAR HORACIO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 80.576/95, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 22 de septiembre de 1999, a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro inmuebles ubicados en la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1º) Con frente a la calle Sarmiento esquina Terencio González, designado como Lote M de la Manzana 5, que mide: 20 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 700 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 9-a. Dominio Matrícula Nº 3503; con entrada principal por la calle Sarmiento Nº 911 (sin chapa municipal); el que se compone de Porch, espacio guardacoche, living, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño, escritorio, pieza, espacio, libre, baño, lavadero, despensa, pieza y por la calle Terencio González Posee garage, está ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Alomar, con su familia en calidad de propietario. Adeuda: Municipal al 4/3/97 (Fs. 98) $ 688,88.-, por Rentas al 13/5/97 (Fs. 109) $ 172,80 y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base: $ 61.000. 2º) Con frente a la calle Terencio González sin número, lindero al anterior, designado como Lote I de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 10: Dominio Matrícula Nº 580; está compuesto de un amplio galpón de 15 mts. de frente por 25 mts. de fondo, siendo el resto terreno libre, y está ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Alomar y el Sr. Horacio José Alomar en calidad de propietarios. Adeuda: Municipal al 4/3/97 (Fs. 98) $ 374,70.-, por Rentas al 13/5/97 (Fs. 109) $ 172,80. y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base: $ 78.000. 3º) Con frente a la calle Terencio González sin número, lindero al anterior, designado como Lote G de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 11, Dominio Matrícula Nº 4616; está compuesto de espacio libre al frente y una edificación con 5 ambientes, un baño y espacio libre al fondo, la que es ocupada por los Sres. alomar en calidad de propietarios, donde se encuentra una fábrica de chasinados, que es explotada por la firma Agroganadera Casbas S.R.L., siendo sus dos únicos socios los Sres. Alomar. Adeuda: Municipal al 4/3/97 $ 136,90. Por rentas (Fs. 122) $ 23,94 y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base $ 75.000. 4º) Con frente a la calle Rivadavia esquina Sarmiento, designado como Lote 4-b de la Manzana 6, que mide: 7 mts. de frente al S.E. s/calle Sarmiento, 4m24 en su ochava, 17 mts. al N.E. s/calle Rivadavia, 10 mts. en el costado N.O. y 20 mts. en el costado S.O., Superficie 195,50 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 15, Parcela 4-b, Dominio Matrícula Nº 6688; está compuesto de dos plantas y posee por la calle Sarmiento de Garage para dos vehículos, y en la ochava; Porch, con entrada independiente a cada planta, en la Planta Baja; living, comedor, cocina, despensa, pasillo, dos habitaciones, baño, patio cerrado y espacio libre al fondo, dicha planta está ocupada por la Sra. María Rosario Moralejo, sola y en calidad de propietaria; la Planta Alta; living, comedor, cocina, pasillo, tres habitaciones, dos baños, lavadero, despensa, terraza al frente y al fondo, y se encuentra ocupada por el Sr. Horacio José Alomar, con su familia en calidad de propietario. Adeuda: Municipal al 4/3/97 $ 461,88.- Por Rentas al 13/5/97 $ 141,88 y Cooperativa de Aguas no arroja deuda. Base $ 165.000. Las ventas se efectúan con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, y "Ad-Corpus". Las ventas son al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Boleto 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los compradores podrán realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (Art. 598 del CPCC, modif. conf. art. 79, inc. 4, Ley 24.441). Las ventas quedarán perfeccionadas una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor de los compradores. Visítense los días 16, 17 y 18 de septiembre de 9 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/9 Nº 24.086 v. 17/9/99

Nº 15

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/KELLY OMAR HORACIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 113.524/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 12 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Zequeira Nº 2082, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado en el Plano 70-445-65 que cita su título como Lote 19 de la 172, el que con frente a calle sin nombre, entre dos calles sin nombre, mide: 12,50 m de frente al Nord Oeste; igual medida en su contrafrente al Sud Este; por 17,50 m en su costado Sud Oeste y Nord Este, cerrando una superficie de 218,75 m2. Lindando: Por su frente al Nord oeste con calle sin nombre; al Sud Este con parte del Lote 17; por su costado Sud Oeste con el lote 18; y al Nord Este con parte del lote 20, todos de su plano. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Mzna. 172; Parc. 19. Partida Nº 249.484. Matrícula: 74913. Ad Corpus. Se trata de una casa de material de mampostería con techo de loza y consta de un amplio living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño con ducha, garage, porch de entrada y patio. Los pisos son de cerámica y un dormitorio alfombrado. Su estado de conservación es bueno, falta pintura en general. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: (fs. 121) Municipal al 13/5/98 $ 543,67; (fs. 109/110) Rentas al 3/4/98 $ 300,50; Según informes de fs. 112 y 114 no cuenta con los servicios de sanitarios por O.S. ni de Aguas Argentinas. Base: u$s 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de intimado al pago. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.032 v. 17/9/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría No. 71 a mi cargo. Comunica por dos días en los autos caratulados "ROVNER ALEJANDRO c/ANDREOLI ELBIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 80.481/95) que el martillero Juan Carlos Gallego rematará el día 28 de septiembre de 1999, a las 11,30 hs. en el salón sito en Jean Jaures 695 piso 5 "B", el siguiente bien: el 100% del inmueble sito en Rivadavia 1960/1962/1964, unidad funcional No. 19 sita en el primer piso, nomenclatura catastral Circunscripción 10, Sección 20, manzana 66, parcela 7 matrícula F-R- 10-2251, de la Ciudad de Buenos Aires, y que cuenta con una superficie total de 36,52 metros cuadrados conforme surge de su título. El inmueble consta de una habitación, cocina, patio con escalera a azotea, y otra escalera en la habitación que comunica al baño y a una habitación arriba; todo en estado semidestruido, inhabitable, con escombros, paredes rotas, techos con humedad y caídos. Estado de Ocupación: Desocupado. Deudas: Conforme las constancias del expediente, el inmueble registra las siguientes: OSN $ 593,41 (según informe de fs. 123/124/125 de fecha 16/10/97); Aguas Argentinas S.A. (455,49 según informe de fs. 109 de fecha 2/7/97) Gob. Ciud. de Bs. As. $ 3.753,54, (conforme informe de fs. 134/135 de fecha 30/10/97). Expensas $ 1.996,00 (de capital nominal según certificado de fs. 210 al 30/4/99. Se deja constancia que la deuda de expensas con intereses asciende a la suma de $ 6.357,00. Con relación a las expensas se transcribe a continuación la doctrina plenaria del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" que dice: "1. - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. 2. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cámara Nacional en lo Civil Sentencia Plenaria del 18 de febrero de 1999. Días y horario de visitas: 21 y 22 de septiembre de 11 hs. a 12 hs. Base: $ diecisiete mil pesos ($ 17.000). Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la aptitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 29.081 v. 17/9/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. c/LANDI, RICARDO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de septiembre de 1999, a las 13,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Martín 815, entre Olavarría y 25 de Mayo, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del ejecutado, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 80, Parcela 1-d, en la matrícula 36.679, Partida Nº 77.976, conforme surge de las constancias agregadas a las actuaciones. El bien se encuentra ocupado por el Sr. José Bernabei, quien manifestó su calidad de comodatario, sin exhibir título alguno, con su esposa e hijo mayor de edad; y se trata de una casa, que consta de garage para vehículo, living, comedor, baño, cocina con comedor, dos dormitorios y un pequeño fondo con parrilla, siendo regular el estado de conservación, conforme surge de la constatación y constancias agregadas en autos. Deudas: Municipalidad de Quilmes $ 1.496,24 (conf. fs. 190 al 22/3/99) y por Iluminación Municipal $ 320 (conf. fs. 190 vta. al 21/4/99); Aguas Arg. S.A. $ 1.049,45 (conf. fs. 178 al 17/3/99); Rentas $ 1.510,98 (conf. fs. 169 al 15/3/99); y O.S.N. no cuenta con dicho servicio (conf. fs. 147). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 41 y 133 del Código Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Visitar: el 19 y 20 de septiembre de 1999, de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.107 v. 17/9/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez Nacional, Secretaría Nº 77 a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARQUEZ NILDA ELIDA c/DAYAN MARCOS GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo", que el Martillero Don Juan Carlos Pérez, rematará el día 21 de Septiembre de 1999, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini sin número, esquina Leandro N. Alem, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección G, Manzana 351, Parcela 1 A, U.F. 2. Partida Nº 166.678 superficie total 113,51 metros cuadrados, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño incompleto, cocina, lavadero y garage, desocupado y en malas condiciones de mantenimiento. Base: $ 27.935.- al contado y al mejor postor, seña: 30%, comisión: 3%, Sellado Ley: 1%. Deudas Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Provincia de Bs. As. al 6-1-99: $ 568,33 a fs. 285, Municipalidad de Merlo al 15-10-98: $ 5.481,20 a fs. 232. Rentas al 13-11-95: $ 3.381,72 a fs. 104/110. Según de denuncia de la actora a fs. 336 el inmueble no devenga expensas, ni existe consorcio administrador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 18 y 20 de Septiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión. El comprador, de no existir remanente de lo producido por el remate, queda limitado a las eventuales deudas que por expensas comunes pudieran existir de hallarse el inmueble afectado al régimen de la Ley 13.512. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 16/9 Nº 24.270 v. 17/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BLEJMAN, FRIDA VIVIANA c/CENTURION, ALICIA LINDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.084/96), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 22 de setiembre de 1999, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad corpus", la mitad indivisa de una finca, hoy ubicada con frente a la calle Boedo 4768 esquina calle, hoy Venancio Flores, sin número, localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ambas arterias sin asfaltar (fs. 168), edificada en lote de terreno designado con el Nº 7, con una superficie de 387,25 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección F; Manzana 292; Parcela 7; Partida Nº 90141; inscripta en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 11525 del Partido de Almirante Brown (3), según surge del mutuo de fs. 10 y del título de fs. 62/66. El inmueble se encuentra separado en dos sectores; el más alejado de la esquina posee construcción de material, sin terminar, con techo de chapas; cocina comedor; 2 dormitorios; y baño externo; ocupado por la ejecutada, que invoca calidad de propietaria y dos hijos menores de edad; en el otro sector existe una construcción de material, sin terminar, con techo de chapas; cocina comedor; 2 dormitorios; baño; y cocina; ocupada por Ramona Esther Centurión y su grupo conviviente, que invocan calidad de ocupantes, no habiendo exhibido contrato o documento alguno que acreditare el carácter de dicha ocupación; ambas edificaciones con terreno libre en sus contornos; todo en regular estado de conservación y uso, lo que surge del informe del martillero de fs. 168/169. El inmueble se encuentra fuera de radio de servicio de Aguas Argentinas S.A. (fs. 202); al 10-12-97 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 118 y fs. 229); y adeuda: a la Municipalidad de Almirante Brown al 31-8-99, $ 195,75 (fs. 218); y a la D. P. de Rentas al 28-6-99, $ 1.190,45 (fs. 212). Base: $ 12.500,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Visitar los días 20 y 21 de setiembre de 1999, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.092 v. 17/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos

caratulados: “CONSORCIO PROPIETARIOS AV. LUIS MARIA CAMPOS 1267/75 c/REZA NAZAR ZADEH” s/Ej. de expensas, exp. nº 86.073/98, que el martillero designado en autos, rematará el día 28 de setiembre de 1999 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el departamento ubicado en Av. Luis María Campos Nos. 1267/75, 6º piso, U.F. 65, letra “A” en Capital Federal, entre calles F. Lacroze y Teodoro García, designado Cat. como Circ. 17, Secc. 23, Manz. 98, Parc. 17 A. Consta de tres dormitorios (dos con balcón a la calle), todos c/ placards, un baño completo y toilette, living-comedor, cocina-comedor diario dependencias y lavadero, todo en buen estado de conservación y desocupado. Superficie total m2 96,96 y porc. 2,06%. Los impuestos, tasas y contribuciones estará a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, las expensas en caso de no existir remanente, deberá ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Deuda expensas $ 7.713,43 a Mayo/99. Base: $ 60.765,58 para el supuesto de que no existan postores transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 22 y 23 de setiembre de 16 a 17,30 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 24.087 v. 17/9/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “VALLEJO GUSTAVO CESAR c/CAPIZZI CAYETANO s/Ejec. Hip.” Expte. Nº 59.228, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 4 de octubre de 1999 a las 11.00 hs., en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Montevideo 1575 entre Coronel Domínguez y Mariquita Thomson de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 22 de la manzana D, que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Superficie 300 m2. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Manz. 141; Parc. 36. Matr. 73.524). Según constatación del martillero obrante a fs. 154 posteriormente ratificada, el inmueble se compone de un amplio local con oficina y baño con entrada para vehículo por el Nº 1575. Desde la oficina y también desde la calle —por una puerta sin chapa municipal— se accede a la planta alta que consiste en una vivienda con balcón al frente de living comedor, tres dormitorios y dependencias. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Registra deudas: Al rentas de la Pcia. de Bs. As. al 4-11-98 $ 14.070,88; a la Municip. de Matanza al 23-12-98 $ 14.300,34 y a Ag. Arg. al 19-11-98 $ 140,62. El adquirente, no alcanzando el monto obtenido en la subasta, no deberá afrontar las deudas correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.”. Exhibición: 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1999 de 9 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 61.310. En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º C. Ptos.) El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.099 v. 17/9/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso hace saber por dos días en los autos “NASIF ANGEL c/REISSIAN ESTEBAN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 48.301/ 98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de septiembre de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Once, sita en el piso 5º, del inmueble calle Arenales Nº 3763, entre las de Canning hoy Raúl Scalabrini Ortiz y Aráoz, de esta Capital Federal. Consta de Entrada principal y de servicio, hall, living-comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, toilette y baño completo, pieza y baño de servicio, cocina y lavadero. Se encuentra por el Sr. Esteban Reisian con su familia en carácter de propietarios. Posee una superficie total de 89,33 m2. Porcentual 5,91 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 21, Manz. 15, Parcela 11. Partida 1.622.153. Matrícula Nº 18-1506/11. Base U$S 23.240. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. No procede la venta en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se adeuda por: Aguas Argentinas fs. 38 al 3/2/99 $ 1354,30. Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 43 al 29/1/99 $ 6.318, 34. O.S.N. fs. 49 al 1/2/99 2.397,10 y Expensas fs. 46 al 1/2/99 $ 6.705; correspondiéndole para el 10/2/99 fs. 44 $ 250. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 16/9 Nº 24.075 v. 17/9/99

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º, de la Capital comunica por 3 días en los autos “QUINTAS ERMINDO PABLO y Otro c/GARCIA ANTONIA y Otro s/Cobro de Alquileres”, Exp. nº 037935/90, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de Remates “San Cayetano”, sito en la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital, el inmueble ubicado en la calle Montevideo (132) nº 3646 (Nuevo) 150 (Viejo) entre las calles 11 de Septiembre y Formosa, entre el nº 3652 (Casa amarilla) y el nº 3638 (casa Blanca frente al Gimnasio del Colegio de Nuestra Sra. de Luján de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires). El mismo se encuentra ocupado por Silvia Irene Dias y Celia Dias con 2 hijos varones, todos mayores de edad, comodidades: Local al frente, dos habitaciones, baño, cocina y patio y parte del Terreno con amplio Jardín. Deudas; Aguas Argentinas: $ 515.59 al 13/2/97 (Ver Fs. 176), Rentas: $ 2202,45 al 13/2/97 Fs. 177. Impuestos Inmobiliarios $ 2880,95 al 20/2/97 (Fs. 178). Nomenclatura catastral: Circs. III Sº F, Manzana 38, parcela 28, Matrícula: 41,694 con frente a la calle Montevideo, mide 7,50 m. de frente al NO por 50 m. de fondo Sup. Total 375 m2, linda al NO calle Montevideo al SE con Parcela 30. En el momento de suscribir el boleto se exigirá a los compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de hacerse las notificaciones conforme al Art. 133 del Código Procesal (Fs. 151). Base: $ 37.581,22 (Fs 151). Seña: 30%. Comisión 3%. En efectivo al contado y al mejor postor. Horario de visitas: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 15/9 Nº 28.900 v. 17/9/99

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. HONORIO PUEYRREDON 1576/78 c/SAIEGH, EDUARDO s/Ejecución de Expensas” Expte. Nro. 107.968/56 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso de un inmueble sito en Av. Honorio Pueyrredón 1576/78, entre Galicia y Tres Arroyos. Unidad funcional 2 del piso 2do., de superficie total 156,68 m2, porcentual 9,48%. Unidad complementaria III, ubicada en piso 11, de superficie total 1,02 m2. Unidad complementaria I, en piso sótano y bajo, de superficie total 278,19 m2, correspondiéndole 1/10 ava parte indivisa, porcentual 6.02%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 30, Parcela 12. Conforme mandamiento de constatación, el bien consta de un dormitorio en suite, dos dormitorios con placards, un baño completo, un living comedor a H. Pueyrredón, cocina con comedor diario, baño y habitación de servicio, lavadero y toilette, baulera y una cochera fija (nro. 2). Todo se halla en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en un total de cinco personas, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 17 y 20 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base: $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Valuación Fiscal (fs. 208) $ 118.004,88. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 217) por $ 2558,22 al 12/07/99; en OSN (fs. 219) por $ 187,49 al 21/07/99; en Aguas Argentinas (fs. 211) por $ 52,42 al 05/07/99; y por Expensas por $ 16.999,87 hasta agosto/99 (valor última expensa 08/99 $ 340,10). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.106 v. 17/9/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 99, a cargo del doctor Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “LATORRE GASTON ISIDRO y Otro c/MARTINEZ PEDOR y Otro s/Ejec. Hip.”. Expte. Nº 50.099/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 30 de septiembre de 1999 a las 12,45 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Villa Angélica con frente a la calle Periodista Prieto (antes Almirante Nelson) 856, entre General Rodríguez y Blanco Encalada, edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N.O. por 29,93 mts. de fondo en costado S.O. y 29,52 mts. en su otro costado al N.E. conformando una sup. de 257,41 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Manz. 91, Parc. 24. Matrícula 36.468). Se encuentra ocupada por el demandado titular del dominio y su cónyuge. Se trata de una casa con garage semicubierto, que se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dos patios, galería cubierta y galpón. Tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente y se encuentra en buen estado de conservación. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, para el supuesto de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: días 28 y 29 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base u$s 30.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, —Suc. Tribunales— y en la cuenta de estos autos. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 16/9 Nº 29.102 v. 17/9/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos: “SANTORO FRANCISCO SALVADOR y Otra c/DE NEGRI OSVALDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo”, Exp. Nº 118.725/ 98, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 22 de septiembre de 1999 a las 11,30 horas, a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Av. Belgrano 140/148, Unidad “14” o “B”, piso 4º Capital, con una superficie total de 50,29 mts. cuadrados. Posee una habitación de 4,00 x 4,00, con ventana; un hall de 3,00 x 6,00 mts., con un pequeño placard, otra habitación de 3,50 x 4,00 mts., un baño de 2,00 x 2,20 mts. completo y un lavadero de 1,00 x 3,50 mts., todas medidas aproximadas y dicha unidad se encuentra en regular estado de conservación y totalmente libre de ocupantes y se halla inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Mat. 13-112/14. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 58 la unidad 14” no adeuda suma alguna al 10/3/99; oficio de A.B. y Limpieza al 11/ 3/99 adeuda $ 54,98 según constancia de fs. 66; oficio de fs. 107 adeuda $ 323 en concepto de capital por expensas comunes más sus intereses punitorios y compensatorios al 24/8/99, siendo la cuota de agosto de 1999 de $ 92,00 y oficio de O.S. Nación no existen deudas al 20/5/99 según constancia de fs. 92. Se deja constancia que las presentes deudas por impuestos se encuentran sujetas a una modificación por actualización. Base $ 20.460. 30% del precio en concepto de seña y el 3% de Comisión, todo en efectivo. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441). Dicha unidad se exhibe los días 20 y 21 de septiembre de 1999 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Asimismo se hace saber que la unidad se subasta en estado de distribución, físico y totalmente libre de ocupantes. Igualmente se hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Igualmente se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que los inmuebles se hallen sujeto al régimen de la Ley 13.512. Que para mayores datos dirigirse al expediente en Secretaría o llamar al Martillero al T.E. 4374-4927. Se hace saber que los certificados de dominio e inhibición se encuentran glosados a fs. 108/115 y actualizados con fecha 18/8/99. Se deja constancia que el Martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Conforme surge del informe expedido por el Oficial de Justicia en la diligencia de fs. 97/98, se hace saber que el adquirente en subasta será depositario de los bienes allí enumerados hasta tanto se disponga su destino.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.093 v. 17/9/99

Nº 105

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 105, comunica por 2 días en autos “SWIRYNSKI, NATALIO y Otro c/ROMERO DE MORALES, BLANCA RITA s/Ej. Hipotecaria” Expdte. 72964/ 96 que el mart. José L. Franceschini, rematará el 1/10/99 a las 10,20 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. la finca sita en Cangallo esq. de La Peña UF. 1 (según constatac. Cangallo 5407, P.B.) de Villa Celestina, Pdo. de Avellaneda, C. II, S. T, M. 77, P. 1 a, Subparc. 1, Mat. 10.428/1. Según constatac. ocupa Pablo Morales que dijo ser hijo de la propietaria y que ocupa él, sus hijos, su hermana, su madre y el marido de la misma. Debe Rentas al 30/4/99 $ 624,57; Municip. al 10/3/99 $ 1.848,13; A. Arg. al 30/4/99 $ 624,57; OSN al 10/3/99 $ 127,48. No hay expensas por no existir consorcio. El bien está compuesto por 2 habitaciones, comedor, cocina, patio y baño y un local de kiosco explotado por la familia. Visitar 23, 24, 27, 28 y 29/9/99 de 10 a 12 hs. Base: $ 28.500, Seña 30%. Comisión 3%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, no procediendo la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. La subasta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Si la subasta fracasara por falta de postores, se realizará una nueva, media hora más tarde, en

las mismas condiciones que la anterior, pero esta vez. Sin Base.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 16/9 Nº 28.984 v. 17/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "ARANO, LUIS MARIA FRANCISCO s/Quiebra" (Expediente Nº 61.754/95), que el martillero: Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (fs. 405) "en block": los siguientes bienes de la fallida: A) el 50% del inmueble ubicado en la calle Gallo Nº 1640, entre las de Güemes y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo de Capital Federal, correspondiente a una cochera para automóvil, a la cual se tiene acceso por rampa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 64, Parcela 2a, Matrícula 19-06935/114. Superficie Total: 11,80 mts2., Porcentual 7 centésimos. B) Un lote de terreno baldío de 1.042,57 mts2. (fs. 422), ubicado en Pedania San Antonio, Pueblo Casa Grande, departamento Punilla, Villa Giardino, Provincia de Córdoba, identificado como lote 7 de la Manzana 28, Sección A, y el cual según manifestaciones del fallido se encuentra vacío y desocupado. Inscripción. Dominio 1308, Folio 1818, Tº 8, año 1979, Punilla (fs. 422). C) un lote de Terreno baldío de 315 mts2., ubicado en la ciudad de Necochea, en la provincia de Buenos Aires. Consiste en un Lote de terreno vacío; sin construcciones y desocupado. Ubicado en las afueras de la Ciudad de Necochea, sobre calle de tierra denominada Avenida 6, entre las Calles 3 y Calle 1, cercano a la Ruta 43. Tiene 10,00 mts. de frente, por 31,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección E, Manzana 21, Parcela 15b, Matrícula 48259 Necochea (76). D) Los siguientes Bienes Muebles: 1) un piano marca "Schimaler". 2) 3 cuadros firmados "Sara Stabile", todos ellos en buen estado. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. "En block", Base: $ 5.600. La Seña: 30%. La Comisión: 4,5%, I.V.A. sobre el 36% de la venta, que es la incidencia de los bienes muebles sobre la totalidad de la venta en block, y el IVA correspondiente sobre la comisión del martillero, debiendo el adquirente identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. El saldo de Precio, deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. La resolución de aprobación de la subasta, y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis", y los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente por su solo transcurso. Las deudas informadas en autos, abarcan sólo hasta el año 1996, sin perjuicio de la posterior actualización que de las mismas correspondan. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, y queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 Cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución (25 de agosto de 1999), y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos, a los fines de la correcta evaluación por los interesados. Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, de 10 a 12 horas: a) para el piano y los cuadros, en la calle Gallo Nº 1650, Piso 9º "A"; b) para el 50% de la cochera ubicada en la calle Gallo Nº 1640, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo, de Capital Federal; y Exhibición libre para los lotes de terreno, desde la publicación de los edictos, hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/9 Nº 291.665 v. 22/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña Nº 1211-2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos SALVADOR FALDUTTI S. A. s/Prop. Quiebra s/inc. concurso especial por TUTOLO, JUAN J. y Otros, Expte. 63881, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 4 de octubre de 1999 a las 14 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble Bartolomé Mitre 942/48, entre Larrea y Díaz Velez, de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II, Secc. B, Cód. 3, Parc. 12 A, Matrícula 89775, Superficie 617,29 m2. Desocupado. Base $ 71.000. Seña: 10%, Sellado: 0,5%, Comisión: 3% más IVA, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores se subastará a las 14,30 horas sin base. No se admitirá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 horas antes del remate. Según lo informado por el martillero, tiene entrada para camiones y por su otra entrada se accede a compartimentos destinados a oficinas en su frente. Por una puerta se llega a un amplio galpón y más atrás por una escalera a un primer piso con un patio y un local cerrado, todo en regular estado de conservación. Exhibición: 23, 24 y 27 de septiembre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 Nº 28.772 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Guitérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Cap., comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/LA UNION DEL SUD S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59.694, el día 24 de septiembre de 1999 a las 13:30 hrs. en el salón de la calle Montesquieu 585, Cap. el siguiente bien: un vehículo transporte de pasajeros, dominio AHA 118, marca Decaroli, modelo SL784TI, año 1995, motor marca M. Benz Nº 476981-50-672807, chasis marca Decaroli Nº 0073. Se deja constancia que no se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas correspondiente, debiendo el comprador hacerse cargo de las deudas que pesaren sobre el bien. Base $ 58.213. Se deja constancia que en caso de no haber oferentes por la base fijada pasada 1/2 hrs. se retasará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin base (Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se fija hasta 22/9/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el día 23/9/99 a las 12:30 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 17 de septiembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/9 Nº 24.118 v. 17/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CONTINO PATRICIA MONICA s/Ejecución Prendaria Expte. 66.954/98" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintisiete de septiembre de 1999, a las 13 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, una filmadora Agfa Nº 3836 Mod. Accusset 1000 Marca Agfa Origen USA función filmadora de película y papel gráfico. Un RIP STAR Nº 3320 Mod. Star 400 marca Agfa origen USA función: intérprete de lenguaje entre computador y filmadora. Un Scanner Nº 2194 Mod. Arcus Plus marca Agfa origen Bélgica función: digitalizador de imágenes opacas y transparencias. Como accesorios: una tarjeta Agfa HTA, una opción de transparencias, un manual, un IF-THINET, un Macfonts. Una procesadora Nº 2159 Mod. Rapiflex 51 marca Agfa origen Dinamarca, función: procesadora de película y papel gráfico, en el estado en que se encuentran conforme al mandamiento obrante a fs. 36/38. Base: $ 28.937,14 al contado y mejor postor. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero reabrirá el acto Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, debiendo el adquirente acreditar posición fiscal frente al IVA; una vez aprobada la subasta el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate en sede del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 1º. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs., en calle Bosch Nº 99 Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

Marcela L. Machi, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 29.105 v. 20/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal, comunican por cinco días en autos "KAWAGUCHI, JORGE s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 70904; que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 22 de setiembre de 1999 a las 11,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ad corpus, U.F. 152, piso 17º señalado letra "C" y de la unidad complementaria CLXXXI, ubicados en la calle Río de Janeiro 205/19 de esta Cap. Fed., según catastro, Circ. 7, Sección 17, Manz. 8, Parc. 24a; Matrícula 707102152. Desocupado. Base de venta $ 26.666. Al contado, seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Habiéndose exhibido el bien no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos, y gravámenes que correspondan con posterioridad a la toma de posesión por el Comprador, estarán a cargo de éste. Se excluye la compra en comisión la cesión del boleto debiendo recaer la firma del boleto sobre la persona que efectivamente realice la oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y a orden de este Juzgado y autos, y este depósito deberá ser realizado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro del los 30 días siguientes al acreditamiento del pago de saldo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. Nac. Cám. Apelaciones en lo Com. (acordada 13.12.89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero, quien los presentará el día antes del fijado en el Juzgado. La actuaria en tal caso procederá a la apertura dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del enajenador y la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. La mejor oferta servirá de base y a igualdad de precio prevalecerá la presentada con anterioridad. Se exhibe los días 20 y 21 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.466 v. 21/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo; sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "DE AMBROSI EDUARDO ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble", Expte. Nº 61.050/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 4371-1063); rematará el 23 de setiembre de 1999 a partir de las 13:30 hs., en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los lotes de terreno ubicados en el Partido de Mar Chiquita; Pcia. de Bs. As., Sin base, al contado y al mejor postor; según fs. 314: ubicados en La Caleta Parque Atlántico; Partido de Mar Chiquita, Paraje del mismo nombre, formaban parte del campo "San Mamuel"; Pcia. de Bs. As., próximo a la Ruta Provincial Nº 11 y Arroyo De Los Cueros, a aprox. 29 km. de la ciudad de Mar del Plata; 11 km. de Santa Clara del Mar y a 6 km. de Mar Chiquita. Se trata de 37 lotes de terreno desde 401,10 hasta 597,97 m2, de los cuales 36 son baldíos y desocupados y el lote: 23 de la mza. 26a se encuentra edificado y ocupado. Se exhibirán libremente y los días 18 y 19 de setiembre de 11 a 16 hs.; informaré a los interesados, siendo el punto de reunión, en la entrada principal a la "La Caleta" Parque Atlántico, a la altura del km. 488 de la Ruta Provincial Nº 11. Los impuestos, tasas y contribuciones son responsabilidad de los adquirentes a partir de la adquisición de la posesión (cfr. "Bobinal S.A. s/quiebra"; Cám. Com., Sala "C", 5/10/83). (Fojas 322). Cuyas condiciones de dominio constan en los certificados de fojas 198 a 304; a saber: Nomenclatura Catastral común a los 37 lotes: Circunscripción: IV; Sección: H. Manzan. (mza) 70; Parcela (parc) 22; Superficie (Sup): 401,10 m2; Matrícula (mat.) 12.800. Mza.: 69 Parc. 12: Sup: 516,30 m2; Mat.: 12.799. Mza.: 68 Parc.: 20: Sup.: 405 m2; Mat.: 12.798. Mza.: 66 Parc.: 6 Sup.: 421,20 m2; Mat.: 12.797. Mza.: 65 Parc.: 4 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.796. Mza.: 64 Parc.: 7 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.795. Mza.: 62 Parc.: 10 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.794. Mza.: 62 Parc.: 7 Sup.: 419,69 m2. Mat.: 12.793. Mza.: 61 Parc.: 15 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.792. Mza.: 56 Parc.: 5 Sup.: 444,82 m2; Mat.: 12.791. Mza.: 54 Parc.: 4 Sup.: 444,82 m2; Mat.: 12.790. Mza.: 50 Parc.: 8 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.789. Mza.: 37 Parc.: 3 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.788. Mza.: 35 Parc.: 16 Sup.: 453,46 m2; Mat.: 12.787. Mza.: 32 Parc.: 5 Sup.: 420 m2; Mat.: 12.786. Mza.: 31c Parc.: 9 Sup.: 439,11 m2; Mat.: 12.785. Mza.: 26a Parc.: 23 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.784. Mza.: 17 Parc.: 32 Sup.: 597,97 m2.: Mat.: 12.783. Mza.: 16 Parc.: 28 Sup.: 405,78 m2.: Mat.: 12.782. Mza.: 11 Parc.: 4 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.781. Mza.: 10 Parc.: 6 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.780. Mza.: 8 Parc.: 19 Sup.: 430,41 m2; Mat.: 12.779. Mza.: 8 Parc.: 10 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.778. Mza.: 4 Parc.: 17 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.777. Mza.: 4 Parc.: 13 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.776. Mza.: 93 Parc.: 23 Sup.: 541,78 m2; Mat.: 12.775. Mza.: 92 Parc.: 5 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.774. Mza.: 91 Parc.: 10 Sup.: 403,58 m2; Mat.: 12.773. Mza.: 90 Parc.: 16 Sup.: 427,50 m2; Mat.: 12.772. Mza.: 88 Parc.: 12 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.771. Mza.: 81 Parc.: 3 Sup.: 447,41 m2; Mat.: 12.770. Mza.: 72 Parc.: 15 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.769. Mza.: 1 Parc.: 19 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.768. Mza.: 57 Parc.: 16 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.754. Mza.: 27 Parc.: 6 Sup.: 405,13 m2; Mat.: 12.753. Mza.: 26b Parc.: 5 Sup.: 405 m2; Mat.: 12.752. Mza.: 23b Parc.: 3 Sup.: 401,45 m2; Mat.: 12.751. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para cada terreno. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89); hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma; en la secretaría actuante. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e integrar sobre el precio de venta las sumas que le correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél; abonando la suma correspondiente en el acto del remate al martillero designado. El presente conforme lo ordenado por V.S. a fs. 306, 317 y 319 vta.; deberán publicarse en el Boletín Oficial y el diario Clarín por 5 días y por 2 días en el diario La Capital de la Ciudad de Mar del Plata, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 13/9 Nº 23.740 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr.

Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed comunica por cinco días en los autos caratulados "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de subasta Calle 7 Nº 55 La Plata Expte. Nº 64.824 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 8 de Octubre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Calle 7 Nº 55, NC: Circ. I; Secc. C; Manz. 485; Parc. 2 Uf. 1 de la Ciudad y Partido de La Plata; Matrícula 144.924/1; Superficie total según certificado de fs. 64: 266,03 m2. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6/5/99, la uf. 1 se divide en 3 departamentos según su distribución: 1) Se trata de un local comercial con frente a la calle Nº 7 de unos 7m x 6m aprox. Debajo del cual se desarrolla un sótano, una habitación y un baño pequeño, todo ello en buen estado de conservación. 2) Tiene entrada por un pasillo que se extiende sobre el lateral derecho del lote y consta de dos habitaciones, cocina baño completo, galería y lavadero en su fondo su estado de conservación es malo, con techos rotos, humedad, parque levantado, inhabitable. 3) Se trata de un dúplex que tiene en su PB: living, cocina y un baño chico y en su 1º piso: 2 habitaciones, su estado de conservación es regular, con cielo raso de yeso derrumbado y humedad por filtraciones. Este último está ocupado por Enrique Esquigliari. En el local se encuentra trabajando una productora de seguros denominada V & V (Sr. Valenti). Base $ 74.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Fiscal 1% a cargo del comprador, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código sin necesidad de notificación alguna. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal, y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 hs. del día anterior a la subasta en audiencia pública. El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 15/9 Nº 291.437 v. 21/9/99

Nº 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "G. HENDLER Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de activo falencial (incidente de subasta de bienes)" Expte. 79.694 que los martilleros Oscar E. Calatayud y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 30 de septiembre de 1999 a las 14,20 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., las maquinarias (taladros, sierras, lijadoras, amoladoras) y repuestos (carcazas, campos y bobinas eléctricos, engranajes y accesorios y otros) marcas RYOBI, URYU, MAKITA, muebles, máquinas de oficina y demás bienes según catálogo, en el estado en que se encuentran, ubicados en Av. Juan B. Justo Nº 5096/5100 esquina Caracas, Capital Federal. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Sin base; Seña 30%; Comisión: 10%, IVA sobre precio y comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial y Art. 570 Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. sirviendo la mayor oferta como base para recibir nuevas posturas, y si no fuera superada, se adjudicarán los bienes, a más información en Secretaría. Gastos de acarreo y/o retiro serán a cargo del comprador, entrega de los bienes previo pago total del precio. Visitar 27 y 28 de septiembre de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/9 Nº 291.669 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º C. F., comunica por cinco días en el juicio "ERLICH DE HENDLER, ESTER SARA s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble Caracas 1587 Unidad 1 Planta Baja", Expte. 79.230 que el martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4-555-5469), rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el local sito en Caracas Nº 1587 esquina Av. Juan B. Justo Nº 5096/5100, Unidad Funcional 1 de planta baja y sótano, de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 67, Manzana 109, Parcela 11a, Matrícula 15-3511/1, superficie total: 121,48 mts2, proporción: 5,62 %. Con entrada por ochava y acceso por el palier del edificio. Se trata de un local comercial en esquina, vidrieras con cortinas metálicas a ambas calles, un baño azulejado; superficie de planta baja (local): 87,09 mts2, superficie del sótano (depósito): 34,39 mts2. El estado de conservación es regular en general, con falta de mantenimiento. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 98 $ 698,01 al 29-9-98; O.S.N.: fs. 139 sin deuda al 25-11-98; Expensas: fs. 121 vta. $ 2321,57 al 5-10-98, cuota mes octubre/98 $ 169,88. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 42.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en audiencia pública a las 12 hs. más informes en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Visitar los días 27 y 28 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/9 Nº 291.667 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, Callao 635 piso 2º, comunica por dos días en autos "MELMAN DAVID c/MARTINEZ DEL PEZZO HORACIO s/Ejecutivo" exp. Nº 51263/97; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 16 y 20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el yate a vela "FJORD IV" puntal 1,92 m manga 3 mts., eslora 11,60 mts. equipado con motor Albin de 2 cilindros, tonelaje total 13 Tn y neto 11 Tn, c/todo su equipamiento, inscripto en la Prefectura General Marítima de la Rep. Arg. el 10/11/54 bajo el Nº 8977. Se remata en las condiciones que se encuentra. Base $ 5.000; Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El yate se encuentra amarrado en el Club Regata La Plata - Ensenada - Pcia. Bs. As. (Arroyo Doña Flora y Camino de la Costa) se puede visitar libremente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/9 Nº 29.103 v. 17/9/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por cinco días en autos: "ROVETTA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Civil Liquidatorio Expte. Nº 162.804/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta de septiembre de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional número cinco piso cuarto (Depto. Letra "A"), del inmueble ubicado en la calle Avda. Jujuy Nros. 1427/31/33 e/Pavón y Constitución de esta Capital; Sup. Cub. 79,74 mts2. Balcón 8,20 mts.2. Sup. Total 87 ms. 94 dec.2. Porcentual 4,99%. Nom. Cat. Circ. 8 Sec. 30, Manz. 91, Parc. 38-b. Dominio Matrc. FR-8-5482-5. Base U$S 42.000.- Seña 30%. Comisión 3% efectivo; saldo del precio conforme y bajo apercibimiento art. 580 y 584 Código Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta, ajustándose al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Según informe del martillero la unidad es externa, en estado normal de uso como vivienda, constando de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina comedor, hay servicio de T. E. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme a las normas del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el segundo día anterior a la subasta, en sede del Tribunal Avda. Callao 635, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 Nº 291.440 v. 20/9/99

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34 de la autorizante, Talcahuano 550, p. 6º, Cap. comunica por 2 días en el exp. 12.622/95: "RICCIARD LIBERTADOR S.A. c/CAMPISI, ELIZABETH s/Ejecución Prendaria, que el martillero Hugo Tognetti rematará el 4/10/199 a las 9,40 en Perón 1233, Cap.: el 100% indiviso del inmueble Camino de Cintura Nº 796; esq. Santos Vega, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., lote 18 s/Título Circ. IX, Secc. D, Mz. 29 s/Título cert. Dom. 137 parc. 22 sup. aprox. 286,21 m2; matrícula 9372. Base $ 55.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado 0,5 % todo en efectivo y en el acto. Condición del remate: prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 1/10/1999 (conf. art. 570 Cód. Proc. y art. 104 pto. 6 del Regl. del Fuero). Ocupado por María Teresa Muñoz; su esposo Hugo Campisi como propietarios y dos hijos: Elizabeth 26 a y Sebastián 12 a. Es una importante construcción en esquina, con amplio local en planta baja de balcón baranda semicircular interno, sin actividad, buena distribución. Y vivienda de categoría de escalera a altos, hall, living comedor, pasillo, cocina comedor, antebaño, baño, 3 dorm. con placard, lavadero, terraza. En muy buen estado físico y de conservación, luz difusa, revestimientos. En el estado en que se encuentren. Exhibición 23 y 24/9/1999 de 11 a 16 hs. Deudas: Mun. tasa p/ serv. gles. $ 15.912,48 al 16-10-98 fs. 163; AA $ 868,94 al 23-10-98 fs. 165; Rentas $ 6.322,68 a 19-10-98 fs. 151. Hipoteca: Lucía Kurtsian de Ayala U$S 29.500 con cl. 1-3-88. Se deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y saldar el precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subsata en el BCBA, Suc. Trib. a/o del Juzgado y autos sin aviso ni requerimiento (arts. 41, 133, 580 y 584 CPCC). Publicar por 2 días en B.O. y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.095 v. 17/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YAÑEZ, OSVALDO ROBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44.768), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB815763, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ104848, Dominio: AAJ 453, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Deudas en concepto de patente $ 5.843,25 al 28/6/99. No se acepta la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.111 v. 17/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36 comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario Clarín y por dos días en diario El Informe, en autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 31619) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel.: 011-4382-4948) subastará el día 30 de setiembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmuebles, vehículos y marcas conforme lo siguiente: A) Inmueble: a) sito en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, "en block" con el equipamiento que lo compone inventariado a fs. 836/45. Según título de fs. 610/13 se compone de seis lotes de terreno y que en el plano Nº 129.654, año 1990, son designados como A, B, C y D de la manzana "B" y que encierran unidos una Sup. total de 1710,40 m2, y en el plano Nº 83.381, año 1952 son designados como lote 5 y 6 de la manzana "B", y que encierran una Sup. total de 855,20 m2. Inscripto en Tº 466, Fº 145, Nº 202.466. Conforme informe de fs. 800, se trata de un inmueble sin chapa municipal ubicado sobre calle Santa Fe esquina Pueyrredón de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López,. Pcia. de Santa Fe, el bien tenía como destino la elaboración de productos alimenticios a partir de la carne y embutidos y se ubica sobre un conjunto de terrenos que encierran una Sup. total de 2565,60m2 y una construcción de 777,05 m2. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de local con vidrieras al frente sobre calle Santa Fe equipados con heladeras exhibidoras que se comunica con el frigorífico por puerta lateral. El frigorífico se encuentra totalmente azulejado con cámaras frigoríficas, escritorios para la administración, sanitarios, cuartos de elaboración, ascensor de comunicación a subsuelo, sala de máquinas, mesones, y máquinas para la elaboración de productos. Se deja constancia de la existencia de faltantes cuyo detalle surge a fs. 1077/8. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sobre el 92% del valor de venta y el 10% sobre el 8% del valor de venta. Sellado de ley. IVA sobre el 8% del valor a cargo del adquirente, según su condición y no incluido en el precio. b) Inmueble sito en Maipú 1145, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Según título de fs. 618/20 se trata de una fracción de terreno designado en el plano Nº 101.505, año 1979, con el Nº 68, o sea el lote "II", con una Sup. Total de 293,30 m2, inscripto al Tº 480, Fº 139, Nº 259.529. Conforme informe de fs. 801 el bien se ubica en calle Maipú 1145, sin chapa municipal con Nº en puerta de gas, entre Nº 1157 y 1135 de Venado Tuerto, Dpto. de Gral López, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción compuesta de una entrada a local y entrada a garage y galpón en sus fondos para depósito con escaleras de acceso a primer piso donde existe un salón. Base: $ 23.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Se hace saber que los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. B) Automotores con faltantes conforme surge a fs. 1077/8 a) Peugeot 504, XSD TF año 94, Dominio S-718.737, Motor Nº 673494, Chasis Nº 5351888. Sin base; b) Pick-Up Peugeot 504 PUD año 87, Dominio S-533.635, Motor Nº 578558, Chasis Nº 8015726. Sin base; c) Pick-Up Peugeot 504 PUDA 5V, año 88, Dominio S-569.091, Motor Nº 581499, Chasis Nº 8016968. Sin base; IVA a cargo del comprador el cual no está incluido en el precio. Seña: 30%. Comisión: 10%. Venta en las condiciones que se exhiben en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. C) Marcas: a) "Cabaña Maldonado", conforme fs. 733 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.583.504 desde el 14/12/95); b) "Laguna del rincón" conforme fs. 722 inscripta clase 29 (Dto. 558/81 (Nº 1.565.050 desde el 3/7/95; c) "Arminday" conforme fs. 748 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.608.069 desde el 24/7/96; sin base. Comisión 10% IVA a cargo del comprador que no está incluido en el precio. Condiciones generales: No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Seña 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 29 de setiembre de 1999 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. Exhibición días 25 y 26 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 291.435 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore y de la Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital comunica y hace saber por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA, MABEL s/Quiebra" Exp.: Nº 94784 que el martillero Juan Martín Legorouru con teléfono 4672-4822, rematará el día miércoles 22 de setiembre de 1999, a las 13,30 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, y su exhibición se realizará los días 20 y 21 de setiembre de 1999 de 10 a 12 horas en la calle Nuestras Malvinas 1199 esq. Yerbal de la Localidad de Glew Pcia. de Buenos Aires Partido de Almirante Brown. Consta la Propiedad ubicada en Esq. de las calles Nuestras Malvinas 1199 esq. Yerbal. El frente en esq. está alambrado con un pequeño depósito sin techo, en la entrada por Yerbal (sin número) con frente de material, rejas y un Local con persiana ciega, encontramos un pequeño patio con piso de porland, una cocina de 3 x 2, un living Comedor de 5 x 520 aprox. con una Mesada, un local de 5 x 5 con entrada de cortina ciega. Luego se asciende por escalera a la parte superior donde se encuentra el Dormitorio Principal de 5 x 5, otro Dormitorio de 4 x 2,50 que dan ambos al frente, un pasillo de comunicación y un Baño de 2,50 x 1 con artefactos de color blanco. Se encuentra ocupado por el Sr. Edmundo Simón como Casero, no exhibiendo ningún comprobante. La calle del frente y las que la rodean son de tierra. Tiene una Sup. total de 245,5 m2 que mide 22 mts. de frente 4,24 ochava, 7 mts. sobre la calle Yerbal 25 mts. al N. O. y 10 mts. al S. O. Nomenclatura Catastral CIII, SL Mz. 502. Parc. 2F con Matrícula 34187. Base al contado y mejor postor $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 570 del Cód. Procesal y 104,5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89 aplicable al caso ya que la nueva Ley no modifica el régimen anterior) hágase saber que se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Serán admitidas ofertas bajo sobre la que se procederá a la apertura el día 21 de setiembre de 1999, a las 12 horas, las que se abrirán a las 12,30 horas del mismo día a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del Remate sirviendo como Base para recibir nuevas posturas y de no ser mejoradas en el Acto de Subasta, en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se aceptarán la Compra en Comisión, ni la cesión del Boleto, debiendo el Martillero suscribir ese con quien efectivamente efectuara la oferta bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a la Comisión. El Comprador deberá integrar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobado el Remate sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva Subasta en los términos del Art. 584 del C. P. C. C. La exhibición se realizará los días 20 y 21 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas en el lugar calle Nuestras Malvinas 1199 Esq. Yerbal de Glew Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 291.430 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por dos días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte.: 33.065 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo BMO 390 Versión 1621, año 1998, motor marca Mercedes Benz Nro. 372.987-50-385545, chasis marca Mercedes Benz nro. 8AB390044WA126924, dominio CEB 862 en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo 2106 de Capital a partir de la 1º publicación de 14:00 a 16:00 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 CPCC y art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 28-9-99 a las 12:00 hs. para la recepción de las ofertas correspondientes y la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con todos los impuestos, tasas y contribuciones pagadas hasta el día de la entrega. Para el adquirente que compre en Comisión se le hace saber lo preceptuado por el art. 571 del C. Proc. y el apercibimiento allí previsto. Registra deudas en concepto de Patentes al 2-8-99 por $ 3.934,95. Base: $ 54.912 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/9 Nº 24.176 v. 17/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por dos días en los autos "LANDAGRO S.A. c/LLUY DE FERNANDEZ ANA MARIA s/Ejecutivo", Expediente Nº 70.612/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 13 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una rotoenfardadora marca Landini F21 Super PK2 Serie Nº 381900, la que se vende en el estado en que se encuentra. Base $ 6.006,19. Al contado y mejor postor. De subsistir la ausencia de postores, pasados trienta minutos saldrá a la venta con la Base $ 4.004,13.- y si continúa la falta de postores, saldrá Sin Base. I.V.A. más Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subsata. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta, en la Sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La máquina se exhibirá los días 8 y 9 de octubre de 9 a 12 horas, en el establecimiento "La Gringa", sito en Gral. Rivas, Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires; a tres kilómetros aprox. del Pueblo de Gral. Rivas, sobre el camino que va hacia el Pueblo Castilla, en su mano derecha, tranquera blanca de doble hoja.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/9 Nº 24.085 v. 17/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAAVEDRA ENRIQUE HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 31.208/97, que el martillero Alvaro Barros (4393,1619) rematará el día 23 de Septiembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 19 RL/TRI/AAC/SD, año 1996, Dominio AUI000, Motor marca Renault Nro. 5284224, Chasis marca Renault Nro. 8A1L53PZZSS003050. Base: $ 7500, con IVA incluido, al contado, de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida un 25% y de persistir tal situación a la media hora sin base. Comisión: 10%. El vehículo no se encuentra inscripto en el padrón del automotor correspondiente, motivo por el cual no se conoce estado de deuda impositiva, las que en caso de existir serán soportadas con los fondos provenientes de la subasta. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/9 Nº 994 v. 17/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 - Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CASA CHINO WARNES SRL s/ Quiebra" (Expediente Nº 29.130), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "en block" los bienes muebles inventariados a fojas 231/232, que consisten principalmente en artículos y autopartes de la industria automotriz, entre los que se mencionan: llantas; neumáticos; asientos; antenas; baguetas; llaves tubo para camiones; porta equipajes; ópticas; bombas de nafta; abrelatas; tazas para coches y camionetas; mazas; coronas; reparaciones de bomba de agua; válvulas de motor Leyland; bielas Chevrolet; trailers y sus enchufes; tacitas de grasa; luces para trailers; máquinas de escribir; escritorios; sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. "En block". Base: $ 500.- Estrictamente al contado y en efectivo al finalizar el remate. La comisión: 10% más el IVA sobre precio final y la comisión del martillero. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de los bienes: Sábado 7 de octubre de 1999 - Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Honorio Pueyrredón Nº 2198, Departamento "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 291.668 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BACCHIN MARIA ELENA y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.364), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:55 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor nº UVA807550, chasis nº 8AWZZZ55ZSJ062826, Dominio: AXW 565, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. No constan deudas por patentes atento no encontrarse inscripto. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de la patentes adeudadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 29.113 v. 20/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "MATRO S.A. s/Quiebra" que el martillero Ricardo Héctor Nole (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 27 de septiembre de 1999, a las 13:30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal los bienes que se exhibirán los días 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Cerviño 3501, esquina Salguero. Se subastarán según inventario a Fs. …, Los bienes muebles sin base al mejor postor según catálogos respectivamente, en lotes. Gran cantidad de juguetes nacionales e importados, computadoras, equipos de aire acond., televisores de 20", muebles y máquinas de oficinas, artefactos de luz, góndolas, Estanterías, etc. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren. Se recibirán ofertas bajo sobres hasta las 10 hs. del día 27 de septiembre de 1999, en los estrados del Tribunal de acuerdo con lo expresado en el art. 104 del reglamento del fuero. Remate - sin base - comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del C. P. Que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Desarme y acarreo serán a cargo del Comprador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 291.481 v. 21/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASERRADERO ANDES S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.270) - y "BANCO DE QUILMES S.A. c/ ASERRADERO ANDES S.A.C. y F. s/Concurso Especial" (Expediente Nº 32.813), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" el inmueble ubicado en la Calle 14 Nº 3880 (antes Rigollau), en el Partido de Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes de terreno, con una superficie total de: 2.083.40 mts.2. Sobre los mencionados Lotes, se han levantado distintas construcciones: A) Sobre la calle Avenida 14: Oficina de recepción; otra Oficina más pequeña; cocina-comedor; baño y pequeño hall con placard empotrado. En la parte posterior: patio semicubierto con techo de chapa; depósito de herramientas; casilla de madera; portón de acceso y salida de camiones; gran playa de maniobras y estacionamiento de rodados; galpón mediano de 100 mts.2., en su interior tiene una casilla de madera elevada del piso, destinada a oficina y un entrepiso de material; depósito de aserrín; Construcción de material de 8x3, con tanque de agua, destinada a comedor, vestuario y baños del personal. B) Con acceso y salida a la Calle Nº 139 s/Nº, entre los Nos. 1355 y 1375, hay un gran galpón de 800 mts.2 (40x20 mts.), con techo de cabriadas metálicas, y chapas de fibrocemento. Tiene un entrepiso de material de 20x6 mts. con escalera de material. El inmueble se encuentra desocupado y custodiado por un encargado, y en general, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección O - Manzana 62 - Parcelas 8 b (unidas; antes Nos. 8-9-14-15 y 16) - Partidas Inmobiliarias Nos. 20.437 - 20.438 - 20.443 - 20.444 y 20.445 respectivamente. Matrícula 62.856 (antes 29.588/92 - Pdo. de Berazategui (120), y de acuerdo al Plano característica 120-139-85 de Mensura y Unificación aprobado el 1º de noviembre de 1985 ante la Dirección de Catastro - Dto. Fiscalización de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Los Lotes unidos, se designan como parcelas 8b, de la Manzana 62. Esta venta "en block" incluye todos los bienes muebles, que se encuentran dentro del inmueble, e inventariados en autos a Fs. 232/233: Caja fuerte "La acero Platense". Muebles bajo y mostrador; ventilador de techo; Archivo de metal; Banco de carpintero; Cajones con tornillos y clavos; restos de 2 sierras circulares; Máquina Elevadora de pallets "Crown"; Carro de incendio con mangueras; Máquina trituradora y Mezcladora, gran cantidad de listones de madera, y chapas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base "en block": $ 162.750.- La Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%, Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 5% del valor total de la venta "en block", correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el total de la venta. 2º) A continuación, se subastarán: "en block", dos lotes de terreno formando 52 hectáreas - 50 áreas forestadas en la provincia de Misiones: Lote Nº 156. Nomenclatura Catastral: Departamento 14 - Mun. 45 - Sección 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14). Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Departamento San Ignacio: Superficie lote 156: 25 hectáreas. Afecta la forma de un polígono regular (cuadrado) de lado igual a 500 mts., que linda: al Sur, calle de 16 mts. de ancho; en medio con Lote 194; al Oeste con Lote 149; al Norte con Lote 155 y al Este con calle de 25 mts. de ancho, en medio con Lote 157, todos los Lotes de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7286 - Plano Tomo 111 - Fº 98. Partida Inmobiliaria 5947 (Fs. 431) - Lote Nº 157 - Nomenclatura Catastral: Dto. 14 - Mun. 45 - Sec. 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14), de la Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Dto. San Ignacio. Superficie del lote 157: 27 hectáreas - 50 áreas. Afecta la forma de un polígono regular de 4 lados, que mide 500 mts. al Oeste y Este, por 550 mts. al Norte y Sur, y linda al Oeste con calle de 25 mts. de ancho en medio con el Lote 156; al Norte con el Lote 158; al Este con el Lote 164, y al Sur con calle de 16 mts. de ancho, en medio con el Lote 193, todos los Lotes mencionados de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7288 - Plano To. 11 - Fo. 98. Partida Inmobiliaria 5948 (Fs. 431) - Superficie total de los lote 156 y 157 - 52 hectáreas - 50 áreas. Condiciones de Venta: Al contado v al mejor postor. Base: $ 13.333.- La seña: 30% - Sellado de ley: 0,5% - La comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador

deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el Saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522 - 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre, la del día 1º de octubre de 1999, a las 9 horas, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 horas del mismo día. Días de exhibición: 23 y 24 de setiembre de 1999, en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 291.666 v. 22/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en autos caratulados "GARI NORBERTO NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 28.981), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/ (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 28 de septiembre de 1999 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito en la calle Bolívar Nº 619/21/23/27/29, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, con entrada exclusiva por el número 619, entre las de México y Chile, de la Capital Federal; Matrícula 13-654/3. Superficie según títulos 90,27 m2, Porcentual 2,80%, ad corpus. Se trata de un local de negocio, con baño y sótano y una división en éste. Se encuentra desocupado y en regular estado. Base $ 32.000.- Seña 20%, Comisión 3%. Exhibición 24 y 25-9-99 de 12 a 14 horas. B) Inmueble sito en Luis Lhoner Nº 450 (o 514), entre las de Constituyentes y Valentín Gómez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 73.516, Nomencl. Catast. Circ. III, Secc. J, Manz. 11, Parc. 8 a; cuyo lote de terreno mide 13,42x28,72x28,73x13,45 m; Superficie 385,92 m2, ad corpus. Se trata de un galpón de 3 plantas, en Planta Baja destinado a producción y oficina técnica, en la primera planta oficinas administrativa y dos baños completos, y en la segunda planta comedor cocina, vestuarios, baño y patio a nivel, con acceso a una terraza más elevada. En muy buen estado y ocupado por Convey Argentina S.A., anterior locatario, con contrato de locación resuelto y autorización para permanecer en el mismo hasta el momento de la subasta. Base $ 100.000.-; Seña 20%, Comisión 3%; Sellado de ley 1%. Exhibición 24 y 25-9-99, de 15,30 a 17,30 hs. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran y serán exhibidos. Todos los pagos únicamente en efectivo, en pesos y/o dólares estadounidenses, en el acto del remate. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el Diario La Nación y 2 días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/9 Nº 291.228 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/LUENGO, CARLOS ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 25.409/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 30 de septiembre de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia, motor marca Ford Nº J NAX 31557, chasis Ford Nº K A 62 JC-41581, Dominio N-083.168, en el estado en que se encuentra y se exhibe en el Garage La Paz de la calle Tucumán Nº 1670/72 de ésta ciudad, los días hábiles del 27 al 29 de septiembre de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 6.385. Seña 30%, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes $ 1.779,94 al 11/6/99 (fs. 115) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 de C.P.C.C.N. En caso no haber postores, pasada media hora se ofrecerá el bien sin base.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 28.973 v. 17/9/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "MAROCCO S.A. s/QUIEBRA s/Inc. Realización de Bienes", Expte. Nº 35.561, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1 de Octubre de 1999 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: automóvil Volkswagen año 1993, dos Pick Up Ford F 100, una con motor Perkins, camiones Scania 110, uno con caja volcadora trivuelco, camiones Ford, planta asfáltica: dos bombas de asfalto, motor eléctrico, una tolva seleccionadora, cabina de control con mezclador, horno soplador con motor incorporado, dos motores Siemens, dos curvas y un soplador para recuperar, cuatro gatos estabilizadores; fresadora de asfalto, terminadora, trituradora Faco 120F con motor 125Kva Acec 380/660 con bomba de aceite de 3HP, dos cintas transportadoras, un alimentador con tolva desarmable a cono, distribuidora de piedra, rodillos autopropulsados Tortone, acoplado volcador "El Triángulo", cargadoras Clark Michigan, motoniveladoras Wabco, carretón playo 7 mts. de largo, aplanadoras, dosificadoras, clasificadoras de material, tres tolvas transportadoras de cemento, grupo generador, acoplado Helvética tres ejes, siete motopalas, un portador escarificador, un tanque para asfalto con serpentina de 120.000 lts., montado sobre chassis con bogis; importante lote de repuestos, tanques, importante lote de desguace de máquinas viales, tanques Cisterna, estanterías, lote de chatarra (aprox. 270.000 Kgs.), muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Se hace saber a los interesados que los lotes 2, 7, 8, 9, 10 y 13 se subastarán en las condiciones en que se encuentran, y que será a cargo de los adquirentes todas las diligencias, costos y costas que pudieran surgir a fin de poner en condiciones dichos bienes, sin tener nada que reclamar a la quiebra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Más el Iva que corresponda según la condición del adquirente. Comisión: 10%. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio se abonará los días 4 y 5 de Octubre de 1999 de 10 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Se exhibe del lote 1 al 80 en Centenario, Pcia. del Neuquén, manzanas 121, 130 y 143 a 120 mts. de la Ruta Provincial Nº 7 —a Neuquén— a la altura del cementerio y a cuatro cuadras de la rotonda Gregorio Alvarez. El lugar central de la misma será en la esquina de las calles Misiones y Santa Cruz, los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 10 a 15 horas. Parte del lote 13 se exhibirá en el Parque Industrial de Cutral-Có, manzana A, ruta 22, calle sin nombre, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 10 a 15 horas. El lote 81, consistente en muebles de oficina, se exhibirá los días 23 y 24 de Septiembre de 14 a 16 en Paraná 833, 2º piso "B", Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/9 Nº 29.091 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIPIPI LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.851/95, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 01 de octubre de 1999 a las 13.30 hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Hernandarias 62, entre Miñones y Gral. Pueyrredón de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de una propiedad en un barrio de clase modesta y que consta de dos plantas, en altos, tres ambientes y un baño, y en bajos, cocina, living comedor, un baño, lavadero, patio y garaje con un pequeño jardín al frente, la cual se encuentra en regular estado de conservación, posee línea telefónica, servicio de agua corriente, cloaca, luz y gas. El bien se exhibe los días 29 y 30 de septiembre de 1999, en el horario de 15.00 a 16.00 hrs. y conforme lo establecido por el Art. 570 del CPC y 104.5 del Reg. del Fuero Sup. 221,45 UF 4, Nom. Catas. Circ. II. Secc. D, Manz. 217, Parc. 6, Sub Parcela 4, Matrícula Nº 12.118/4. Base $ 35.000. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 2%. Adeuda Rentas de Ramos Mejía al 11/07/98 $ 387,17 Aguas Argentinas al 20/06/98 $ 376,48 O.S.N. no adeuda. El comprador deberá depositar el saldo dentro de los cinco días. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/9 Nº 29.115 v. 17/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Secretaría Nº 51 comunica por tres días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/AUTILIO DE CANO LUCIA ROSA s/Ejecutivo", Exp. 16.291, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 1744, entre Hipólito Yrigoyen y Libertad, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 44, Parc. 2 d. Superficie terreno: 1020 m2. "Ad Corpus". Deudas: OSN al 26-11-97 $ 769,65, Aguas Argentinas al 29-10-97 $ 119; ABL al 28-11-97 $ 14,56. El inmueble, de 45 años de antigüedad y estado general bueno, posee dos plantas, jardín y parque, garaje para dos autos y sótano. En Planta Baja, hall, toilette, recibidor, living, comedor, comedor diario, patio, cocina instalada, lavadero, dependencias de servicio con baño, pileta de natación. En Planta Superior: hall, 4 dormitorios, 2 baños, salida a terraza, altillo. Calefacción central, teléfono. Parte posterior: quincho con dependencias. Patio jardín. Se encuentra ocupado por los demandados, sus dos hijos mayores de edad y empleada doméstica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 22, 23 y 24 de setiembre de 1999, de 15 a 18 hs. Base: $ 300.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta según art. 104. Reglamento Justicia Comercial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.101 v. 20/09/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, sito en Libertad 731, 10º Piso, Capital Federal, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo Rozas, comunica por 2 días en autos "PELUSO NORBERTO c/INTERPHARMA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 754/98, que el 23 de septiembre de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º "24", Tel. 4372-6414 y 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a librarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará el yate motor denominado "Rebote" inscripto en la matrícula Nacional bajo el Nº 022.072 Rey, con todos los útiles, enseres y demás elementos que tienen a bordo y forman parte integrante del mismo. Fecha de construcción 1987 bajo expediente P-16071-C-B-88. Con caso plástico tiene 14 ms. de eslora, 4,66 ms. de manga, 2,22 ms. de puntal, 29 de tonelaje total, 22 de tonelaje neto y está propulsado por 2 motores Diesel de 320 HP c/u. Base $ 187.113. Seña 30%, Comisión 10%. (En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador). Exhibición: 17 y 18 de setiembre entre las 10 y 12 hs. en el Boating Club, amarra del Sr. Luis Alberto Peluso. Deuda con Prefectura Naval al 15-3-99 (fs. 122) $ 3.078,90. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 16/9 Nº 29.089 v. 17/9/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAILLAQUEO DE LENCINA IRMA VIOLETA p/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30016 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 18 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio V-031731, Marca Renault, Modelo R 11 TS, año 1987, tipo sedán 4 puertas, motor Renault Nº 2753154, chasis Renault Nº B373-022878, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.245 v. 17/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAILLAQUEO DE LENCINA IRMA VIOLETA p/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30072 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 18 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio Z-034349, Marca Renault, Modelo R 12 I, año 1987, tipo sedán 4 puertas, motor Renault Nº 2728736, chasis Renault Nº 810-02411, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.246 v. 17/9/99

Por disposición del Conjuez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil a cargo del Dr. Aldo Suárez se hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YAGUE, OMAR JORGE y Otro s/Ejecutivo", Expte. 34.372 ha sido designado martillero público el Sr. Cvetic, José Carlos, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Cuatro escritorios de madera de 1,60 x 0,80 aproximadamente tres de ellos con ocho cajones y uno con cinco; Un mueble de madera con dos puertas corredizas de 2,00 mts. por 0,50

x 0,60 aprox; Dos muebles de madera con puertas corredizas de 0,30x0,60x0,60 aprox.; Un mueble de madera con dos cajones de 0,50x0,50x0,60 aprox.; 10 sillas de madera tapizadas en cuerina verde, de distintos modelos; Una silla metálica de similares características a las anteriores; Un juego de sillones tapizados en cuerina verde compuestos de dos cuerpos, Un escritorio de madera enchapado en fórmica en forma de L con seis cajones, con patas cromadas. Un mueble metálico con ocho puertas corredizas de 3,00x0,80x0,40 aprox. con tapa de fórmica, un mostrador de madera tapizado en cuerina verde de 2.50 mts. por 0.80 x 0.40 mts. aprox.; Dos réplicas de barcos a vela construidos en madera de 1.20mts. x1,00 mt. de alto aprox.; Tres mesas para máquinas de escribir de madera con ruedas y un cajón, cada uno de 0,50x0.40x0.40 aprox.; Un fichero metálico de cinco cajones de 0.40x1.80x0.40 mts. aprox.; Una computadora (CPU, teclado, pantalla e impresora marca Epson) Sin número a la vista; Un fax marca Panasonic modelo FKAHD 184993; Una videocasetera marca JVC Nº 161X0198; Un televisor de 14' marca Grunding sin número a la vista; Un equipo de comunicaciones marca Yaesu modelo FT757GX; Una caja fuerte marca Boston Nº 2481 de 0.60x0.60x1.30 mts. aprox.; Una máquina de escribir Olivetti marca Lexicon 80 sin número a la vista; Una calculadora Olivetti Logoo Nº 41 PD Nº 21.196 se deja constancia que el televisor y la video cassetera poseen control remoto. Condiciones de venta: Al contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 7 de setiembre de 1999.
Aldo Suárez, secretario.

e. 16/9 Nº 291.488 v. 17/9/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 La Plata, hace saber que la martillero Liliam de Miranda, subastará el 24/9/99 a las 12 hs. en Sala de Audiencias, Juzgado Civil Nº 23, calle 13 entre 47 y 48 La Plata, inmueble sito en calle Yerbal Nº 5785/87/89 Unidad funcional 1 de Capital Federal, Matrícula 1-2866/1; Nom. Cat. Circ. I; Sec. 95, Manz. 40; Parc. 9. Sup. total 115,82 m2. Condición de venta: Contado y mejor postor. Base $ 60.129. Desocupado; Seña 30%, Comisión 2% c/p Sellado 1% todo en efectivo. No se vende en comisión. No se adeudan expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del juzgado. Las visitas serán el día 23/9/99 de 15 a 17 hs. Autos: Avila, Luis Mirko, c/Moreno Mallo, Emma Alejandra s/Ejec. Hipotecaria "Exp. 653.651. El presente edicto ha de publicarse en el Boletín Oficial y Diario "El Clarín" de Capital Federal por tres días.

La Plata, 13 de setiembre de 1999.
Elena Mastroleo, abogada.

e. 16/9 Nº 24.103 v. 20/9/99